

**El impacto de la expulsión de los jesuitas
en la dinámica fronteriza del Tucumán**

*

**Beatriz Vitar
2000**

INTRODUCCIÓN

El documento que se analiza¹ y se transcribe en su totalidad en el presente estudio es el informe elaborado por el obispo del Tucumán, Miguel Abad Illana, con posterioridad a su visita general a las ciudades de la gobernación del Tucumán y a las reducciones de su frontera oriental, viaje realizado con intermitencias entre 1765 y 1767. El obispo Illana sale de la ciudad de Córdoba el 4 de junio de 1765 y en el periodo que se extiende hasta noviembre del mismo año visita las ciudades de Santiago del Estero y San Miguel del Tucumán y recorre el camino que lo lleva a Salta. En noviembre de 1765 entra a esta última ciudad, de la que se traslada luego a Jujuy, donde permanece hasta junio de 1766; desde entonces y por el lapso de un año Abad Illana se ve obligado a interrumpir la visita por motivos de salud, reanudando su recorrido en junio de 1767 para marchar desde Salta a La Rioja y Catamarca. Estando en La Rioja toma conocimiento de la expulsión de los jesuitas, recibiendo la orden del gobernador de Buenos Aires, Francisco Bucareli, de regresar a Salta para entrevistarse con el gobernador del Tucumán. El encuentro se produce en Santiago, ciudad a la que llega el obispo después de visitar las de Catamarca y San Miguel, menesteres ambos que le mantienen ocupado durante cuatro meses (de junio a septiembre de 1767); no obstante, el eclesiástico no concluye su informe sino un año después, en junio de 1768.

El documento del que tratamos posee una enorme riqueza para el análisis del proceso histórico que enmarcó la expulsión de la Compañía de Jesús no sólo en el ámbito rioplatense sino también en otras áreas, permitiéndonos recrear algunas de las circunstancias previas al extrañamiento tanto en la América hispana como en la portuguesa. Dada la imposibilidad de agotar en el presente trabajo el estudio de este importante documento escrito en las postrimerías del periodo jesuita, nos dedicaremos en especial al análisis de los aspectos que ayuden a determinar el impacto de la expulsión de la Compañía en la dinámica fronteriza del Tucumán de ese tiempo.

El informe, que aparece jalonado por numerosas frases y párrafos en latín², consta de dos partes, cada una de las cuales se subdivide a su vez en múltiples apartados, cuya numeración se vuelca en la presente transcripción tal como aparece en el original. A pesar de esta disposición del texto, el documento no sigue un orden en la exposición de temas o en el tratamiento de cada reducción en particular, siendo su hilo conductor la permanente condena a los jesuitas, volcada a través de comentarios críticos a lo largo de todo el documento. El único distingo que puede hacerse en el texto obedece exclusivamente a razones de orden cronológico, ya que según las indicaciones del propio informante una parte se escribió antes, y otra con posterioridad a la expulsión de los jesuitas. En lo que se refiere al contenido de la información, el grueso de ésta se refiere a las reducciones de la

¹. *Informe de la visita practicada por el obispo Manuel Abad Illana a la provincia del Tucumán y misiones de la frontera del Chaco* (en adelante Inf.). Córdoba del Tucumán, 20 de junio de 1768. Archivo General de Indias. Sección Audiencia de Buenos Aires, legajo 614.

². Los términos latinos se mantienen en la transcripción, como así también las notas escritas al margen, que aparecen debidamente indicadas.

frontera tucumana, siendo menos abundantes las alusiones directas a otros aspectos de la vida de la provincia en la segunda mitad del siglo XVIII, aunque los juicios emitidos acerca de los gobernadores y obispos del Tucumán dejan muy clara la postura de Abad Illana respecto del papel que ambas instituciones tuvieron en la consolidación del poder jesuítico. En las páginas iniciales del informe, el obispo Abad Illana se ocupa de la gobernación del Tucumán y de sus ciudades, trazando un sucinto panorama de cada una de ellas, para abordar a continuación el análisis de la actuación de la Compañía en dicha provincia, desarrollando todo lo relativo a cada una de las reducciones en particular.

La redacción del informe refleja las propias vicisitudes sufridas por el eclesiástico en su viaje a través de la gobernación, desde su inicio en 1765 hasta su conclusión, tres años después. El aspecto cronológico en este testimonio -sobre el que el obispo hace además hincapié- tiene su importancia, pues contiene polémicas afirmaciones relacionadas con la actuación de la Compañía de Jesús y escritas con anterioridad a su expulsión. A comienzos de 1767 Abad Illana había ya confeccionado una buena parte del informe, acentuadamente crítico con los jesuitas y sus reducciones, circunstancia que va a ser remarcada al concluir el documento un año después, en el empeño por demostrar su clarividencia para detectar el peligro que entrañaba para la Corona española la presencia de los jesuitas en sus dominios americanos. Las explicaciones de Abad Illana apuntan pues a dejar claro que su escrito no es una consecuencia de la ola antijesuítica desatada tras el extrañamiento, sino el resultado de sus propias reflexiones con anterioridad a este suceso. Así, expresa que las observaciones referidas a las reducciones de la frontera fueron escritas entre los meses de enero y mayo de 1767 (Inf., f. 4), es decir, “se concibió y trasladó de la mente al papel antes de la expulsión, aunque se ha añadido algo sacado del archivo de los Jesuitas de Santiago” (Inf., f. 49). Incluso, para mayor abundancia, se ocupa en señalar en el mismo texto, con asteriscos, todo lo añadido al conocer el decreto de expulsión (véase Inf., folios 29v., 31v., 35v. a 37v. y 39v. a 40), advirtiendo nada más empezar el informe que volcaría en él todo “lo que yo escribía al mismo tiempo que en el Consejo extraordinario de V.M. se estaba formando la espada que ha cortado de un golpe tantas hidras” (Inf., f. 4v.), vale decir, cuando se preparaba el decreto de expulsión de 1767³.

En el documento pueden destacarse ciertas líneas discursivas que lo aproximan a cualquier texto elaborado por miembros de otros segmentos de la sociedad colonizadora, incluidos los jesuitas. En lo que respecta al comentario sobre la “pobreza” de su diócesis, el discurso del obispo no difiere del que hubiera elaborado un gobernador para referirse a la provincia que administra o al de un misionero jesuita para exaltar las estrecheces de la vida reduccional⁴. La reiterada mención del obispo a las largas distancias recorridas dentro

³. No obstante, muchos párrafos que no llevan el indicativo correspondiente demuestran, por su contenido, que fueron escritos con posterioridad a la expulsión.

⁴. Estas particularidades del texto lo hacen digno de ser analizado desde el punto de vista del *discurso*, teniendo en cuenta el emisor, el contexto en el que se elabora y el sujeto destinatario. En esta línea pueden citarse como ejemplo dos compilaciones que ofrecen una diversidad de trabajos que estudian la producción literaria y la estrictamente documental (entendiéndose por ésta los testimonios de las diferentes instituciones seculares y eclesiásticas) de los tiempos coloniales: *Visión de los Otros y visión de sí mismos*, F. del Pino y C. Lázaro (Coord.). Biblioteca Historia de América 12, CSIC, Madrid (1995) y *Las Colonias del Nuevo Mundo. Cultura y Sociedad*, C. Perilli (Comp.). Instituto Interdisciplinario de

de la gran extensión territorial que abarcaba la jurisdicción provincial, sirve también para poner el énfasis en un desplazamiento que incluso llega a ocasionarle trastornos de salud. Así, las 1.200 leguas del recorrido completo por la provincia, las realiza afrontando dificultades geográficas y variaciones bruscas del clima, destacando las alusiones a “la incomodidad del terreno” (Inf., f. 2), o a la labor pastoral desplegada con esfuerzo en poblados indígenas “situados en los lugares más escarpados y fríos de las Cordilleras que dividen a estas Provincias de las del Perú” (Inf., f. 3).

A pesar de tratarse de una visita a la provincia del Tucumán, el informe apenas contiene una brevísima reseña de sus ciudades y una rápida mención a las turbulencias ocasionadas en las mismas tras aplicarse el decreto de expulsión; el grueso del documento aborda pues el tema de la actuación jesuita en sus reducciones, “materia que debe tratarse la primera” (Inf., f. 4). Fuera del ámbito misionero, las referencias al Tucumán colonial se circunscriben a la merma de la población indígena, al tráfico de mulas y sobre todo a la gestión de los anteriores obispos y gobernadores, con la clara intencionalidad de criticar su favoritismo hacia la Orden jesuita; en definitiva, todo lo expuesto conduce siempre a la exposición de anécdotas o situaciones que ejemplifican la mala gestión de la Compañía, resultando el texto un aporte más a la “campaña de desprestigio” orquestada en torno a su actuación en las fronteras tucumanas.

EL TUCUMÁN DEL SIGLO XVIII

La provincia del Tucumán, dependiente del Virreinato del Perú y compuesta en el siglo XVIII por las ciudades de Salta, Esteco, Jujuy, Santiago del Estero, San Miguel de Tucumán, Córdoba, La Rioja y Catamarca, abarcaba un amplio territorio en el que el proceso de poblamiento hispánico había dejado grandes espacios sin ocupar, dificultando la comunicación entre los diversos centros urbanos componentes de tan dilatada jurisdicción. Los efectos negativos de este tipo de asentamiento se hacían sentir mucho más por el hecho de contar la provincia por el lado oriental con una frontera nada compacta y la peligrosa vecindad de grupos aún no sometidos al dominio español, como lo eran los pueblos del Chaco, territorio *salvaje* e indomable que se presentaba como un auténtico desafío para los españoles del Tucumán; éstos debieron convivir durante los siglos XVII y XVIII con una inseguridad fronteriza que dejó su huella en la evolución histórica de esta provincia periférica del Virreinato peruano.

Desde el punto de vista económico el Tucumán dependía sobre todo de la región altoperuana, donde se desarrollaban las grandes explotaciones mineras; esto fue crucial para el desarrollo de la provincia ya que desde ella se enviaban los abastos necesarios para el laboreo de las minas y, por sobre todo, nutridos contingentes indígenas cuya fuerza de trabajo se empleó intensivamente en el trabajo minero y en el acarreo de mulas. Una de las principales consecuencias de la inserción de la provincia en la órbita altoperuana fue el desarrollo ganadero, debido a que los requerimientos mineros fomentaron la instalación de haciendas dedicadas a la cría del ganado mular (que era esencial para el transporte de mercancías) y del ganado vacuno para su consumo en las minas. Esta imbricación con la maquinaria productiva altoperuana impulsó también el despunte de algunas manufacturas como la textil, convirtiéndose el Tucumán en uno de los más importantes abastecedores de estos productos a dicho centro minero.

En los inicios de su informe el obispo hace referencia a los efectos nocivos de la dependencia con el mercado altoperuano, tal como era el descenso demográfico de la población indígena a raíz del tráfico de mulas para abastecer a las minas (Inf., f. 1v.). Con ello pone sobre el tapete el grave conflicto que provocaba la escasez de mano de obra en el Tucumán, especialmente entre los hacendados, sector en plena expansión que competiría con los jesuitas por la posesión de terrenos con buenos pastos y por el aprovechamiento del trabajo indígena.

Los establecimientos ganaderos del Tucumán, en la búsqueda de terrenos cada vez más amplios para la cría de ganado, no tardaron en constituir un frente pastoril que ejerció una gran presión sobre las comunidades indígenas instaladas en la periferia del territorio chaqueño, víctimas, por lo demás, de fuertes tensiones dentro de este área desde la llegada de los bravos guerreros guaycurú. Los establecimientos ganaderos de la frontera del Tucumán se convirtieron pues, en su avance, en un claro objetivo para estos grupos de a caballo, que en sus incursiones a las haciendas buscaban sobre todo caballos y vacas. La necesidad de resguardar este conjunto estanciero fronterizo impulsó al gobierno, a comienzos del siglo XVIII, a optar por una política más agresiva respecto de la actuación chaqueña en las áreas fronterizas, dando comienzo así a las grandes entradas al Chaco.

Como consecuencia de esta avanzada hispánica se resguardó la frontera con puestos de vigilancia -los fuertes- de modo paralelo a la fundación de misiones con los grupos que se iban conquistando; así, los distintos establecimientos coloniales fundados en los confines de la provincia fueron marcando diferentes fronteras: la ganadera (haciendas), la militar (fuertes o presidios) y la misionera (reducciones), instituciones todas que, en líneas generales, respetaron las fronteras naturales demarcadas por el río Salado y por el río Grande. Aunque a lo largo de estas páginas nos centraremos en la evolución de la frontera reduccional o frontera indígena, conformada por el conjunto de misiones fundadas por la Compañía de Jesús a lo largo del río Salado en el periodo 1710-1766, y en el impacto que la expulsión de dicha Orden causó en estos pueblos, se observarán las interrelaciones entre las diversas *fronteras*, determinando el impacto de los sucesos de julio de 1767 en cada una de ellas.

LA FRONTERA INDÍGENA DEL TUCUMÁN

La zona fronteriza que nos ocupa correspondía a los límites orientales de la provincia del Tucumán, principalmente definidos por el río Salado, cuyo curso, iniciado en la jurisdicción de Salta, atravesaba también las tierras de San Miguel y de Santiago hasta desaguar finalmente en el río Paraná, en el litoral del actual territorio argentino. Por el extremo norte de la gobernación, la naturaleza también contribuía a delimitar los confines de las tierras coloniales, ya que el río Grande de Jujuy las separaba de los dominios chaqueños.

El proceso de instalación de las misiones chaqueñas en la frontera oriental del Tucumán se fue realizando de manera progresiva, conforme se iba avanzando en la guerra ofensiva - a través de las grandes entradas al Chaco-, iniciada por el gobernador Esteban de Urizar en 1710. El objetivo de estas ambiciosas expediciones al interior chaqueño era el sometimiento de los grupos que incursionaban desde mediados del siglo XVII en la frontera oriental de la gobernación; esta zona, además de su importancia estratégica representaba un elemento vital para la economía del Tucumán, ya que en ella se hallaban instaladas prósperas haciendas ganaderas cuyos propietarios obtenían enormes ganancias en el intercambio mantenido con el Alto Perú, región a la que abastecían esencialmente de ganado vacuno y mular. Desde el punto de vista de la estabilidad fronteriza, la presencia de un frente pastoril pujante que iba ganando terreno hacia los confines orientales del Tucumán originó una mayor presión en la periferia sudoccidental del Chaco, territorio este último que estaba siendo escenario de múltiples conflictos interétnicos por la apropiación de las zonas más ventajosas para la caza, la pesca y la recolección -actividades básicas de los pueblos nómadas del área chaqueña) con posterioridad al asentamiento de los guerreros guaycurú en el área. Como resultado de esta dinámica, los grupos indígenas menos hostiles fueron confinados a la periferia sudoccidental chaqueña, sitio en el que experimentaron a su vez el avance colonial, materializado en los establecimientos ganaderos que iban proliferando en las fronteras y por los fuertes (cuyo número se incrementaba conforme a los adelantos de la guerra ofensiva), desde los que se practicaban también las *correrías* para capturar indígenas.

El desarrollo de la estrategia ofensiva contra los chaqueños desde los inicios del siglo XVIII, abandonando la tradicional política defensiva que venían manteniendo los gobiernos tucumanos, supo aprovechar las circunstancias por las que atravesaban los grupos étnicos del Chaco, planificando su conquista mediante la incorporación, en primer lugar, de los grupos más “dóciles”, que vivían en la periferia sudoccidental de dicho territorio confinante con el Tucumán, para con ellos emprender luego las expediciones al interior chaqueño para el sometimiento de los belicosos guerreros guaycurú. Es así pues que la política ofensiva planificada por el Tucumán acentuó esa dicotomía entre los pueblos chaqueños, repartidos en dos grandes bloques: por un lado los grupos “de más suave índole”, que no poseían caballos (grupos lule vilela y matabo mataguayo) y por otro

los hostiles guerreros de a caballo, agrupados en el conjunto guaycurú (toba, abipón y mocoví)⁵.

La decisión de incorporar a los fuertes a los grupos menos belicosos, que fueron conquistados más tempranamente, encerraba el firme propósito de formar con ellos una barrera defensiva frente a los grupos guaycurús, volviéndolos diestros en el ejercicio militar y sobre todo en el uso del caballo para acompañar a las fuerzas coloniales en posteriores entradas. Se fue diseñando así, a lo largo de los años de guerra ofensiva, una *frontera indígena*, conformada por las misiones fundadas con los grupos chaqueños que se iban reduciendo en las diferentes campañas, encomendándose su administración a la Compañía de Jesús. Quedaba también abierto el camino hacia la consolidación del poder jesuítico en la frontera, gracias a las facilidades de todo tipo otorgada por los gobiernos a esta Orden a fin de instalar sus reducciones (Inf., fs. 8/9), especialmente las mercedes de tierras (Inf., f. 14v.) y al régimen de aislamiento decretado por la Corona⁶.

Aunque el obispo no ataca directamente estas medidas especiales para el fomento de las reducciones, sí hace hincapié en el sometimiento de los gobernadores del Tucumán a la Compañía⁷, lo que llegaba hasta el extremo no sólo de acatar todos los pedidos de los padres sino también de no reprimir los delitos cometidos por los abipón (Inf., f. 7v.), para no dar “mala prensa” a los misioneros. La influencia ejercida entre los gobernadores podía también señalarse en el caso de algunos de los mandos que capitaneaban las fuerzas militares destinadas a las fronteras, que algunas veces incluso no comunicaron los hechos delictivos registrados en las misiones (Inf., f. 11), por no crear enemistades con la Compañía; se destaca sin embargo que tanto en uno como en otro caso se obraba bajo el *temor* que inspiraban los jesuitas, con lo que Abad Illana pretende negar la existencia de un afecto sincero hacia estos misioneros.

La guerra ofensiva emprendida por el Tucumán experimentó una serie de altibajos ya que no todos los gobernantes se abocaron a la preparación de las campañas chaqueñas con el mismo ahínco que el citado Urizar, ni alcanzaron tampoco el éxito logrado por éste, salvo el gobernador Martínez de Tineo, que efectuó diversas expediciones entre 1749 y 1750. Por lo demás, fue gracias a Urizar que se colocó la piedra fundamental para la obra jesuítica en las fronteras, al encomendar a la Compañía la administración de la primera

⁵. Sin embargo, en el documento analizado no existe tal oposición, ya que todos los grupos chaqueños pertenecientes a las misiones jesuíticas caen bajo el estigma de “bárbaros”.

⁶. MÖRNER, Magnus, *La Corona española y los foráneos en los pueblos de indios de América*, Instituto de Estudios Iberoamericanos, Estocolmo, 1970.

⁷. Curiosamente, contamos con el testimonio de una denuncia a la inversa, en contra del mismo Abad Illana. En pleno fragor de las luchas entre bandos en el Tucumán *post* jesuita y en un clima enrarecido por el turbio manejo de los bienes de las Temporalidades, dicho obispo fue acusado de secundar al polémico gobernador Juan Manuel Campero -quien le tenía sometido “como si fuera su doméstico”- en diversos actos delictivos tales como la planificación de una entrada injustificada al Chaco para recibir los 12 mil pesos de los fondos de la sisa (impuesto creado para financiar la guerra fronteriza), la sustracción de bienes de colegios jesuitas, amiguismo en la provisión de cargos y hurto de ganados de las reducciones. (Papel anónimo dirigido al rey contra la conducta del gobernador del Tucumán, D. Juan Manuel Campero, en 12 de julio de 1768). AGI, Buenos Aires 49.

reducción fronteriza, fundada en 1711 con 400 indios lule en el fuerte Balbuena⁸ en jurisdicción de Salta. Posteriormente este contingente fue trasladado al sitio de San Esteban de Miraflores, a 14 leguas del citado fuerte, procediéndose a la fundación definitiva de la reducción en 1714.

A partir de esta fundación pionera, las restantes misiones que dieron forma al cordón reduccional fronterizo se instalaron de modo paralelo al sometimiento de grupos chaqueños de diferentes “naciones” tras las campañas punitivas organizadas desde el Tucumán, o bien debido a la propia intervención de los jesuitas, que realizaban también sus propias entradas al Chaco (así, por ejemplo, la reducción vilela de Ortega, fundada tras una expedición que logró reunir a un total de 600 vilela) o, como sucedió con la reducción de San José, fundada por iniciativa del obispado del Tucumán (y que en la década de 1750 quedó bajo el control de la Compañía).

En definitiva, al producirse la expulsión de los jesuitas existían un total de siete pueblos repartidos entre las diversas jurisdicciones del Tucumán fronterizas con el Chaco. En las orillas del Salado, en *Salta*, se hallaban los pueblos lule de San Esteban de Miraflores (fundado en 1710 y restablecido en este sitio en 1752) y Balbuena (1751), y las misiones vilela de Nuestra Señora del Pilar o Macapillo (1762) y Nuestra Sra del Buen Consejo, también llamada Ortega (1763); en *Jujuy*, la misión San Ignacio de tobas (1750) y en *Santiago del Estero*, la reducción vilela de San José o Petacas (1735) y la de Concepción, del grupo abipón (1749).

La función defensiva de todas estas reducciones, mal o bien cumplida, salta a la vista a lo largo del discurso obispal. Sin embargo, la misma esencia fronteriza de dichos pueblos y las particularidades de la administración jesuita generaron un área singular a la que se podría llamar *frontera misionera* o *jesuítica*, o si se prefiere, *frontera chaqueña del Tucumán*, revistiendo las características de un territorio autónomo regido exclusivamente por la Compañía. Es así que la presencia de los jesuitas en la empresa de evangelización chaqueña ocasionó fracturas en el frente pionero, en el que por lo demás había múltiples intereses encontrados, quedando la Compañía enfrentada a diversos sectores de la sociedad colonial.

En las postrimerías del periodo jesuita las misiones fronterizas suscitaron no pocos debates en lo que respecta a su localización en las fronteras, siendo muchos los que opinaban que ésta era defendida por la Compañía para consolidar su poder a espaldas de las otras instituciones coloniales y para escapar de la voracidad de los hacendados y encomenderos por la mano de obra indígena. Los partidarios del alejamiento de las misiones con respecto al Chaco se fundamentaban en la inseguridad fronteriza; en esta postura se alineaba un buen sector del vecindario de las ciudades del Tucumán así como algunos oficiales de las fuerzas militares de la frontera⁹ e incluso ya a fines del periodo

⁸. Con relación al proceso de formación y evolución de estas misiones de frontera puede consultarse VITAR, B., *Guerra y misiones en la frontera chaqueña del Tucumán (1700-1767)*, CSIC, Biblioteca Historia de América 17, Madrid, 1997.

⁹. Entre los informes recabados por el Consejo de Indias respecto de las reducciones de la frontera contamos con el elaborado por el teniente de milicias D. Manuel de Castro, meses antes de la expulsión de los jesuitas (Autos sobre el informe pedido a D. Manuel de Castro, vecino de Córdoba, sobre la

jesuita, el mismo gobernador de la provincia, Juan Manuel Campero. Es posible que en aras de defender un traslado hacia donde la reducción ofreciera ventajas a cualesquiera que no fuesen los padres de la Compañía, muchos cargasen las tintas en sus informes, presentando un panorama caótico de los pueblos fronterizos.

La “filtración” de noticias de lo que sucedía en las colonias a través de las misiones de la frontera -en permanente comunicación con la población chaqueña de *tierra adentro*- representaba un grave problema de seguridad para las ciudades y propiedades rurales situadas en los confines de la provincia, que habían llegado incluso a experimentar algunos ataques de los grupos reducidos. Se reclamó entonces su traslado al interior de la gobernación y en un punto muy alejado del Chaco, para evitar el contacto con los pueblos aún no sometidos. Esta solución era propiciada por algunos sectores coloniales y también por el propio obispo Abad Illana¹⁰, lo que significaba un notable giro en la política fronteriza del Tucumán, que preveía el poblamiento de las fronteras con la población indígena que se fuese reduciendo en sucesivas campañas ofensivas, produciendo así también el retroceso de la frontera tras haber conseguido mantener al menos el límite geográfico del Salado como el tope para la avanzada chaqueña.

Por su parte, los jesuitas defendían su permanencia en las zonas fronterizas con el argumento de que así se economizaban efectivos españoles en los fuertes (Inf., f. 16), lo que por cierto constituía la piedra fundamental del plan ofensivo del Tucumán contra el Chaco. Esta resistencia de la Compañía a abandonar la frontera del Salado despertaba la suspicacia del obispo, que no dudaba en atribuir tal postura a la necesidad de consolidar su “imperio” en las fronteras.

La separación de los misioneros jesuitas de la dirección de las misiones chaqueñas marcó una inflexión importante en la evolución de la situación fronteriza y de entrada, una auténtica desorientación respecto a la política de poblamiento a aplicar en el área, tradicionalmente resguardada por dichas reducciones. A todo ello hay que sumar las reticencias de los españoles del Tucumán a participar en la guerra de fronteras, a pesar de que ésta misma fuese el pretexto y el móvil de sus reclamos y protestas.

A fines del periodo jesuita la frontera misionera acabó constituyendo una amenaza para los establecimientos coloniales de la frontera, no sólo por la huida de muchos indígenas al Chaco sino también por las alianzas pactadas entre los reducidos y los de *tierra adentro*, lo que conduciría a la planificación de nuevas expediciones al interior del territorio indígena. Entre las grandes entradas que tuvieron efecto con posterioridad al periodo jesuítico se encuentra la del gobernador Jerónimo Matorras, que ejercía el mando de la provincia del

situación del Chaco. Lima, 16 de octubre de 1766. Archivo General de Indias (en adelante AGI), Audiencia de Buenos Aires, legajo 244).

¹⁰. No obstante, las posturas contradictorias adoptadas por el obispo ante el problema de la localización de las misiones se hacen patentes cuando habla del traslado de la misión vilela de Petacas de Santiago del Estero a las márgenes del río Salado -jurisdicción de Salta-, una vez que estuvo en manos de los jesuitas. Abad Illana, un firme opositor al emplazamiento fronterizo de las reducciones, opina que su sitio ideal era el primitivo enclave en la jurisdicción santiagueña -a pesar de su proximidad al Chaco-, solución que también defendían los hacendados de aquella jurisdicción, atento al beneficio que les supuso el auxilio de la mano de obra vilela durante el tiempo en que la misión de este grupo estuvo en Santiago bajo la administración de clérigos.

Tucumán en virtud de una contrata firmada con la Corona, en la que se contemplaba también la compra por su cuenta de armamento en España para proceder a lo que se denominó entonces la *pacificación* del Chaco¹¹. Estos arreglos de Matorras, con la anuencia del gobernador de Buenos Aires, Pedro Ceballos -cuyo apoyo a los jesuitas es mentado en diversos pasajes del testimonio que analizamos-, son atribuidos por el obispo a una maniobra de la Compañía, que esperaba conseguir con tales armas “su grande intento de armar a sus indios con los pertrechos que ideaba traer de España el gobernador futuro” (Inf., f. 60). Esta hipótesis de Abad Illana, esgrimida al final de su informe, reafirma la línea argumental que sirve de columna vertebral a todo el documento, vale decir, que las reducciones de indios eran un pretexto para consolidar el poder de la Compañía, lo que quedaba demostrado, según el eclesiástico, por la tenencia de armas en todos los pueblos de la frontera.

¹¹. Informe del gobernador del Tucumán, D. Gerónimo Matorras, al virrey del Perú. Lima, 10 de marzo de 1772. AGI, Audiencia de Buenos Aires, legajo 143.

ESTADO DE LAS MISIONES FRONTERIZAS DEL TUCUMÁN CON POSTERIORIDAD A LA EXPULSIÓN

Merced a los apoyos de gobernadores y obispos, los jesuitas se habían convertido en los evangelizadores exclusivos de la frontera chaqueña del Tucumán mediante el régimen reduccional aplicado a los grupos chaqueños sometidos. Los misioneros defendían a ultranza el mantenimiento de estos pueblos fundados en los confines orientales de dicha provincia, al punto de ocultar, según Abad Illana, las acciones recriminables de sus indígenas y “atemorizar” a quienes intentasen denunciarlas: “Cada reducción es la niña de los ojos de estos Padres y como todos les temen nadie quiere ser el autor de lo malo que se diga de ellas” (Inf., f. 11).

Para exponer sus opiniones acerca de los administradores de las misiones, el obispo del Tucumán se nutre de las más diversas fuentes, lo cual complementa con los datos de su experiencia personal en los territorios visitados a pesar de ser, según lo confiesa, “tan recién venido a ellos” (Inf., f. 4). Con respecto a los comentarios derivados de su observación personal, puede verse que existió de hecho un contacto -aunque fugaz- con los reducidos durante su visita, lo que le permite sacar sus conclusiones acerca del grado de asimilación mostrado por los diferentes pueblos. Así pues las apreciaciones sobre los grupos indígenas reducidos en la frontera se fundamentan por lo general en su observación directa, aunque con relación a los toba, por ejemplo, Abad Illana recoge los comentarios hechos por un militar destacado por su experiencia en la guerra de fronteras (Inf., fs. 9v./10).

La organización de las misiones fronterizas había seguido las pautas establecidas por la Compañía de Jesús para la administración de sus reducciones, repartidas a lo largo y a lo ancho de los reinos indianos. En los pueblos de la frontera chaqueña la vida económica se hallaba bastante reglada, lo que permitía un abastecimiento autónomo de sus pobladores y la exclusión de posibles contactos de los neófitos con los españoles y otros grupos étnicos, manteniendo celosamente el principio del separatismo. Esta norma, sancionada por la legislación indiana para la preservación de los pueblos indígenas, contribuiría a la larga a la consolidación del poder jesuítico en unas áreas en las que los misioneros actuaron como auténticos “adelantados”¹². Este aspecto constituiría uno de los motivos básicos del encono de la sociedad colonial hacia la Compañía, alimentado principalmente por aquellos sectores - comerciantes y hacendados del Tucumán- que se veían privados de la posibilidad de aprovechar la mano de obra de los reducidos. Este malestar se veía exacerbado por el hecho de que eran dichos sectores los que contribuían (los comerciantes con el impuesto de la sisa y los hacendados con ganado y ocasionalmente con refuerzos humanos) a las entradas al Chaco, de las que esperaban la justa recompensa en forma de “piezas”, o sea de indígenas capturados en las operaciones ofensivas.

¹². BOLTON, Herbert E., “La misión como institución de la frontera en el septentrión de Nueva España”, en *Estudios (Nuevos y Viejos) sobre la Frontera* (Solano, F. de y Bernabeu, S., coord.), Anexos de Revista de Indias, CSIC, Madrid, 1991, pp. 45-84).

Sin embargo, el aislamiento¹³, tal como era defendido por los jesuitas debe entenderse en el sentido de ser ellos los únicos amos de las reducciones, en contra del sentir de muchos sectores del mundo colonial, que deseaban poner coto al poder adquirido por la Compañía; así, un militar de las fronteras en un informe sobre las misiones chaqueñas, aconsejaba que “en los pueblos ya reducidos se ponga un superior en cada uno de ellos [y], que éste sea precisamente español”¹⁴, de manera que “los padres de la Compañía no hayan de tener ningún dominio sobre los indios en lo temporal”¹⁵. Este principio que mantenía a otras instancias de poder alejadas del marco reduccional no se cumplía a rajatabla en lo que respecta a la presencia de otros elementos étnicos en las reducciones, incluso europeos (Inf., f. 59v.)¹⁶ además de la población esclava que asistía en las haciendas de la Compañía.

La exposición del estado de las reducciones fronterizas en el momento de practicarse la visita es bastante extensa, ya que en cada una de ellas en particular Abad Illana encontrará abundantes ejemplos para destacar los vicios de la administración jesuítica. Tomando como marco el análisis de la actuación de los padres misioneros, el obispo aborda generalmente en cada caso el grado de asimilación de los indígenas, la estabilidad de su reducción y su contribución a la seguridad fronteriza.

Con respecto al acostumbramiento de los indígenas a la vida reduccional y a las pautas de la vida sedentaria, puede decirse que en el caso de algunos grupos chaqueños la aceptación de un estado forzoso de sedentarización se fundamentaba en la necesidad de escapar a una doble presión, la ejercida por los grupos chaqueños belicosos por una parte, y la experimentada por la acción de las campañas punitivas por otra; los casos de Miraflores y Balbuena (del grupo lule) y de Petacas (grupos vilela) son un buen ejemplo de ello, y en este sentido el mismo obispo da en la tecla cuando al hablar de la permanencia de estos indígenas en las fronteras, dice que “bien notorio es que las resoluciones motivadas del miedo suelen acabarse en acabándose sus motivos” (Inf., f. 11v.). Este “oportunismo” también puede aplicarse a reducciones más tardías como las de los guaycurú, nacidas cuando algunos de estos grupos guerreros experimentaban grandes problemas de abastecimiento en el área chaqueña; sin embargo, quizá eran los propios jesuitas quienes

13. Al igual que lo señalado por T. Saignes al hablar del “imposible aislamiento” de las misiones chiriguano de Tarija (Bolivia) a cargo de los franciscanos, en tanto que las mismas se convirtieron en “centros de intercambio” (SAIGNES, Thierry, Ava y Karai. *Ensayos sobre la frontera chiriguano (Siglos XVI-XIX)*, La Paz, 1990, Edit. Hisbol), también en el área aquí estudiada se constata que los intercambios fronterizos no escasearon, en particular tratándose de grupos como los lules y vilelas, quienes tras la recogida de la cera y de la miel (actividad tolerada por los jesuitas), participaban en un activo comercio con españoles, mulatos y mestizos (FURLONG, Guillermo, *Entre los vilelas de Salta*, Buenos Aires, 1939, Academia Literaria del Plata, p. 129).

14. Esta condición de “español” en oposición a “jesuita” quizá encerrase el recelo que albergaban muchos respecto de la fidelidad de la Compañía hacia la monarquía hispánica.

15. Autos... [nota 9].

16. La presencia de estos individuos en las misiones se explica también por la cercanía de los presidios, cuyas dotaciones se componían de indios, mestizos y negros en una proporción mayor que los “españoles americanos”, y también de otros europeos, especialmente portugueses (VIÑUALES, Graciela, “Frontera chaco-tucumana”, en *Documentos de Arquitectura nacional y americana*, n° 3. Resistencia (Chaco), 1977, Dto de Historia de la Arquitectura, Universidad del Nordeste.

habían contribuido a cimentar esta opinión, al sostener hasta el hartazgo que a los indios “la fe les entra por la boca”, y a estos motivos recurre el obispo para explicar los motivos que retenían a los chaqueños en las reducciones, diciendo en general de todos ellos que “por los efectos de su fuga y su perfidia debemos colegir que si oyen la doctrina sólo la oyen por comer y vestirse” (Inf., f. 12).

Estas cuestiones ponían en tela de juicio a la Compañía, cuya empresa, según Abad Illana, no había logrado consolidar en las fronteras un conjunto reduccional que sirviese de defensa a las ciudades del Tucumán. La provincia presentaba por el contrario un panorama fronterizo nada halagüeño, con indígenas *infieles* que desertaban, se amotinaban o se aliaban con los del interior chaqueño para atacar a los establecimientos coloniales; a todo esto, se unía el deficiente aprendizaje de la doctrina y del idioma español y, en general, el mantenimiento de viejos hábitos (son muy mentadas las tan famosas *borracheras*), demostrando la debilidad del proceso de asimilación al mundo colonial. Estas circunstancias marcaban la tónica general de los pueblos fronterizos entre 1766 y comienzos de 1767 (Inf., f. 9), lo que impulsará al obispo a abogar por el fin de estas reducciones, dadas la insubordinación indígena y su nula contribución a la defensa fronteriza.

Dentro del grupo guaycurú¹⁷, la reducción de los *toba* en Jujuy, un año antes del extrañamiento, estaba lejos de ofrecer garantías de sujeción pues no sólo se habían registrado intentos de matar al misionero (Inf., f. 11) sino que la dispersión de sus indígenas hacía temer por la continuidad del pueblo, además de constituir una permanente amenaza para aquella ciudad por la posibilidad de alianzas con las parcialidades no reducidas (Inf., f. 53). Sin embargo los propios jesuitas evitaban difundir noticias relativas a los grupos más belicosos -como era el caso de los *toba*-, con lo que evitaban crear mayor alarma con respecto a su *fidelidad* o alimentar la desconfianza de la sociedad respecto de la legitimidad de su empresa misionera.

En el caso de los *abipón*, grupo que tras fuertes resistencias aceptó reducirse en las fronteras, sus asaltos a las posesiones coloniales fronterizas con captura de vacas y caballos mantenían el estado de alarma y tensión en las ciudades fronterizas a finales de la etapa jesuita. Para exponer sus quejas con respecto a este grupo el obispo apela a las noticias dadas por la misma Compañía acerca de sus *maldades*¹⁸, aunque advierte que comunicar este tipo de cosas no era un hecho común entre los misioneros: “...cuán malos son [los abipones], no lo suelen asegurar los Padres fácilmente” (Inf., f. 5v.). En lo que incumbe a los jesuitas, el confesar la falta de sujeción del grupo equivalía a desprestigiar su propia

¹⁷. El único grupo de este conjunto étnico que no se redujo en las fronteras del Tucumán fueron los **mocoví**, a pesar de que contra ellos se dirigían la mayoría de las acciones ofensivas planificadas en el Tucumán. Tras las paces con algunos grupos de esta *nación*, su primera reducción se estableció en jurisdicción de Buenos Aires (frontera de Santa Fe) en 1743.

¹⁸. La exposición del caso abipón permite ver la percepción que el mundo colonial tenía de los grupos chaqueños no sometidos; a éstos se hace referencia como los “indios del Chaco” -sinónimo de *maldades*, *robos y muertes*- para diferenciarlos de los ya reducidos, aunque fuesen del mismo grupo étnico.

obra¹⁹, especialmente en un tiempo en que los hacendados de la frontera denunciaban el hurto de vacas, armas y caballos de sus establecimientos²⁰.

Una primera consecuencia del cambio de administración en el conjunto reduccional chaqueño fue la disolución de la misión abipona de *Concepción*, que había sido puesta, como los restantes, a cargo de un padre franciscano. Para explicar la deserción de estos indígenas Abad Illana aporta el testimonio del nuevo doctrinero, en cuya versión de los hechos se pone el acento en las “malas costumbres” inculcadas por los jesuitas a estos indios:

“Al querer yo en algún modo obligarles a que sirvieran siquiera para sus manutenciones, me respondían unánimes que ellos habían venido a la Reducción por su voluntad y con la condición de que los habían de mantener y regalar como lo hacían los Padres” (Inf., f. 51v.).

Para explicar la deserción de los abipones, el obispo expone una serie de razones que le permitirán en definitiva responsabilizar a los jesuitas de tales comportamientos, descartando la existencia de una adhesión sincera de estos indios a sus antiguos doctrineros (lo que se traduciría en una manifiesta hostilidad hacia los franciscanos y en el desacato a sus instrucciones). Así, Abad Illana expone como causa del abandono de la reducción la reprimenda del doctrinero a una costumbre tan condenable como el infanticidio, provocando el enojo de los indios; al comentar este hecho expresa que “no podemos discurrir que estarían muy hechos a semejantes reprehensiones, cuando por ellas se determinaron a irse” (Inf., f. 49). No pareciéndole suficiente esta razón para explicar la huida de los abipón -“es bien superfluo buscar causas en unos hombres que sólo se mueven por capricho” (ibíd.)-, narra un episodio (calificado como “causa urgente” de la pérdida de la misión) que demostraría la existencia de sectores adictos a los expulsos entre la población chaqueña y que al margen de que fuese o no verídico, es indicativo en cierta medida de cómo le perseguía al eclesiástico el *fantasma* jesuita; según lo que cuenta Abad Illana, los abipones se habían visto compelidos a huir del pueblo de Concepción tras la llegada de un indio de la misión abipona de San Jerónimo (jurisdicción de Buenos Aires) quien

“... publicó entre los Abipones que por revelación de no sé qué Santo se sabía que en quitando de aquella Doctrina a los Teatinos y poniendo a los

¹⁹. Cabe aclarar, no obstante, que las noticias a las que aludimos provenían del padre Arnal, Procurador de las misiones de la Compañía, al solicitar la fundación de una misión con los mocovís de Santa Fe. En diversas ocasiones, el celo en defender su propia labor podía hacer que cada misionero quisiese llamar la atención sobre los vicios “ajenos” (aunque éstos fueran los de un pueblo administrado por un compañero de la misma Orden) para destacar sus propias virtudes, todo ello envuelto en un acusado paternalismo, tal como se observa en la carta que el citado P. Arnal le escribe a Abad Illana, hablándole de “sus” indios: “...este Padre [Arnal] escribiéndome desde Santa Fe al camino de Córdoba, me asegura que *sus* [el subrayado es nuestro] Indios mocovís no serán como los abipones, porque éstos son insolentes, siempre inconstantes en la fe y malos catecúmenos, siempre infieles al español y siempre mezclados con los ladrones y dañinos” (Inf., f. 5 v.).

²⁰. En una nota al margen se dice, en efecto, que en la reducción de Concepción los indios tenían “muchos y muy buenos caballos” (Inf., f. 6 v.), lo que indudablemente favorecía sus operaciones en las tierras coloniales.

Franciscanos, ellos habían de ser llevados en cautiverio a tierra de cristianos y en posesión de sus haciendas habían de entrar los Españoles” (Inf., f. 49).

En el caso de los abipón, la crítica obispal a los jesuitas se interna también en el terreno pastoral, denunciando ciertas prácticas abusivas como la administración del bautismo a los párvulos, lo que implicaba derrochar esfuerzos en unos indios que no tardarían en volver a reunirse con los *infeles* de tierra adentro, destacándose “la injuria que se hace del Sacramento y a la fe, dando el bautismo con tan evidente peligro” (Inf., f. 7).

El caso de las misiones guaycurú sirve para poner de manifiesto que la defensa que hacían de ellos los jesuitas, justificando, por ejemplo, las acciones abiponas como una respuesta a las “calumnias” de los vecinos de Santiago²¹ (Inf., f. 8), tenía como objeto defender la legitimidad de su acción misionera con estos grupos guerreros frente a los reclamos de los vecinos y de los clérigos²², que en el caso de Santiago habían hecho un frente común contra la Compañía.

En lo que respecta a los *vilela*, Abad Illana desarrolla en detalle las vicisitudes sufridas por la misión de San José de Petacas, la que tras haber sido gestionada por clérigos pasó a manos de los jesuitas en 1757 (Inf., f. 43v.). Las alabanzas a esta misión por su intervención en la defensa fronteriza se refieren, como era de prever, a los años en que estuvo administrada por clérigos, destacándose los servicios que prestó durante ese tiempo a los vecinos de la jurisdicción de Santiago (Inf., f. 53v.). La reducción de Petacas constituye sin duda un caso paradigmático para analizar los intereses de los diversos sectores del frente colonizador y para ejemplificar la polémica desatada en torno a la Compañía y sus misiones por la disponibilidad de indios y tierras, que constituían el principal objeto de las reivindicaciones vecinales. Ninguna otra reducción como la de Petacas demuestra tan a las claras las manipulaciones de que eran objeto los indígenas, puestos a merced de intereses encontrados, en especial cuando se debate el tema del traslado y del emplazamiento definitivo de su misión.

La trayectoria de Petacas muestra a su vez las pujas entre clérigos y jesuitas, en las que el obispo encuentra abundantes argumentos para destacar la codicia de los hijos de San Ignacio y la prodigalidad de los gobernadores para con ellos, en desmedro de los clérigos. En el fondo de la polémica desatada en torno a la misión de Petacas estaba también la codicia de los hacendados santiagueños, que se sintieron agraviados por el traslado de la misión a orillas del Salado, en Salta (años después de asumir los jesuitas el control de este pueblo), al verse privados de tan valiosa mano de obra para sus estancias.

Al hacer el balance de la reducción vilela de San José de Petacas -a la que dedica mucha más atención que a las restantes de este grupo chaqueño-, Abad Illana traza dos etapas diferenciadas en su existencia: el periodo en que fue administrada por clérigos y la etapa en que estuvo a cargo de la Compañía; de esta última hay una frase que lo resume todo, cuando dice que estos indios “se han hecho malos en poder de los Jesuitas” (Inf., f. 53),

²¹. La reducción abipona de Nuestra Señora de la Concepción estaba situada a orillas del río Dulce, en la jurisdicción de Santiago del Estero.

²². En el caso de Santiago, los clérigos que estaban a cargo de los curatos vecinos a la reducción de Concepción, demostraron una franca hostilidad hacia los jesuitas.

remarcándose su insubordinación (Inf., f. 8 v.), su huida al Chaco y sus amenazas a la provincia del Tucumán, aliados con los de tierra adentro (Inf., fs. 9/10v.); problemas éstos que, por lo demás, son extensibles a la reducción de Macapillo (Inf., f. 9). Todo ello, unido a los fallos en la catequización -los indígenas de la misión vilela de Ortega “persignarse no sabían” (Inf., f. 54v.)-, es expuesto como una consecuencia de la mala gestión jesuítica y del régimen de libertad del que gozaban los vilela²³.

Miraflores, reducción del grupo lule, tuvo una azarosa existencia debido a las pestes que la asolaron, provocando la deserción en masa de sus habitantes a poco de ser fundada. Como todas las reducciones chaqueñas, el alejamiento temporario de los indígenas estuvo también motivado por la recolección de la algarroba o de la miel, a la que seguían las fatales *borracheras* tan vilipendiadas por los evangelizadores; en el caso de este pueblo, se debe añadir como factor de inestabilidad el asedio de los *mocovi*²⁴, lo que también afectó al resto de las misiones lule y vilela, que no obstante lograron sobrevivir a estos ataques. De *Miraflores* y *Balbuena*, de cuya “fidelidad” habían dejado constancia muchos informes jesuíticos y memoriales de campaña de gobernadores del Tucumán, los nuevos doctrineros presentan al obispo un panorama catastrófico: vicios, deficiente aprendizaje del español y apego a sus antiguas costumbres (Inf., fs. 53v/ 54).

La presencia de la Compañía no había significado un gran avance en el proceso de asimilación del indígena chaqueño si atendemos al contenido del documento obispal que nos ocupa, en el que se destaca por sobre todo la falta de aprendizaje del español en las misiones de la frontera; el afán por aprender las lenguas indígenas por parte de los jesuitas obedecía al interés de monopolizar la comunicación con los reducidos, marginando a otros sectores del mundo colonial. Esta faceta, señalada como una de las falencias de la empresa de evangelización jesuítica, constituye un hecho objetivo, lo que sin embargo no podría aplicarse a otros aspectos del proceso de aculturación de la población sometida que son comentados por el obispo, que bien pueden estar manipulados acorde con el espíritu que anima a todo el discurso; cuanto más se ahondase en los “vicios” de los reducidos, en su “insubordinación” y en el mantenimiento de sus antiguos hábitos, con mayor fuerza relucirían los aspectos negativos de la gestión jesuítica. Así por ejemplo, puede contrastarse la desfavorable opinión de la Compañía acerca de los *mataguayos*²⁵ -a quienes tras el fracaso de la reducción fundada por los jesuitas años antes, se les había formado un pueblo en la jurisdicción de Salta- con el benévolo informe que sobre dichos indígenas hace el obispo, quien afirma que le constaba que: “...estaban [los mataguayos] muy en paz con nosotros, nos servían de espías para saber los movimientos del enemigo, y como al mismo tiempo oí, que muchos de ellos eran mis súbditos por estar bautizados” (Inf., f. 47v.). En contraste contamos con la semblanza que trazó de los mataguayos un jesuita tras

23. Es probable que el abandono de la reducción en el año de 1766 -señalado para las misiones de Petacas y Macapillo- estuviesen ocasionados por las *meleadas* (recogida de la miel) que practicaban los lules y vilelas en el Chaco.

24. Era usual que los grupos guaycurú no reducidos atacasen a los grupos sedentarizados, ya que en sus asentamientos podían surtir de los mismos elementos que en los centros coloniales.

25. La misión fundada por los jesuitas con este grupo en la década de 1750 no había tenido éxito alguno, siendo restablecida años después y puesta bajo la dirección de franciscanos.

la matanza²⁶ del que había sido su doctrinero cuando la misión estaba a cargo de la Compañía en los años 1750, expresando que la “codicia” de estos indios

“...instigaba a su genio traidor para vender a los españoles sus propios parientes y amigos cuyas rancherías les mostraban en las entradas. El pedir reducción no era deseo de ser cristianos, sino de lograr las conveniencias temporales que esperaban”²⁷.

Un grado más o menos óptimo de aculturación de los chaqueños reducidos debía traducirse fundamentalmente, como se ha dicho, en la estabilidad de los pueblos, en el cumplimiento de la doctrina, en el abandono de ciertas prácticas inherentes a su cultura de pueblos nómadas y en el aprendizaje del castellano, algo ineludible para la plena integración al mundo colonial. Es bien sabido que de algunas de estas carencias solían quejarse los propios misioneros, cuyos esfuerzos por sedentarizar a los grupos del Chaco fueron sin duda arduos. Los guerreros guaycurú, muy hostiles al contacto y resistentes al dominio blanco, aceptaron la oferta reduccional cuando la dinámica étnica -guerras y política de alianzas- y las particulares circunstancias del ambiente chaqueño les impulsaron a ello, aprovechando así el amparo y las ventajas que les brindaba la reducción. Esta reacción de los grupos chaqueños frente a la sedentarización demuestra el escaso éxito de los intentos por someterlos a los hábitos “racionales”. Donde con mayor fuerza se acusaba la débil integración de la población indígena fue en el plano idiomático, aunque esto era uno de los efectos de la estrategia reduccional jesuítica, que apuntaba a crear un ámbito de comunicación lingüística excluyente con respecto a otros sectores colonizadores; para ello, los misioneros se abocaron con gran fervor al estudio de las lenguas nativas²⁸. Las misiones constituyeron pues un territorio con sus propias barreras lingüísticas en desmedro del idioma español, lo que sin duda despertó fuertes recelos contra la Compañía; de hecho, a los jesuitas se les acusó de no permitir que los indios cultivasen el idioma castellano y se comunicasen con los españoles, “poniendo un estorbo al cariño que engendra el trato, para mantenerlos como fuera de la república”²⁹. De modo más o menos similar se expresaba Abad Illana a la hora de abordar el problema del “estancamiento” del español, diciendo que “si la unidad del lenguaje es causa de la unión de voluntades, la diversidad será, si no causa, ocasión de estar desunidos los afectos” (Inf., f. 59).

²⁶. Abad Illana menciona también este episodio vivido por los mataguayos, comentando que tras la rebelión habían dejado un fuerte incendiado “y un Padre malherido” (Inf., f. 47 v.), referencia ésta que parece suavizar la acción criminal protagonizada por dichos indios.

²⁷. Carta del Padre Juan Andreu, de la Compañía de Jesús, al Procurador General Simón Bailina con relación de la vida del P. Francisco Ugalde, misionero entre los mataguayos (Reducción de Miraflores, 22 de noviembre de 1757. Manuscrito n° 18577(14). Biblioteca Nacional de Madrid).

²⁸. Por ello, los misioneros experimentaron los resultados de una aculturación de signo contrario pues les faltaba el “trato español y su lenguaje”, según expresaba el P. Ruiz de Montoya (citado por Matías GARCÍA en “¿Qué fueron las reducciones jesuíticas del Paraguay?”, versión manuscrita de la conferencia pronunciada dentro de un ciclo organizado en Casa de América, Madrid, 25 de enero al 25 de febrero de 1995, p. 8)

²⁹. ULLOA, Jorge Juan y Antonio de, *Noticias secretas de América (Siglo XVIII)*, Tomo II, Editorial América, Madrid, 1918, p. 218.

En líneas generales la expulsión de la Compañía significó la decadencia para las misiones de la frontera con el Chaco. El informe realizado tras la siguiente visita practicada en 1771, mostraba un cuadro poco alentador de estas reducciones, que se hallaban en un “deplorable estado” y “de las que es evidente su ruina si no se toman prontas y eficaces medidas para su reparo y conservación”³⁰. Por lo demás, en algunos de estas reducciones se registraba un marcado ausentismo de la población, fenómeno que se acentuaría en los años subsiguientes; esto era notorio en el caso de los tobas, de los cuales muchos “se habían retirado a los montes para alimentarse con sus frutos”³¹. Un problema similar afectaba a la misión lule de Balbuena, abandonada por la mayoría de sus integrantes, que acabaron dispersándose por el Chaco “a causa de su genio veleidoso, el poco agrado del Corregidor que se les puso y sus tenientes y delegados”³².

Tras la partida de los jesuitas, el sistema reduccional se resintió también por la deficiente gestión del gobernador Juan Manuel Campero, durante cuyo mandato se decretó la expulsión. Su sucesor, Jerónimo Matorras, hacía referencia a esta situación en un informe remitido a Lima, en el que destacaba el abandono de las reducciones y la situación de la provincia, que estaba “en tan mala constitución que casi parecía forzoso conquistarla de nuevo”³³.

³⁰. *Auto de visita de las Reducciones del Chaco practicada por el gobernador de la provincia D. Jerónimo Matorras*. Año de 1771. AGI, Audiencia de Charcas, legajo 220.

³¹. *Ibíd.* Esto podría ocurrir bien por una quiebra del régimen alimenticio al que estaban acostumbrados por los jesuitas o por el mantenimiento de sus costumbres recolectoras.

³². *Ibíd.*

³³. Informe de Gerónimo Matorras, gobernador del Tucumán. Lima, 10 de marzo de 1772. AGI, Audiencia de Buenos Aires, legajo 143.

OTROS ASPECTOS DE LA EVANGELIZACIÓN JESUÍTICA EN LA FRONTERA CHAQUEÑA

El cumplimiento de los deberes pastorales

El documento obispal que analizamos constituye un auténtico *proceso* contra la Compañía ya que a lo largo del mismo se pasa revista a su trayectoria en las fronteras tucumanas, formulando graves acusaciones contra los misioneros jesuitas en las más diversas facetas de su acción evangelizadora entre los chaqueños.

Antes de abocarse a la crítica de la Compañía como evangelizadora de indios, Abad Illana comenzará por dejar constancia de sus propios méritos en la cura de almas, con lo cual acaba cayendo en el mismo vicio que achaca a los jesuitas, esto es, el de ser “propagandistas” de su propia obra. Como oposición a las *perversiones* de estos misioneros, el obispo habla de la labor de los franciscanos, de quienes destaca la “humildad”, la “modestia” y la “compostura de proceder”(Inf., f. 26v.), como así también de sus propias hazañas pastorales, diciendo que

“por más muertas que estas mis obras sean en el fondo, no dejarán de ser vivas por el ejemplo. Hacen mucho fruto los sermones de un obispo, aunque sean tan desgredados como los míos” (Inf., fs. 2/2v.).

Prosigue luego destacando las múltiples actividades doctrinales realizadas durante su viaje: “No dejé rincón que no viese ni capilla que no registrase” (Inf., f. 2), haciendo frente incluso a las adversidades climáticas: “Habiéndome abrasado los ardores del río Salado, aquí [Jujuy] me tostaron los hielos de la Puna” (Inf., f. 3). No faltan tampoco las referencias a su tránsito por zonas plagadas de obstáculos naturales:

“...administraba el Sacramento de la Confirmación a los párvulos y en muchas partes a personas de edad bien avanzada *por no haber podido mis antecesores penetrarlas* [el subrayado es nuestro], y aún practicaba estos ejercicios en despoblado, confirmando y predicando en los bosques y en las campañas a los muchos indios y españoles que de sus chácaras y estancias salían a confirmarse a los caminos” (Inf., f. 2).

Para mayor realce de su misión, el obispo habla también de la gran acogida que tuvo por parte de la feligresía en diversos puntos del recorrido, lo que quizá esconda la intención de mostrar el fracaso de la evangelización jesuítica; así, a la inadecuada predicación de éstos se opone el éxito obtenido por el obispo en su gira pastoral, dado el reclamo de los vecinos de Salta para que permaneciese en dicha ciudad durante la Cuaresma y la Semana Santa, a fin de celebrar los oficios propios de estas festividades (Inf., f. 2v.).

Una de las acusaciones concretas de Abad Illana se refiere a las fallas observadas en la labor evangelizadora jesuita, mediante un discurso con el que el obispo pretende desprestigiar no sólo a estos misioneros sino también a sus predecesores en el obispado, sin el suficiente arrojo, al parecer, para internarse a predicar en las selvas y en otros parajes inhóspitos, según consta en el fragmento arriba citado. Esta *apología del sacrificio* podría señalarse como uno de los rasgos definitorios de los testimonios del frente colonizador -ya

sean partes militares o escritos jesuíticos, por citar sólo unos ejemplos-, en los que se narran con lujo de detalles las penurias del ejército en las expediciones punitivas al Chaco o la heroica internación de los misioneros en terrenos selváticos.

No obstante, desde el punto de vista de la *predicación*, también se introducen críticas que se sustentarían no ya en la cuestión estrictamente evangélica sino en el malestar de la Iglesia por los cortos ingresos habidos en concepto de diezmo en todo el obispado del Tucumán, no llegando su renta decimal a seis mil pesos (Inf., f. 1v.). Abad Illana trata de esta cuestión en diversos pasajes del informe, exponiendo su desagrado por el nulo apoyo dado por los jesuitas a los clérigos cuando éstos reclamaban los diezmos (Inf., f. 38v.); esta *despreocupación* de los misioneros por las irregularidades y fraudes en el pago de tales cargas, habría contribuido también a crearles el cartel de malos predicadores: “Oído he que estos Padres nunca declaman en los sermones, ni en pláticas contra los que defraudan los diezmos de la Iglesia” (Inf., f. 38). También en lo que se refiere a los diezmos, el obispo comunica la gestión hecha ante la Compañía para que ésta lo hiciera efectivo por sus reducciones, sin resultados positivos (Inf., f. 34v.). La Iglesia pretendía que de sus haciendas o granjerías lo satisficieran enteramente los jesuitas, tal como lo hacía el resto de los vecinos (Ibíd.), ya que estando los indios sujetos al dominio de España no veía razón para no pagarlo; se levantaba otra vez la polémica por el régimen de excepción de que gozaba la Compañía, algo que exacerbaba el encono de los hacendados.

En lo que respecta al adoctrinamiento de los indígenas practicado por los jesuitas, Abad Illana destaca el ejercicio abusivo de los deberes pastorales y la inadecuada práctica de los mismos. Las denuncias hechas en este terreno son de gran importancia ya que ponen en cuestionamiento la validez de la labor de adoctrinamiento desarrollada por la Compañía ante los “infieles” chaqueños; es por esto que Abad Illana les acusará de irresponsabilidad pastoral, cometida en el inútil empeño de catequizar a los grupos guerreros del Chaco: “no es justo arrojar las margaritas a los puercos” (Inf., f. 23v.). La postura del obispo del Tucumán en estas cuestiones estaba condicionada por la experiencia habida en la Península con los moriscos y por las teorías del arzobispo de Valencia, Juan de Rivera, a quien cita en su informe como modelo a seguir en la coyuntura que vivía el Tucumán frente al problema chaqueño; es así que “iluminado” por el pensamiento de quien había aconsejado a Felipe III sobre la expulsión de los moriscos, el obispo clama por la aplicación de una solución similar con relación a los grupos del Chaco, apártandolos de las fronteras y dejándoles en libertad para retornar a sus tierras:

“Pues sean infieles en el Chaco en donde Dios aún no es conocido: sean traidores al Rey en donde no se le ha dado obediencia y no sean ni catecúmenos malos ni cristianos buenos en donde aún no hay obligación de serlo” (Inf., f. 18).

Por otra parte, quizá el obispo pensase en esta alternativa para eliminar a la Compañía misma: sin el pretexto de sus reducciones, se apartarían también los jesuitas de la frontera.

En el terreno pastoral se critica además la administración de sacramentos y la celebración de misas ante los paganos, dándose ejemplos que trascienden incluso el espacio chaqueño para situarnos en escenarios tan remotos como el Madurai, respecto del cual Abad Illana destaca los “notorios abusos” detectados en las misiones y misioneros (Inf., f. 26v.). La celebración de misas ante los no bautizados, la administración del

bautismo a los párvulos de la misión de abipones y la catequización de los *infieles del Chaco* son denunciadas como prácticas excesivas que obedecían al interés de la Compañía por mantener a toda costa sus misiones en la frontera: “estos Padres no dan la doctrina sino a usuras” (Inf., f. 15v.). Estos hechos eran considerados como una verdadera afrenta al sacramento del bautismo (Inf., fs. 6 v. y 7), administrado a unos *salvajes* que no tardarían en abandonar la misión, dada su tendencia a la insubordinación y al retorno a su medio natural.

En lo que respecta a la cura de almas debe tenerse presente que muchos de los reproches expuestos por el obispo tucumano tenían su explicación en la rivalidad desatada entre el clero secular -claramente desplazado de la gesta evangelizadora, monopolizada por la Compañía- y la orden jesuita, en lo que respecta a la conducción de las misiones. En el caso chaqueño, la existencia de una sola misión bajo la administración de un clérigo (la misión de indios vilela, desde 1735 a 1757), le sirve de instrumento a Abad Illana para exponer la injusta discriminación sufrida por aquél en lo que respecta a los auxilios gubernamentales para el sostén del pueblo, nulos en comparación con los brindados a las misiones jesuitas. El gran recelo que albergaban los clérigos hacia la Compañía -alimentado por ese denunciado favoritismo de gobernadores y obispos- explica el que todos sus comentarios relativos a las misiones fronterizas fueren desfavorables; así por ejemplo, Abad Illana no duda en incluir en su informe sobre la misión de los abipón el testimonio dado por el clérigo del curato de Salavina (jurisdicción de Santiago del Estero), que denuncia las *idas y venidas* de aquel grupo del Chaco, aliados con los del interior para asaltar las propiedades coloniales; a esto respondían rápidamente los jesuitas, ponderando el valor y coraje de los guaycurús de sus reducciones (Inf., f. 46).

Por lo demás, en lo que se refiere al desarrollo de la labor pastoral, deben considerarse también las múltiples dificultades que entrañaba el cumplimiento de estos deberes mientras los misioneros intentaban paralelamente el aprendizaje de las lenguas nativas -objetivo fundamental del programa jesuítico-, tarea a la que debían dedicar un tiempo considerable, todo ello sumado a los avatares de su propio proceso de aculturación.

La seguridad fronteriza

La inestabilidad de las fronteras fue un problema candente en el Tucumán del siglo XVIII, a pesar de la existencia de un conjunto misional fundado con el objetivo primordial de resguardar las posesiones coloniales del peligro chaqueño. La presencia de los jesuitas en las fronteras y la autoridad indiscutible que ejercían sobre sus pueblos -excluyendo la ingerencia de otros sectores coloniales- a la larga terminó desencadenando conflictos y fisuras irremediables en el frente pionero que abordó la conquista del Chaco. El poder que había logrado consolidar la Compañía tenía su base material en la disponibilidad de solares urbanos donde se asentaban sus colegios, además de tierras, ganado vacuno, caballada y un armamento nada despreciable, elementos todos que formaban parte del patrimonio de sus misiones.

La existencia de armas en poder de los indios es denunciada por el obispo como una de las principales amenazas para la seguridad de los centros coloniales (Inf., fs. 60/60v.), por lo que hace una proclama decidida en favor del “desarme” de las reducciones fronterizas,

cuyos indios podían entonces resultar tan peligrosos como los chaqueños de tierra adentro. En definitiva, según las apreciaciones obispales, la función asignada a las misiones de obrar como un antemural contra los chaqueños indómitos (Inf., f. 16v.), estaba lejos de ser cumplida; es así que algunas reducciones tuvieron que ser protegidas ante la enemiga que mantenían sus integrantes con grupos de tierra adentro, cuando no se aliaban con éstos para atacar a las colonias³⁴.

La seguridad fronteriza estaba determinada por el grado de sujeción de los indios y la estabilidad de sus misiones, como así también por la posibilidad de contar con ellos para ocasionales entradas al Chaco, acompañando a los ejércitos del Tucumán, como de hecho llegaron a hacerlo los lules y vilelas. Sin embargo, en el análisis de la problemática fronteriza no deben perderse de vista los conflictos de la sociedad colonial; éstos parecen proyectarse con toda su fuerza en el espejo que representa ese espacio inestable y cambiante de las fronteras, en donde acaban confluyendo los diferentes estamentos de la vida colonial, con sus particulares intereses y vacilaciones. Así, el fenómeno de la expulsión de la Compañía contribuyó a desvelar el papel de los diferentes agentes del proceso de colonización chaqueña y las razones de su enfrentamiento, mostrando la complejidad del conflicto fronterizo.

En estrecha conexión con el tema de la seguridad fronteriza, el debate sobre la localización de las misiones se abre como un abanico para ver toda la gama de intereses dentro del frente colonizador, teniendo como fondo la pugna por la abundante mano de obra que significaban los contingentes de chaqueños reducidos para una provincia que había experimentado la continua saca de indígenas para el laboreo de las minas altoperuanas. En relación a esta polémica se contaba ya con el antecedente del enfrentamiento entre clérigos y vecinos por un lado y la Compañía por otro, a raíz del traslado de un grupo de vilela de la reducción de San José -fundada en las fronteras santiagueñas- a la jurisdicción de Córdoba, donde se formó otra misión³⁵ bajo la directa dependencia del obispo. El tema del emplazamiento definitivo de las reducciones se había planteado en diversas ocasiones bajo el argumento de su ineficacia en la protección de las fronteras; frente a estos reclamos de la sociedad colonial los jesuitas defendían la permanencia de sus pueblos en el área fronteriza, principalmente en las márgenes del Salado, en la jurisdicción de Salta. En este emplazamiento los jesuitas contaban con excelentes tierras, buenos pastos y abundantes recursos, pero por sobre todo con una situación estratégica en la ruta al Perú; todo ello les permitió cimentar un régimen económico sólido, benéficos intercambios y una importante base territorial que fue el sostén de su poder en las fronteras.

Dentro del conjunto misional chaqueño, los problemas suscitados por la ubicación fronteriza de la misión vilela, demuestra las contradicciones bajo las que se debatían determinados sectores de la vida colonial en aras de defender sus intereses. Así, por

³⁴. Estas observaciones de Abad Illana nos remiten a la cuestión de las alianzas indígenas, caracterizadas por sus grandes oscilaciones (véase al respecto CLASTRES, Pierre, *Investigaciones en Antropología Política*, Barcelona, 1981, Edit. Gedisa, p. 201).

³⁵. Esta reducción vilela se estableció en la estancia de Chipiona (Córdoba), de propiedad del obispado.

ejemplo, cuando dicha reducción estuvo a cargo de un clérigo en la frontera chaqueña de la jurisdicción de Santiago de Estero, el obispo consideró oportunas las reclamaciones de los vecinos a fin de mantenerla en ese distrito con todos los auxilios necesarios -principalmente ganado- atento a los servicios prestados por dicha misión en “defensa de la patria” (Inf., f. 46).

Es desde todo punto de vista incuestionable que la acción jesuítica en el Tucumán coadyuvó al avance de las fronteras, demostrando que la Compañía había hecho suyo el lema colonial de “adelantar la tierra” con reducciones³⁶, una empresa que llevarían hasta las últimas consecuencias -contamos con el ejemplo del traslado de la misión de abipones hacia el interior chaqueño- para propiciar en definitiva la interconexión de sus territorios misioneros, expresaba Abad Illana que: “Estas reducciones [las chaqueñas], aun sin crecer más, pueden ser formidables al Estado, porque se pueden abrir camino para tener comunicación con las del Paraguay” (Inf., f. 21).

Con respecto a este proyecto de la Compañía debe tenerse en cuenta que el mismo gobierno, al encomendarle el poblamiento de las fronteras, le cedía un espacio de acción en el que pronto se desataría un conflicto de poderes por la presencia de otros agentes colonizadores como lo eran los presidios y las haciendas, sin contar con el inevitable recelo que provocaría en las demás órdenes religiosas y en el clero secular su casi exclusiva intervención en la evangelización de la población indígena.

En ese empeño por avanzar las fronteras hacia el Chaco, a muchos inquietaba el extremo celo demostrado por la Compañía en la conquista de los grupos guaycurú, de los que pocas garantías de sujeción podían tenerse tal y como se demostraría con posterioridad a su asentamiento en las fronteras; los padres aspiraban a consolidar su espacio misionero defendido con un ejército propio formado por “los indios más guerreros”, aprovechando la capacidad bélica de estos grupos -“el indio no tiene más oficio que el de la guerra” (Inf., f. 52)- y su destreza en el uso de caballos, sin tener que recurrir a la protección de las fuerzas coloniales. El interés jesuita estaría motivado por la necesidad de evitar la presencia de los fuertes fronterizos, instituciones que debían proteger a las misiones de los ataques chaqueños pero que de hecho representaban un control sobre los misioneros, en aras de un equilibrio de poderes en la frontera. Unas misiones que disponían de buenos caballos y armas “muy lucidas” (Inf., f. 20) -tal como era el caso de las reducciones de los toba y abipón- parecían poner en entredicho el mantenimiento de los fuertes fronterizos, a tenor de la denuncia que el obispo hace del *proyecto* jesuita en las fronteras, descubierto a raíz de una carta que por error llegó a sus manos:

“El padre Arnal, Procurador de las Misiones Jesuíticas, escribió una carta a Vuestro Reverendo Obispo de Arequipa, y en ella explicaba los grandes

³⁶. La intervención jesuítica en la colonización chaqueña no sólo se limitó a la administración de los pueblos fundados con los chaqueños sometidos en campañas militares, sino que se canalizó también en la realización de sus propias *entradas* al Chaco para captar indígenas, celebrando con posterioridad los *pactos* pertinentes para acordar las condiciones de su reducción. Al respecto, véase LÁZARO AVILA, Carlos, “El reformismo borbónico y los indígenas fronterizos americanos”, en *El reformismo borbónico. Una visión interdisciplinaria* (Agustín Guimerá Ed.), Alianza Ed. y Fund. Mapfre América, Madrid, 1996, pp. 277-292.

provechos que al bien espiritual y temporal de estos Reinos se seguirían si todo el caudal que se distribuye en pagar soldados y en abastecer y pertrechar los fuertes se aplicase a la manutención de los indios en las Reducciones, concluyendo que nuestra defensa sería más vigorosa y más segura porque se formaría de las Reducciones una barrera impenetrable para los Bárbaros” (Inf., f. 46v.).

A pesar de sus altibajos, el cordón reduccional bajo el control jesuita había constituido en alguna medida un muro de contención para el Chaco; tras la expulsión de la Compañía el temor a ataques mediante alianzas entre los grupos había causado una auténtica conmoción en las ciudades del Tucumán y en las explotaciones ganaderas de las zonas fronterizas.

En el Tucumán colonial se mantenía viva la polémica sobre reforzar y mantener o no el sistema de fortificaciones en la frontera, tal es así que a fines del periodo jesuítico en un Acuerdo Provincial celebrado en Salta, el Procurador de Córdoba dejaba constancia de la importancia de sostener los cuerpos de milicias y los presidios por ser indispensables para la seguridad fronteriza:

“Pensar que el establecimiento de reducciones sin brazo y fuerza militar ha de contener a los infieles es dar asenso en contra de tanto experimento; pues cuando no había las milicias y presidios que sostienen la sisa no pedían reducciones como ahora piden los infieles ni éstas servían de atraer a otras pues vemos que entre ellos aún unas naciones hostilizan a otras”³⁷.

Sin embargo, según se desprende del informe obispal, no sólo iba a ser necesario el refuerzo de los fuertes sino también el dejar a los indios “a pie y sin armas”, especialmente en el caso de misiones como la de los tobas en Jujuy, que contaba con 300 hombres de armas (Inf., f. 53).

En el caso del Tucumán, la presencia jesuita era sinónimo de frontera y, como tal, ambos problemas se funden a la hora de evaluar, por parte de los diferentes sectores del frente colonizador, la situación fronteriza. Por esto mismo la orden de extrañamiento tendrá sus consecuencias en lo que se refiere al poblamiento de las fronteras dada la desertión de la población indígena operada en forma gradual en los años siguientes a la etapa jesuítica, lo que podría implicar la reconstitución de grupos de ataque a las colonias y ciertos cambios en la política fronteriza; estas circunstancias generaron un replanteamiento de la estrategia de conquista de los pueblos del Chaco, dando preferencia a los asentamientos militares en la frontera³⁸, como así también a la fundación de villas o pueblos con el ánimo de llenar el hueco poblacional dejado por las extinguidas o decadentes misiones fundadas por la Compañía.

³⁷. Acuerdo Provincial. Salta, 6 de abril de 1767. AGI, Audiencia de Buenos Aires, legajo 143.

³⁸. El plan de reforzamiento de las fronteras a fines del siglo XVIII no sólo apuntó al perfeccionamiento de los establecimientos militares, subsanando la precariedad e insuficiencia de sus guarniciones, sino también en la erección de pequeñas villas, a los efectos de concentrar a los vecinos dispersos en las áreas fronterizas (Relación de méritos de D. Rafael de Sobremonte, gobernador intendente de la provincia de Córdoba del Tucumán. Madrid, 26 de octubre de 1796. AGI, Audiencia de Buenos Aires, legajo 50).

Mucho antes de la expulsión había ya arreciado las críticas a los jesuitas por la inestabilidad fronteriza, debida fundamentalmente a la escasa sujeción de los grupos guaycurú, especialmente de los abipón, que seguían actuando contra las propiedades ganaderas de los confines tucumanos. Según las noticias proporcionadas por los militares de las fronteras -fuente de información a la que el obispo recurre en varias ocasiones- se deduce que las misiones actuaban más bien como “quintas columnas” de los pueblos indómitos del interior chaqueño; de modo que, lejos de garantizar la seguridad de las colonias, fomentaban precisamente todo lo contrario, es decir la sensación de vivir bajo la permanente amenaza de un ataque chaqueño, facilitado ahora por el espionaje que practicaban los reducidos, amparados en su condición de tales, como era el caso de los toba de Jujuy:

“Hoy, si quieren asolar a Jujuy [los toba] lo pueden hacer muy a su salvo, porque por medio de estos indios reducidos y vagamundos saben los del Chaco todo cuanto pasa en nuestros rincones”³⁹.

Reproduciendo los comentarios hechos al parecer verbalmente por el citado militar, Abad Illana advierte sobre lo que semejaba una amenaza apocalíptica, es decir, que las invasiones chaqueñas “acabarán con nosotros y con la Provincia” (Inf. f. 10). Esta inseguridad fronteriza implicaba algo mucho más grave, como lo era la paralización de un tramo del camino del Perú, el gran eje que vertebraba las diversas economías regionales en el territorio de lo que es hoy Argentina. En el caso concreto del área que nos ocupa, podía llegar a provocar una auténtica quiebra en el engranaje que sostenía la economía del Tucumán colonial, articulada fundamentalmente en torno a sus relaciones comerciales con el Alto Perú, pero también auxiliada por los intercambios con el área rioplatense; así, el obispo expresa que si las ciudades de Salta y Jujuy caían bajo el poder de los chaqueños, sería algo gravísimo pues “se cerró [sic] el paso de estas Provincias al Perú y cortó la comunicación que por él pueden tener los mares de Norte y Sur” (Inf., f. 10). En consecuencia, quizá la más grave crítica que se podía hacer a la Compañía era la posición fronteriza de estas misiones, algo que sin embargo no se corrigió después de la expulsión, demostrando a la larga que en realidad el traslado de las misiones al interior de la gobernación no sólo pretendía tener bajo control a los indígenas reducidos sino también a sus misioneros.

Por lo demás el obispo se hace eco del sentir de muchos sectores de la sociedad colonial, respecto de que los padres no reprimían en absoluto a sus indios. Los perjuicios ocasionados a las haciendas ganaderas por los ataques de los abipón -gracias a la alianza entre los reducidos y los del interior del Chaco-, con la consiguiente inseguridad fronteriza, según Abad Illana tenían su origen en la permisividad de los misioneros. Puede verse entonces, según los juicios y opiniones de los sectores adversos a la Compañía, que una frontera controlada por la Compañía podría considerarse como una continuidad del Chaco en tanto que los reducidos, como resultado de la actuación jesuítica, continuaban protagonizando acciones violentas contra las colonias en alianza con los del Chaco o

³⁹. Palabras de Diego Tomás Iriarte, “hombre curtido en la guerra que años pasados tuvimos con los indios” (Inf., f. 10).

indios de tierra adentro. Si nos atenemos al contenido de ciertos pasajes del informe obispal, el mantenimiento de las misiones guaycurú en las fronteras apuntaría al objetivo jesuita de contar con un cuerpo de ejército propio para la consolidación y defensa del cordón reduccional, algo que por cierto era una práctica tradicional en las misiones de la Compañía en el Paraguay⁴⁰.

Sin embargo, al tratar sobre las reducciones de los abipón, el obispo reabre la polémica anteriormente suscitada en el frente colonizador acerca de la conveniencia de gastar esfuerzos en catequizar a los “infieles del Chaco”, destacando la inutilidad del sacramento del bautismo suministrado a los párvulos de la reducción abipona de Concepción, la más problemática dentro del conjunto misionero fundado por la Compañía en las fronteras del Tucumán. Bajo este reproche hay un fuerte ataque a la Compañía, puesto que Abad Illana llegaría a afirmar que los padres sólo adoctrinaban por el interés del beneficio que les podía reportar (Inf., f. 15v.), de modo tal que la administración del bautismo a futuros desertores escondería el objetivo de mantener a la población indígena en la frontera como un modo de asegurar los jesuitas su propia permanencia en ella.

No obstante, la estabilidad de las misiones fronterizas, marcada por el grado de sujeción de los reducidos, es una información que está condicionada por el emisor y sus intereses en ese momento, ya fuesen los jesuitas o cualquier otro sector de la sociedad colonial quienes tratasen el problema de la frontera; así, el caso de los vilela de San José de Petacas, que protagonizaron un motín al pasar a las orillas del Salado bajo la administración de la Compañía, sirve como ejemplo para denunciar la ineficiencia jesuítica en la defensa fronteriza, expresando Abad Illana que “bajo de la dirección de éstos [de los jesuitas] ha sucedido el alboroto de los indios, y acaso no hubiera sucedido bajo de la de los clérigos” (Inf., f. 8v.), etapa esta última en la que los vilelas habían contribuido a la defensa de las fronteras (Inf., f. 46).

Sin duda el alejamiento de la Compañía supuso también importantes consecuencias en lo que respecta al control fronterizo y a la estrategia de colonización chaqueña, que en las etapas subsiguientes priorizaría los aspectos militares (consolidación de fuertes y grandes campañas ofensivas). También la avanzada hispánica sobre el Chaco -empresa sumamente dificultosa para las fuerzas militares por las características del espacio chaqueño-, sufrió el impacto de la expulsión, a pesar de los fuertes celos que habían generado las ambiciones jesuíticas de explorar el territorio chaqueño para convertirlo en zona de enlace entre el Paraguay y Tucumán:

“Díjome un práctico de estos países por haber nacido y criadose en ellos que aunque las reducciones del Salado son poco numerosas, podrían multiplicarse infinito con los enjambres y hormigueros de indios que producen las misiones y reducciones del Paraguay y estando ya descubierto el camino de comunicarse unas con otras, que aunque difícil y arduo, no es imposible de abrir, [¿] por qué

⁴⁰. Dadas las permanentes amenazas externas a las que estaba sometido el conjunto reduccional guaraní en la provincia del Paraguay, desde muy temprano la Compañía enfatizó sobre la importancia del entrenamiento bélico de los indígenas para defender sus misiones (Carta del P. Provincial Diego Altamirano. Colección de Cartas de los Padres de la Compañía de Jesús, siglo XVII. Manuscrito n° 6976. Biblioteca Nacional Madrid).

hemos de esperar mano sobre mano los inconvenientes que todo este complejo de circunstancias puede abortar con el tiempo?” (Inf., f. 21).

Si bien la Compañía tenía especial interés en crear unos territorios misioneros sólidos e intercomunicados, intentando la navegación del río Bermejo a lo largo de todo su recorrido a fin de poblar sus alrededores con reducciones (favoreciéndose así la comunicación entre Perú, Río de la Plata y Paraguay a través del Chaco), la expulsión de la Orden significó la paralización de este proyecto, que en algún momento fue propiciado por los gobernadores de las provincias circundantes al Chaco. En informes emitidos por diversas instituciones con posterioridad al alejamiento de los padres jesuitas puede verse que en realidad se tenía asumido el hecho de que sería la intrepidez de estos misioneros -autores de numerosas “entradas” al Chaco- lo que permitiría la avanzada colonial sobre el interior chaqueño. Así por ejemplo, la Contaduría General de Indias, en respuesta a la consulta del virrey Amat sobre el proyecto del gobernador Campero de habilitar el nuevo camino del río Bermejo⁴¹, expresaba que tal propuesta

“... se hace impracticable en prevista de la mudanza sobrevenida de los jesuitas y misioneros con quienes contaba para la obra y de quienes no dudaba inspirarían [sic] a facilitar la comunicación del Tucumán y el Perú por aquel rumbo”⁴².

Esta paralización del avance colonial hacia el Chaco fue sin duda una de las facetas negativas de la expulsión, algo que incluso desde sectores adversos a la Compañía no dejó de lamentarse. Sabían muy bien que los jesuitas eran suficientemente capaces de derribar las barreras geográficas y humanas en el Chaco para comunicar los conjuntos reduccionales de Paraguay y Tucumán, aunque ello acabara por convertirse en una terrible amenaza para el equilibrio de poderes en los dominios coloniales.

⁴¹. Se hace referencia aquí al camino abierto durante la entrada practicada en 1759 por el gobernador del Tucumán, D. J. Espinosa y Dávalos, que llegó a las cercanías de Corrientes siguiendo las márgenes del río Bermejo.

⁴². Dictamen de la Contaduría General de Indias relativo a un informe del virrey del Perú. Madrid, 12 de enero de 1769. AGI, Audiencia de Buenos Aires, legajo 610.

OBSERVACIONES SOBRE LA EFICACIA DE LA ADMINISTRACIÓN JESUÍTICA

Aspectos económicos de la vida reduccional

Junto a la ambición de poder y a la formación de misiones que sustentaran su proyecto de *grandeza*, esto es, la formación del tan mentado “reino” jesuítico, otra idea básica que se desprende del informe obispal es que las reducciones y la seguridad fronteriza eran un pretexto para la Compañía, que sólo las consideraría como un medio para sus fines de enriquecimiento. En esa línea, los comentarios acerca del régimen económico de las misiones y de las actividades que en ella se realizaban son abundantes a lo largo del texto, logrando reunir las suficientes justificaciones como para cuestionar la legitimidad de la obra reduccional jesuítica. Así, se da cuenta detallada de la riqueza que poseían las misiones y de la gran actividad mercantil registrada en ellas, aprovechando la excelente ubicación de los pueblos del Salado con relación a la ruta que conducía al Perú. Miraflores era una de las misiones más ricas -de hecho formaban parte de ella las haciendas de Guasán y Aconquija, en jurisdicción de San Miguel- y se conoce que auxiliaba a las menos favorecidas; junto a la abundancia de ganado vacuno, Abad Illana destaca el tráfico de cebo y cueros desde las misiones jesuitas, un comercio sin duda lucrativo con Europa.

De acuerdo con la hipótesis del obispo acerca del interés material que movía a los jesuitas en su empresa misionera, los indios no eran obligados a trabajar a fin de mantenerlos contentos y evitar su fuga del pueblo, recurriéndose entonces a la mano de obra proporcionada por sujetos marginales o con pleitos con la justicia, que buscaban cobijo en las misiones. La presencia de población no indígena en las reducciones (caso de los esclavos, gente “malévola” o europeos no españoles⁴³, es utilizada por Abad Illana para sustentar este argumento⁴⁴. No se tienen testimonios acerca del volumen de “foráneos” en las reducciones de la frontera como para justificar el hecho de que este conglomerado satisficiera la necesidad de brazos para diversas tareas, pero lo que sí parece poco creíble es que se mantuviese inactivos a los indios, cuando es sabido cuánto empeño pusieron los misioneros para adiestrarlos en el ejercicio de las labores que eran propias de hombres “rationales”, tales como la agricultura y la cría de ganado.

Con respecto al interés jesuítico por la buena administración de las misiones, hay un comentario en el informe que resume con ironía ese despliegue de actividades económicas realizadas por los misioneros en sus pueblos, lo que para el obispo nada tenía que ver con los fines doctrinales:

“Y el señor San Francisco Solano, Apóstol de esta Provincia que convirtió en un solo día más indios que han convertido en este siglo los Padres desde que comenzaron a entablar en ella reducciones, [¿] aprendió algunas lecciones de

⁴³. Es el caso, por ejemplo, del portugués “que le hizo la barba” al obispo en la reducción de Abipones (Inf., f. 59v.).

⁴⁴. Esta teoría contrarrestaría las críticas de sectores adversos a la Compañía, que denunciaban el enriquecimiento de ésta a costa de la explotación de los indígenas (ULLOA, ob. cit.).

economía para hacer fructuosa su predicación evangélica?” (Inf., f. 12v., nota al margen).

Generalmente las cuestiones relacionadas con la gestión económica de las misiones suele tratarse con el fin de destacar la “humildad” de los franciscanos, que se convierte en el obligado punto de referencia para atacar a la Compañía. A pesar de las diatribas contra la ambición material de los jesuitas se vislumbra un cierto reconocimiento a la labor de éstos en la administración de las misiones y su “prudente economía” (Inf., f. 32), lo que les permitió mantener prósperas haciendas -adquiridas mediante mercedes de tierras, compra o bien por “apropiación” de éstas⁴⁵-, cultivos y ciertas manufacturas que dieron paso a un activo intercambio, favorecido éste, como se ha dicho, por una situación geográfica óptima⁴⁶. En especial las misiones del Salado, en la jurisdicción de Salta, gozaban de una situación estratégica, de ahí es que la Compañía hubiese bregado por la reagrupación de todos los chaqueños reducidos en ese punto geográfico.

A lo largo del informe se vuelcan diversos comentarios que en realidad justifican el argumento de la tan mentada eficacia jesuítica, aunque según el contexto en el que se inscriban tales opiniones, pueden constituir una crítica o bien un lamento por su pérdida. En ocasiones, los comentarios de Abad Illana ostentan una gran ambigüedad, pues aunque ataca la “opulencia” de las misiones y los “vicios” que los jesuitas habían fomentado en los indios -como el uso de la yerba y el tabaco, creando un problema para los doctrineros sustitutos-, no deja de admitir las carencias que se deberían afrontar en el futuro ya que “yéndose los Padres se llevaron consigo el tráfico y su singular economía” (Inf., f. 52v).

El impulso dado por los jesuitas a determinadas actividades económicas al parecer se vio frenado durante el periodo franciscano, al menos a tenor de algunos testimonios que denuncian la caída de la producción ganadera y la situación ruinoso de las reducciones años después de la expulsión de la Compañía. En el caso de la misión San Ignacio de tobas, concretamente, durante la visita ejecutada en 1771 por el gobernador y el visitador eclesiástico designado por Abad Illana, se constata que muchos de los indios andaban por los montes recogiendo frutos -circunstancia que se repite en otras reducciones- y que el pueblo se hallaba “sin ningunos ganados ni caballada”, a pesar de que en el inventario hecho al practicarse la expulsión se había registrado un total de 2.232 vacas, 70 bueyes, 28 yeguas y 14 mulas mansas⁴⁷. Se había producido este menoscabo a causa

⁴⁵. Estas circunstancias explican el hecho de que las reducciones tuviesen términos muy “dilatados” (Inf., f. 28), según denuncia Abad Illana. Por otra parte, la posesión de haciendas permitió a la Compañía contar con sólidas finanzas para sostener el conjunto de establecimientos educativos a su cargo (MARTÍNEZ MOYA, Armando, “Los jesuitas en la colonia. ¿Avanzada ideológica o defensores de la tradición?”, en *Colección Ensayos y Monografías*. Instituto de Estudios Sociales. Universidad de Guadalajara. México, 1991, p. 24).

⁴⁶. La concentración de las reducciones en el área del Salado, en Salta, obedecía a la necesidad de ocupar una situación estratégica en la ruta que iba al Perú. Cabe recordar también que en dicha ciudad tenía lugar la importante feria de mulas, previa a su conducción a los centros de consumo altoperuanos.

⁴⁷. Auto de visita... [nota 30].

“... del ningún regimen que hubo en la dicha reducción y falta de un celoso e inteligente mayordomo o capataz que cuidase de dichas haciendas y su consumo arreglado al régimen que observan los dichos jesuitas”⁴⁸.

Un cuadro similar se trazaba de otras misiones como las del grupo lule, que ostentaban una acentuada decadencia y fuertes carencias de ganado⁴⁹. Miraflores, cuya prosperidad había sido tan señalada en el tiempo de los jesuitas⁵⁰, estaba en un estado ruinoso, con sus edificios en decadencia y “su cría de ganados los más alzados y sin caballada para recoger”⁵¹. Las pérdidas de ganado sufridas en las haciendas con posterioridad a la expulsión tenían en gran medida su origen en el descuido o malversación de las Temporalidades, según denunciaba el gobernador Matorras en 1770⁵².

En cualquier caso, la manutención de las misiones era un aspecto que los nuevos administradores debían cuidar, siguiendo métodos similares a los jesuitas. El reconocimiento a la idoneidad de los métodos jesuitas para la administración de las misiones puede constatarse incluso en el periodo posterior al extrañamiento, llegándose a aconsejar el no innovar en lo que se refiere no sólo, por ejemplo, al número de doctrineros en los pueblos sino también en la función que debían cumplir las haciendas mantenidas por la Compañía; de este modo entre las disposiciones que se debían tomar para restablecer las decadentes misiones, se determinaba con respecto a las haciendas de Guasán y Aconquija - jurisdicción de San Miguel-, “que de sus ganados y frutos se provean asimismo estas reducciones a proporción de sus necesidades, como así lo acostumbraban dichos jesuitas”⁵³.

El “régimen” mantenido por los jesuitas esto es, el sostén de una importante producción ganadera en sus misiones⁵⁴, junto a diversos cultivos y manufacturas, era posible por el apoyo institucional recibido y por las generosas limosnas dispensadas a la Compañía, en contraposición a las reducciones indígenas sostenidas por clérigos que nada recibían; así lo expone Abad Illana cuando denuncia la falta de apoyo del gobernador del Tucumán al fundarse el pueblo de vilelas bajo la tutela de clérigos, expresando que

48. *Ibidem*.

49. *Ibidem*. Esta preocupación por el estado de las haciendas demuestra que tanto las autoridades provinciales como los nuevos administradores de las reducciones, daban la misma importancia que los jesuitas a la existencia de una ganadería abundante en los pueblos indígenas de la frontera.

50. El informe del coronel Manuel de Castro destacaba, en 1766, la existencia en esta reducción de cerca de 5000 cabezas de ganado vacuno, además de un crecido número de caballadas y yeguas (Autos... [nota 9]).

51. Autos de visita... [nota 30].

52. Carta del gobernador Jerónimo Matorras al rey. Córdoba, 3 de marzo de 1770. AGI, Audiencia de Buenos Aires, legajo 143.

53. Auto de visita... [nota 30].

54. El ganado vacuno se había convertido casi en el eje de la vida reduccional, dada la dependencia de los grupos chaqueños con respecto a este tipo de alimento; por esta razón los jesuitas contaban con el argumento perfecto para justificar la existencia de una rica ganadería en las misiones para el sustento de los indígenas.

“...no podía auxiliarme con cosa alguna, por estar entendiendo en auxiliar las reducciones de los Padres, sin dar la menor providencia de una res, y estando entonces auxiliando a los indios malévolos abipones y mocobíes, hostilizantes de toda la Provincia con sus insultos” (Inf., f. 45v.).

La riqueza y prosperidad que ostentaban las misiones jesuitas -según las afirmaciones del obispo- eran sin duda el motivo fundamental que habría movido al obispado a reclamarles el pago de los diezmos por sus indios, aclarando Abad Illana que todo esto era “no porque tenga envidia a la opulencia de estos Padres, sino porque veo que no proceden *secundum veritatem evangelii*” (Inf., f. 35). Tampoco, a juicio del obispo, a los jesuitas les “inspiraba” el Evangelio cuando difundían aquello de que “a los indios les entra la fe por la boca” (Inf., f. 12, nota al margen), famoso *slogan* que habría servido para resaltar sus méritos como administradores. Por lo demás, es posible que los misioneros de la Compañía insistieran en estas razones para justificar sus afanes por cimentar una próspera economía en sus reducciones: el misionero “no sólo ha de ser docto y timorato sino también industrioso y económico” (Ibíd.).

El grupo de los hacendados, con un fuerte peso en la economía del Tucumán colonial e influencia en la vida política local -en la que participaban ocupando puestos en los Cabildos-, fueron enemigos declarados de la Compañía durante su gestión en las fronteras, y también en este caso Abad Illana sabrá reflejar su descontento para contribuir a la demolición del aparato jesuítico. El grupo de los hacendados se sentía afectado en sus intereses por la presencia de las misiones jesuíticas, a las que siempre se dotó con tierras que los misioneros aprovecharon por la explotación de haciendas. En el caso de Santiago del Estero, además, los propietarios ganaderos denunciaban el permanente acoso de los abipón -reducidos en la misión de Concepción, en dicha jurisdicción-, que cometían “robos y asesinatos” en sus tierras. Las malas relaciones con la vecindad fronteriza fue también palpable en el caso de Jujuy (cuya jurisdicción albergaba a la misión toba, otro grupo de los aguerridos guaycurú), en donde por añadidura el intento de comprar los diezmos por parte de la Compañía provocó una fuerte reacción en los vecinos, quienes -de antemano furiosos por el régimen de excepción que disfrutaba la Orden en lo referente al pago de este impuesto- llegaron a pedir expresamente su expulsión (Inf., fs. 33/33v.).

Uno de los aspectos destacados en el informe obispal es el relacionado con la propiedad de terrenos -generalmente obtenidos a través de mercedes- que formaban parte de la jurisdicción de cada misión. El obispo denuncia la apropiación o adquisición de terrenos colindantes a los pueblos jesuitas especialmente en el área del río Salado en Salta, hecho que reafirma el propósito de consolidar su territorio misional, al que se alude como “señorío” o “gran dominio del Salado” (Inf., f. 15 v.); lo cierto es que fue en este área donde se intentó concentrar a las diferentes reducciones chaqueñas, a fin de formar un núcleo poblacional compacto, lo que era visto como una barrera para el avance de otras fuerzas coloniales.

Con posterioridad a la expulsión, la multitud de estancias y chacras que eran de propiedad de la Compañía, junto con los solares, colegios e iglesias establecidos en diversas ciudades del Tucumán, cayeron bajo el turbio manejo de los administradores de las Temporalidades; en este aspecto, los testimonios de las Juntas constituidas en los diversos dominios coloniales son de sumo interés para el estudio de los bienes jesuitas, en

muchos casos objeto de un complicado proceso de venta o subasta cuando no de malversación⁵⁵.

La imagen de la Compañía en el mundo colonial

Mucho antes de la expulsión existía ya una corriente de opinión adversa a la Compañía, a la que se adscriben los diferentes sectores (encomenderos, oficialidad de los fuertes fronterizos, clero secular, etc.), que competían con ella por espacios de poder en la frontera. Junto a esta corriente hostil habría que añadir todo un conjunto de conflictos con la Orden jesuita ocurridos en otros tiempos y en diferentes partes de América (y también fuera de ésta) y que, envueltos o no en mitos, subyacían en el inconciente colectivo, generando corrientes de simpatía o de rechazo. A través del documento analizado, la impresión es que la sociedad entera se hallaba sensibilizada por la cuestión de los jesuitas; en el caso de Abad Illana, la formación de un criterio opuesto a la Compañía se fundamentaba en la información obtenida en los más diversos frentes (incluso la proporcionada por algún jesuita de la primera “hornada”), y en su propia experiencia en el obispado, advirtiendo que “no era yo tan ignorante de las cosas de estos países” (Inf., f. 4).

Hay también un conjunto de ideas antijesuíticas, que al parecer el informante ha recogido en sus lecturas: “en varios papeles, ya manuscritos, ya impresos”, entre los que destaca los de Juan de Palafox (Inf., f. 4). Es decir, no sólo se circunscribe a lo observado en la provincia y en sus reducciones, sino que es también el peso de una tradición antijesuítica lo que ha contribuido a sentar el juicio que expresa a los comienzos de su informe, en lo relativo al propósito de fundar una monarquía: “...no pude menos de combinar todo esto con lo que me acordaba haber leído, es a saber, que aspiraban los Padres Jesuitas al establecimiento de una monarquía” (Inf., fs. 4/4 v.).

Ese estado de opinión adverso habría estado influenciado también por las características intrínsecas de la Orden y de sus misioneros; es decir, subyace en el informe el tácito reconocimiento de cierta calidad de “letrados” a los misioneros de San Ignacio, envueltos en un halo de intelectualidad y poseedores de una ilustración que en última instancia Abad Illana juzgaba inservible para evangelizar. Así, el obispo les aconseja seguir el ejemplo del “Seráfico Padre San Francisco”, que envió a sus frailes “a predicar con obras y palabras y más que con la elegancia de frases, expresiones, con la humildad, modestia y compostura de sus proceder” (Inf., f. 26 v.). En realidad el grado de preparación intelectual de los misioneros puede haber dado lugar a la difusión de una imagen que la misma Compañía se encargaría de alimentar: “Me dijo un Provincial suyo con poca vergüenza que su Religión

⁵⁵. En este aspecto sería de sumo interés realizar el seguimiento de la actuación de las Juntas de Temporalidades en lo que respecta a la subasta del ganado de las estancias de la Compañía o de los terrenos de las mismas, para determinar la incidencia que tuvieron en la evolución de la propiedad rural extensa en las áreas fronterizas al final del periodo colonial. En el caso de la jurisdicción de San Miguel, por ejemplo, se encuentran documentos relativos a la venta y subasta de ganado de las estancias jesuíticas como así también de la subdivisión de las tierras labrantías para ser beneficiadas por los vecinos “pobres” a censo perpetuo (*Documentos coloniales relativos a los Jesuitas. Siglo XVIII*. Tomo I (1994) y II (1996). Publicaciones del Archivo Histórico de Tucumán, Tucumán).

no era como las otras en que había paja, porque en la Compañía todo era grano puro y escogido” (Inf., f. 39 v.).

Sin embargo, ese carácter de “ilustrada”, marcado por la sólida formación humanista de sus miembros, le había valido a la Compañía la confianza de la Corona para encomendarle la tarea de “adelantar” la conquista en ciertos territorios en los que no se aventuraban las huestes. Como resultado de ello, los misioneros exploraron muchas regiones completamente ignotas, levantando mapas y elaborando informes y completísimas crónicas en las que se trataban tanto los aspectos geográficos y naturales como la vida de los pueblos indígenas⁵⁶. El mismo obispo les reconoce no sólo esa condición de “peritos” (Inf., f. 21v.) sino también la de “hombres tan hábiles y tan despiertos e intrépidos” (Inf., f. 21), lo que en el caso de las áreas que interesan en el presente estudio, se translucía en un conocimiento del territorio chaqueño, de sus vías navegables y de sus posibilidades como zona de enlace entre las provincias del Tucumán y Paraguay. Un comentario del obispo nos permite constatar esta *pericia*, precisamente en ocasión de la “entrada” hecha por un padre jesuita al Chaco poco antes de la expulsión, expedición de la que volvió “trayendo una muy puntual descripción de todo el territorio que hay desde esta Provincia [el Tucumán] hasta la del Paraguay” (Inf., f. 59 v.).

De modo paralelo al aniquilamiento del prestigio adquirido por la Compañía como “adelantada” en la exploración de territorios, el obispo intentará derribar su *exclusivismo* en el terreno de la conversión de indígenas. Para ello, destaca los méritos de los franciscanos y demuestra con múltiples ejemplos extraídos de la reducción de Petacas, el buen desempeño de los clérigos y las maniobras de los jesuitas para arrebatarse a éstos y a otras órdenes la administración de las misiones: “Notorio es la [sic] ansia de estos Padres a tener reducciones y a tenerlas ellos solos, pues ellos solos se juzgan por idóneos para convertir a los indios” (Inf., f. 44).

El obispo contrapone a la tan difundida idea de la *eficiencia* de los misioneros jesuitas la actuación de los clérigos que estuvieron al frente de misiones que luego pasaron a manos de la Compañía, como fue el citado caso de la reducción vilela de Petacas⁵⁷, de la que dice haber estado

“bajo de la enseñanza de unos buenos clérigos, que ciertamente evidenciaron no ser los Padres Jesuitas, como ellos han blasonado más de una vez, los únicos obreros que destinó el Padre de familias para el cultivo de esta viña” (Inf., f. 8v.).

⁵⁶. Así lo atestigüa la amplia producción jesuítica de crónicas relativas a los más diversos pueblos americanos, acompañadas de estudios sobre el ámbito natural y la elaboración de gramáticas y diccionarios de los idiomas nativos. Desde el punto de vista estratégico, el levantamiento de una nutrida cartografía no cabe duda que significó un valioso instrumento para la Corona y los gobiernos indios; respecto del área jesuítica que nos ocupa en lo que respecta al medio natural y a la producción cartográfica, véase SÁINZ OLLERO, Héctor y otros, *José Sánchez Labrador y los naturalistas jesuitas del Río de la Plata*, MOPU, Madrid, 1989.

⁵⁷. La reducción vilela de Petacas estuvo administrada por clérigos y bajo el control directo del obispado hasta el año de 1757, fecha en que el antecesor de Abad Illana la entregó a los jesuitas, quienes, a su vez, la trasladaron en 1761 a orillas del Salado, en la jurisdicción de Salta.

En lo que respecta a la misión evangelizadora cumplida por la Orden, hemos visto al tratar de la cura de almas cómo el conjunto de acusaciones vertidas en este terreno tenía por fin desterrar la idea del éxito misionero de la Compañía. El caótico cuadro trazado por el obispo en lo que incumbe a la catequización de los chaqueños reducidos, se complementa con la presentación de un panorama nada halagüeño de las reducciones en cuanto a la asimilación de los indígenas a la vida colonial y al peligro que implicaban para la seguridad fronteriza.

Abad Illana menciona recurrentemente el *poder* que llegó a concentrar la Compañía en sus manos, planteándolo como una realidad que socavaba el poder real en las colonias; habiendo denunciado previamente la celosa defensa que hicieron los Padres de sus reducidos, en el caso de los tobas de San Ignacio, por ejemplo, sus acciones contra las posesiones coloniales, el “daño” que ejercían y que podía “acabar” con la provincia, casi podría parecer una metáfora, una velada acusación a los intentos “desintegradores” de la Compañía de Jesús.

La situación privilegiada de que gozaba la Compañía explicaba a juicio del obispo el *temor* que había conseguido infundir en el gobierno y en la sociedad del Tucumán. En este aspecto, hay continuas referencias al sojuzgamiento de obispos y gobernadores y también el influjo ejercido por los padres entre algunos militares de las fronteras; con ello Abad Illana logra finalmente esbozar la idea de una institución ansiosa de poder hasta rayar en la tiranía y provocar el miedo en quienes se negaran a aceptar sus designios. Los misioneros habían hecho gala de este “despotismo” e incluso habían logrado imponer su autoridad en momentos tan difíciles como cuando se ejecutaba la expulsión; según el obispo,

“siendo llevados a sus destinos, eran sobremanera molestos a sus conductores, y como en las gentes de que se había de valer el gobierno para su conducción está tan arraigado el miedo del dominio jesuítico, así los obedecían como si estuvieran en el auge de su prosperidad” (Inf., f. 37).

Al hablar de “miedo” y “temor” de la sociedad hacia los jesuitas, Abad Illana quiere también mellar su fama como evangelizadores de indios, denunciando que todo cuanto lograban como prebendas, cuando no lo conseguían por la “afición” que les tenían algunos era obtenido en virtud del temor que inspiraban en otros (Inf., f. 6v.). La visión de los padres jesuitas como unos auténticos “tiranos” a cuyos pedidos había que acceder para evitar su enemistad, podría completar este cuadro negativo; estas apreciaciones sugieren de modo tácito que amén de estos “vicios” de los misioneros se debía contar con el peligro de su existencia misma en la frontera, al frente de los chaqueños reducidos, preguntándose el obispo: “¿Tiene la Compañía en su poder al Chaco para hacernos guerra por medio suyo si en todo no asentimos a su beneplácito?” (Inf., f. 13v.).

Abad Illana se esfuerza por mostrarse como hombre clarividente, que supo detectar las *maquinaciones* de los jesuitas, y también como un gran conocedor de la realidad tucumana, más concretamente de su obispado: “Mas no era yo tan ignorante de las cosas de estos países, como me representaría el ser tan recién venido a ellos” (Inf., f. 4). Todo ello le había permitido vislumbrar que estaban dadas las condiciones para la del “imperio jesuítico” (f. 4v.).

A pesar de la animadversión creada contra la Compañía y de la mala propaganda de sus enemigos, lo cierto es que dicha Orden se había consagrado como institución puntera en la evangelización en América. Por lo demás, contaban con la adhesión de diversos sectores dentro del mundo colonial y por esta razón no fue poca la conmoción que produjo en el Tucumán la orden de extrañamiento, muy bien ejemplificada por el obispo, cuando expresa que tras la medida habían quedado “el Gobierno así eclesiástico como político expuesto cuando menos a los dictérios de los Jesuitas y a los sentimientos que su pernicioso influjo había de causar en los criollos” (Inf., f. 49 v.). Por lo demás, los testimonios contrarios a la Compañía, que Abad Illana dice haber recogido entre los más diversos estamentos del mundo colonial, debían haber operado como el rumor que corre “boca a boca”, salvo contadas excepciones en la que los autores de denuncias se habrían animado a expresarlas por escrito. Esto es lo que nos da a entender el dictamen dado por el Consejo de Indias en relación a los informes solicitados a vecinos del Tucumán sobre el problema chaqueño; en tal ocasión, comentando la declaración realizada por el coronel del regimiento de milicias de Córdoba, don Manuel de Castro, que criticaba la “contemplación con que se ha manejado y maneja a los Padres de la Compañía, quienes absolutamente han dominado a los gobernadores, cabildos y justicias sin que sintiesen oposición alguna”⁵⁸, el fiscal de aquel organismo metropolitano destacaba los méritos de las propuestas formuladas por el citado militar para solucionar el problema chaqueño, y el hecho de haber hablado sin tapujos de “los embarazos y estorbos que siempre han meditado y meditarían los Regulares de la Compañía para que tuviese efecto la reducción del Chaco”⁵⁹. Las denuncias contenidas en el informe de Castro le conferirían un gran valor testimonial, puesto que había sido escrito en un tiempo “en que no era muy común este modo de hablar aun en aquello mismo que se sentía sobre la conducta de los mencionados padres”⁶⁰.

En lo que respecta a la imagen proyectada por la Compañía en su larga trayectoria frente a las reducciones indígenas de América, el obispo pone verdadero énfasis en destacar la importancia del acopio de noticias practicadas por él mismo, que corroboraban ampliamente los desleales propósitos jesuíticos de pretender fundar su propio “reino” en los dominios de la Corona española; en este aspecto, el informe no se constriñe al ámbito tucumano sino que presenta cierta dimensión americana que permite dar mayor contundencia a sus hipótesis antijesuitas.

Por último, son dignos de destacar ciertos comentarios obispales que transmiten con respecto a la Compañía la idea de encontrarnos frente a una presencia “antinacional” si se quiere, un bloque diferenciado y hostil dentro de los propios dominios de la monarquía hispana, cuyos intereses no se identifican con los de los españoles, ahondando el abismo

⁵⁸. Autos ... [nota 9].

⁵⁹. Opinión del fiscal sobre el informe efectuado por Manuel de Castro, coronel del regimiento de milicias de Córdoba del Tucumán. Madrid, 7 de marzo de 1772. AGI, Audiencia de Buenos Aires, legajo 244.

⁶⁰. *Ibidem*.

que les separa del resto de la sociedad colonizadora⁶¹. En diversos comentarios del obispo acerca de la actuación misionera de los jesuitas, cualquiera sea el tema de que se trate, puede apreciarse esa diferenciación de bloques, un situarse en el *Nosotros* (los españoles) frente a los *Otros* (los jesuitas); como muestra tenemos los comentarios del obispo sobre los ataques abipones a los establecimientos fronterizos, diciendo que “todo esto lo miran con indolencia los Padres, y [¿] lo hemos de ver con indiferencia los *Españoles?*” (Inf., f. 19) [el subrayado es nuestro].

En buena medida el problema de la frontera había suscitado la formación de bandos pro y anti jesuitas, ya sea porque verdaderamente se acusaban los golpes de los guaycurú reducidos en las posesiones coloniales, o porque se quisiese utilizar la problemática fronteriza como herramienta para desacreditar a los misioneros. En este sentido, fueron quizá los jefes militares de las fronteras o algunos vecinos con explotaciones ganaderas en dichas zonas quienes más contribuyeron a difundir noticias negativas respecto de la Compañía, especialmente en lo que se refiere a la insubordinación de grupos como los toba o abipón. Así por ejemplo, un vecino de Córdoba no sólo se manifestaba partidario de repartir la “chusma” que se sacare de dicho territorio sino también de que se sujetase a los reducidos cambiándolos de sitio, “pues los Padres Jesuitas que cuidan de ellos no sólo han omitido contenerlos, sino que antes lo fomentan y defienden”⁶².

Es probable que el obispo haya estado en conocimiento de testimonios como éste, procedentes de los sectores que actuaban directamente en las fronteras, a los efectos de preparar su gran alegato contra los jesuitas, como así también que fuese acopiando a lo largo de los años de su gestión obispal todo un *corpus* de noticias, rumores, escritos, etc., acerca de los propósitos que alentaba la Compañía en América. En el caso de Abad Illana hay una mención expresa a las fuentes que alimentan sus hipótesis contrarias a los jesuitas, como así también a las conclusiones sacadas de su propia experiencia (Inf., fs. 4/4v.)⁶³. El cúmulo de acusaciones vertidas contra la Orden jesuita bien podría constituir toda una producción “en cadena”, en la que los informantes se citan unos a otros (sin que necesariamente se den nombres), mediante la aclaración de que se trata de “informes y relaciones de personas fidedignas”⁶⁴. Todo ello contribuyó sin duda a abonar el terreno para extender la “imagen del futuro imperio jesuítico” (Inf., f. 4v.) y consolidar la corriente opositora a la Compañía, que acogería con beneplácito su extrañamiento.

⁶¹. MARTÍNEZ MOYA, ob. cit. Este autor destaca la incidencia de esta circunstancia en el aporte enriquecedor que significó la presencia de misioneros de diferentes nacionalidades en el proyecto reduccional jesuítico (p. 25).

⁶². Autos ... [nota 9].

⁶³. Al igual que el obispo, otros informantes aluden a este conocimiento personal que les acredita como portavoces legítimos para propagar lo *nefasto* de la obra jesuítica en las fronteras, aclarando, como en el caso del citado Manuel de Castro, que todas las falencias observadas en los pueblos fronterizos le constaban “por propia ciencia” (Autos... [nota 9]).

⁶⁴. *Ibidem*.

CONCLUSIONES

En el presente trabajo hemos tratado de presentar algunos de los aspectos de la actuación de la Compañía de Jesús frente a los grupos étnicos chaqueños reducidos en la frontera oriental del Tucumán, como así también el impacto que tuvo en la misma la orden de expulsión de 1767. Quedan aún muchos aspectos por abordar para medir los verdaderos alcances de esta medida de extrañamiento en el cordón misionero fundado en los confines orientales del Tucumán y en el conjunto de ciudades que integraban esta gobernación en el siglo XVIII, lo cual constituye sin duda un verdadero desafío para abordar nuevas investigaciones⁶⁵.

En lo que respecta a la evolución fronteriza, puede concluirse que la presencia de la Compañía, a la que se le había dado amplios poderes para administrar los pueblos fundados con los chaqueños reducidos en los confines del Tucumán, era incompatible con el proyecto ilustrado de Carlos III. La intervención jesuítica en una primera etapa de colonización del Chaco -entre 1700 y 1767- había permitido conformar una frontera indígena, representada por el conjunto de pueblos establecidos tras las campañas militares organizadas desde el Tucumán; las peculiaridades del programa evangelizador de la Compañía no tardaron en convertir esta frontera en un área que quedaba fuera del control del resto de las fuerzas colonizadoras. En este sentido, el balance presentado por Abad Illana respecto del estado de las reducciones de la frontera, contribuye a fundamentar su hipótesis del “reino” jesuítico; así queda planteado al enfatizar el informe sobre la existencia de un conjunto misional bajo el dominio exclusivo de la Compañía e integrado por indios guerreros dotados con medios bélicos propios, y cuya sola presencia representaba más un factor de inestabilidad que un resguardo de la frontera, tal como se había pretendido en la estrategia de conquista chaqueña. Así pues, dentro de la perspectiva imperial borbónica, la situación generada en el Tucumán y repetida con rasgos más o menos similares en otros áreas fronterizas de la América hispana, marcaba la existencia de unas *fronteras jesuíticas* que atentaban contra la integridad de los dominios reales.

Por lo demás, la partida de los jesuitas produjo el debilitamiento del sistema reduccional, obligando a un replanteamiento de la política de poblamiento fronterizo, que hasta entonces había descansado exclusivamente en el mantenimiento de un cordón reduccional bajo el amparo de los establecimientos militares fundados en sus cercanías.

En síntesis, el testimonio analizado bien podría definirse como una suma colosal de argumentos para derribar el prestigio de la Orden jesuita, dejar bien sentada la ineficacia de

⁶⁵. Junto a los aspectos económicos que señalábamos con anterioridad, mediante el estudio de la documentación originada por la actuación de las Juntas de Temporalidades en el ámbito del Tucumán, podrían dilucidarse también, por ejemplo, ciertos aspectos relacionados con los cambios en los lineamientos educativos o con el futuro de los idiomas nativos (sistematizados por los jesuitas en gramáticas y diccionarios) en las postrimerías del periodo colonial, según queda sugerido en algunos testimonios que hablan de la recogida de los libros de “doctrinas laxas” y de los diccionarios “de lenguas de Indios” de las librerías de los Colegios de la Compañía (*Documentos Coloniales*, ob. cit., Tomo I, p. 52); o bien determinar la continuidad de las disputas entre el clero regular (franciscanos, dominicos) y el secular a raíz de las donaciones de bienes de los jesuitas (Ibíd., pp. 119 y 145).

su modelo reduccional para la sujeción de la población chaqueña conquistada y justificar su extrañamiento en aras de la soberanía del rey de España. A lo largo del documento analizado se observa que en la agitada polémica suscitada en el mundo colonial en torno a la actuación jesuítica, sus detractores y en nuestro caso el obispo Abad Illana, tenían siempre a la mano la acusación de las ambiciones “imperiales” de la Compañía, ataque al que los hijos de San Ignacio respondían a su vez enarbolando lo que en términos actuales podría designarse como la *teoría de la conspiración*; así parecen indicarlo sus quejas reiteradas acerca de las intrigas tejidas en su contra, de la envidia que despertaban sus progresos o por el cuestionamiento a la legitimidad de su patrimonio. En parte también, una historia de obsesiones compartidas en el candente marco de las fronteras.

Beatriz Vitar

INFORME DE LA VISITA PRACTICADA POR EL OBISPO MANUEL ABAD ILLANA A LA PROVINCIA DEL TUCUMÁN Y MISIONES DE LA FRONTERA DEL CHACO⁶⁶

Señor

El año de 1765, a cuatro de junio, salí de Córdoba a visitar el Obispado que por medio de V.M. fió el Altísimo a mi cuidado. Él, Señor, es tan vasto, que habiendo medido con el curso de mi visita más de 1200 leguas, aún me falta mucho terreno que medir. Visitado he lo principal de esta Provincia, porque he estado en las siete ciudades de que se compone. Éstas son Córdoba, Salta, Tucumán, Rioja, Catamarca, Jujuy y Santiago del Estero, y serían nueve, a no haberse destruido con la violencia de un terremoto el año de 1682 la ciudad que llamaban Talavera de Madrid o Talavera del Esteco, y haberse perdido la memoria de otra que llamaban el año de 1597 la Nueva Madrid de las Juntas. De la primera aún se miran con horror algunos oscuros vestigios que la manifiestan sepultada en sus ruinas, y dura con uno y otro nombre en la leyenda del señor San Francisco Solano, nuestro Apóstol. La segunda ha sido tan infeliz que siendo destinada por un Concilio Diocesano para asiento del Real Seminario por estar en medio de la Provincia, no he podido hallar noticia ni de su sitio ni de su paradero. Asolaríanla los indios en algunas de las muchas incursiones con que han infestado esta pobre Provincia. En el sínodo que se celebró en el año de 1597 parecen los Procuradores de todas estas ciudades menos el de Catamarca, ciudad que se formó de los vecinos de otra llamada Londres, o porque la destruyeron, o porque huyendo de los Indios la desampararon sus moradores. Tengo por muy cierto que ni la nueva Catamarca ni la antigua Londres se habían fundado en el año en que se celebró el Sínodo, y por consiguiente no ser la que en él se llama Nueva Madrid, por no convenirla las señas de ésta. De todas las ciudades que hoy permanecen, sólo dos lo parecen, y son Salta, donde reside vuestro Gobernador, y Córdoba, donde tienen su asiento los Obispos. De las cinco restantes unas parece que comienzan y otras tienen traza de acabarse. Las de Jujuy y Tucumán van aumentándose con muy decentes edificios. Las de Santiago, Rioja y Catamarca son como las aldeas de España algo populosas. Generalmente [f. 1] es pobre esta Provincia y su mayor riqueza consiste en el trato de mulas que se llevan todos los años al Perú, y si se determinase que del Perú viniesen acá por las mulas y no las llevasen allá los naturales, creo, Señor se nos seguiría un gran provecho, así en la Hacienda como en la conciencia. En la Hacienda porque la pérdida del mucho ganado que perece en camino tan largo y áspero, sería a cuenta de los peruanos y no de los tucumanes, y éstos no emprendiendo viajes que les ausentan por mucho tiempo de sus casas, no dejarán expuesta su familia a los perjuicios que trae consigo el libertinaje del país. Y vea V.M. si evitados éstos, sería utilizada la conciencia. Por eso un antecesor mío tomó muy serias providencias para que los indios de Salta no fuesen llevando mulas al Perú, sin que se asegurase su vuelta a esta Provincia para cuidar de sus mujeres y familias. Pero dejado esto para después.

⁶⁶ Archivo General de Indias. Sección Audiencia de Buenos Aires, legajo 614.

Toda esta Provincia, Señor, es muy pobre, pues siendo tan dilatada no llega su renta decimal a seis mil pesos, como evidencia la prorrata que de sus diezmos se remitió a V.M. a principios de este año de 1767, aunque si el pleito que sobre esta materia han entablado algunas Iglesias y Obispos de estos Reinos se sentenciase como acá corren voces, sería la renta de este Obispado capaz de dar al Obispo algún ensanche, para que pueda dilatar más su corazón en beneficio de los pobres.

Yo, Señor, no siento que el Obispado sea pobre, pues no le admití por pingüe sino porque así mi superior como otras personas de distinción y de virtud me persuadieron le admitiese. Lo que siento es la suma dificultad de administrarle según la descripción geográfica que de todo él me dio un vecino de esta Provincia instruido de su propia experiencia. Tiene, subiendo de sur a norte, más de cuatrocientas leguas que corren desde los confines del Obispado de Buenos Aires hasta los del Arzobispado de los Charcas por todo el camino que va desde estas Provincias al Perú. Esto solo daría mucho quehacer al Obispo, si sólo hubiera de andar en derechura por dicho espacio de tierra, por ser tan llana y acomodada para caminar, que son muy pocas las leguas por donde no pueden andar carretas, carretones, coches y calesas; pero habiendo de declinar de los lugares que están en el Camino Real del Perú, ya a la derecha del este, ya a la [f. 1 v.] siniestra al oeste, se aumenta mucho la molestia de la visita, porque declinando al este, hay que entrar en la reducción de los Abipones que dista de la ciudad de Córdoba más de 50 leguas, y después pocas leguas más arriba se pasa el río Dulce, declinando siempre a la derecha del Camino Real, para visitar los curatos de Salavina, Guañagasta y Matará, los que de ida y vuelta consumirán casi 60 leguas. Las reducciones del Salado, que están más arriba de San Miguel de Tucumán al este de dicho camino, ocupan más de 60 leguas de largo a la orilla de un caudaloso río que llaman el Salado, y obligando la postura e incomodidad del terreno a emprender el viaje de ellas por la parte de arriba casi 30 leguas más abajo de la ciudad de Salta, causaron al Obispo la molestia de doblar el camino que será de 120 leguas poco más o menos. En andar todos estos grandes espacios y llegar a la ciudad de Salta, y visitar las ciudades de Santiago y Tucumán y todos los curatos de sus jurisdicciones, gasté casi cinco meses. No dejé rincón que no viese ni capilla que no registrase. En todas ellas celebraba el santo sacrificio de la misa en presencia de Indios y Españoles: jamás me he dispensado de predicar la palabra divina, sin más estudio (no era posible otro) que las noticias que iba adquiriendo de los vicios dominantes en aquel país y de los abusos en él introducidos contra las leyes de Dios y de la Iglesia: administraba el sacramento de la Confirmación a los párvulos y en muchas partes a personas de edad bien avanzada, por no haber podido mis antecesores penetrarlas, y aún practicaba estos ejercicios en despoblado, confirmando y predicando en los bosques y en las campañas a los muchos Indios y Españoles que de sus chácaras y estancias iban a confirmarse a los caminos. Son muchos los días que prediqué y confirmé tres veces al día por satisfacer la necesidad de mis ovejas. Decía yo alguna vez con mi Señor Jesucristo: si dimisero eos jejunos, defficient in via. Por eso les administraba aquel pasto espiritual de que enseñado por experiencia conocía necesitaban sus almas. Y no digo esto, Señor, por alabanza propia, porque qué sé yo si todo esto que hace algún ruido y me ha costado no poco trabajo, vale algo en la presencia de Dios: qui solus intuetur cor. Dígolo porque sepa V.M. que he procurado descargar su real conciencia en la instrucción de estos sus pobres vasallos. Ojalá la hubiese podido descargar en otros encargos de su cristiano y católico celo. Y por más muertas que estas mis obras sean en el

fondo, no dejarán de ser vivas para el ejemplo. Hacen mucho fruto [f. 2] los sermones de un Obispo aunque sean tan desgredados como los míos. Sed non in hoc justificatus sum; qui autem judicat me Dominus est qui est illuminabit abscondita tenebrarum, et manifestabit consilia cordium.

Siguiendo este método de vida, entré en Salta a principios de noviembre del año de 1765. De esta ciudad salí a visitar un curato de su jurisdicción llamado Chicoana, que en ir y en volver sin detenerme más que a celebrar, confirmar, predicar y confesar alguna vez, consumí casi 15 días de tiempo y más de 50 leguas de camino, y volviendo víspera de Navidad de dicho año, estuve en ella hasta principios de Cuaresma. No salí de Salta en todo este tiempo por causa de las lluvias, que hacen impenetrables los caminos: crecen los ríos tanto que no se pueden pasar sin peligro y yo, Señor, no soy nadador ni soy jinete. Los ríos Dulce y Salado, aunque caudalosos y profundos, no son rápidos por lo común y los pasé muchas veces metido en un cuero, que doblan y componen en figura de un barco chato. Con esta embarcación pasé una gran laguna, que tendría entonces, por ser tiempo de seca, media legua bien larga. Los prácticos atan esta embarcación, que llaman pelota, a la cola de un caballo, pero en la que yo pasé iba tirada de dos o tal vez cuatro indios que unas veces nadaban y otras caminaban por su pie. Con lo que yo, a Dios gracias, ni aprendí ni experimenté peligro. No son de esta calidad los ríos que había de pasar más arriba de Salta, porque se despeñan con tanta rapidez de las montañas y van precipitando tanta abundancia de piedras y morrillos que, lastimando a los caballos, ponen al jinete en manifiesto peligro, y no siendo éstos profundos como el Salado y Dulce, las piedras que se desgajan de las sierras con la fuerza de la corriente, harían pedazos las pelotas. Por eso no las usan en estos ríos. Uno pasé llamado Perico, que no llevando más que media vara de agua, poco más o menos, causaba espanto con el estruendo de las piedras, que iba derribando de una altura vecina, y fue ésta la primera vez que tuve miedo.

Aún éste hubiera excusado, si hubiese adherido a las pretensiones de los salteños que en cuerpo de Cabildo me fueron a suplicar me quedase con ellos toda aquella Cuaresma, les predicase la doctrina e hiciese los oficios de Semana Santa. Díjeles que aliis civitatibus oportet me evangelizare quia ideo missus sum.

Saliendo de Salta pasé a Jujuy, ciudad que dista veinte leguas poco más o menos, [f. 2 v.] y aquí es preciso decir a V.M. la causa de mi detención y de no haber concluido mi visita en menos tiempo. El viaje de las reducciones del Salado que anduve a caballo y casi galopando por una tierra que respira fuego y precisa a acelerar el paso por llegar adonde se halle agua, quebrantó toda mi robustez, que no era poca. Padecí una dolencia no grave pero larga y penosa, y habiendo visitado, enfermado, y convalecido en poco menos de cuatro meses, salí por San Juan de junio de Jujuy: emprendí el viaje por el valle de Humahuaca bañado de un río que llaman el río Grande y aunque las capillas que están dentro del Valle no me causaron más molestia que la de visitarlas a caballo, hay una al este de dicho valle, situada en un lugar tan áspero y tan cercado de altísimos e inaccesibles cerros, que me aseguraron era para mí poca maña y experiencia impracticable su camino. Consentí en no ir allá como pudiesen venir adonde yo estaba; todos los indios de dicha capilla vinieron a muy poca costa y tuve el gusto de confirmar a sus hijuelos y administrar a los adultos el pan de la doctrina y los sacramentos de la Confirmación y Penitencia. Lo mismo hice con otros dos lugares de indios situados en los lugares más escarpados y fríos de las cordilleras

que dividen a estas Provincias de las del Perú, y no por eso me libré de padecer todos los destemples de este País, con cuya rigidez y frialdad no son comparables los mayores fríos de España. Habiéndome abrasado los ardores del río Salado, aquí me tostaron los hielos de la Puna (así llaman a este país los naturales) pudiendo decir con Jacob: Estu urebar et gelus. Dióme un tabardillo en que por falta de medicinas y sobra de incomodidades declinó un resfriado, y para curarme de él fue preciso agravar la enfermedad caminando doce leguas, para lograr así un lugar menos rígido y más acomodado.

Esta enfermedad me interrumpió tanto tiempo la visita que no pude proseguirla hasta el mes de junio del año siguiente de 1767, porque a la prolijidad de mi convalecencia sucedieron las aguas del estío que desde noviembre hasta abril y mayo hacen impracticables los caminos. Saliendo pues de Salta, ciudad que por más templada escogí para mi convalecencia, decliné del dicho camino real que va de estas Provincias a las del Perú hacia el oeste y caminando en una litera, alivio a que me precisó el quebranto de mi robustez y la aspereza y rigidez del país, fui a visitar las ciudades de Rioja y Catamarca. [f. 3] La primera dista de Salta 190 leguas por mi diario, y de Rioja a Catamarca había 60, poco más o menos. Estando en La Rioja tuve noticia de la expulsión de los Padres Jesuitas y orden del señor Bucareli para volver a Salta a verme con el Gobernador de esta Provincia; no queriendo faltar a lo que se me intimaba, tomé el camino de Catamarca para visitar de paso esta ciudad y acercarme bajando las sierras en que están situadas estas dos ciudades al valle en que están las de Tucumán y Santiago. A ésta llegó el Gobernador que había salido a visitar las reducciones: conferenciamos sobre lo que ocurría en el sistema presente de las cosas y volviendo él a Salta, volví a Córdoba llamado de las mismas causas y ocurrencias que me llevaron a conferir de la ejecución de los órdenes de V.M. con el Gobernador de esta Provincia. Esta última jornada de Salta a Rioja, Catamarca y Santiago, hecha en los meses de junio, julio, agosto [y] pocos días de septiembre, subió a más de 340 leguas, pasando todas las que he andado de 1.200. No he visitado personalmente los curatos Angasta, Guandacol, Anguinan, los Llanos, Ischilín, Calamuchita, Punilla, Traslasierra, Río Segundo, Río Tercero y Río Cuarto, así que he visitado las ciudades en cuyas jurisdicciones están, para todos he expedido los órdenes [sic] que me ha dictado la experiencia. Solos estos curatos compondrán un Obispado muy largo, y como no me hagan andar entre todos más de quinientas leguas, quedaré descansado y dando a Dios muchas gracias.

Presupuesto ésto para que V.M. conciba alguna idea de este grande Obispado, pasaré a poner en su real consideración lo que de él me ha parecido más notable, con arreglo a las Leyes Recopiladas de estos Reinos, y por evitar la confusión que causaría la mezcla de estas materias, las iré dividiendo en párrafos. En esto me atemperaré no tanto a la gravedad de los asuntos como a la estrechez del tiempo, pues aunque pudiera tomarse más para que fuese menos desaseado este escrito, son tales las cosas que en él se han de escribir y de tanta importancia para V.M., que no las quiero dilatar, porque no sé si tendré vida para concluir este informe.

Comenzando pues por las reducciones [f. 3 v.] de los Padres Jesuitas, porque esta materia es la que si no por sí, por sus circunstancias, hoy debe tratarse la primera, confieso que he dudado ponerla en noticia de V.M. y casi estaba resuelto a quemarla, porque no habiendo ya Jesuitas en esta Provincia parecía superfluo hablar de ellos. Todo lo que aquí

digo de ellos y de sus reducciones, lo escribí en los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo de este presente año. Este es el único tiempo que pude emplear en un asunto tan delicado. Apenas habría otro en este Reino más digno de ser tratado con entereza y libertad, ni de que se pudiesen seguir más perniciosas consecuencias. Algunas escribí años pasados al señor marqués de San Juan y al reverendísimo padre confesor. Como al escribirlas era yo recién venido a estas Provincias, pudieran parecer mis expresiones efectos de un juicio precipitado o abortos de una pasión predominante. Mas no era yo tan ignorante de las cosas de estas partes, como me representaría el ser tan recién venido a ellos. De todo lo sucedido en Paraguay en varios tiempos me faltaba muy poco que saber: había leído y extractado para tenerlo presente lo que escribió don Matías de Angles, gobernador de esta Provincia; recibí recién venido a estas partes una carta del padre Arnal, Procurador de las misiones, en que vació todos los pensamientos jesuíticos, y combinando todas estas noticias con las que desde muy niño había leído en varios papeles, ya manuscritos, ya impresos, no pude menos de extender mi discurso a unas consecuencias que, advertidas por mí, no las debía ocultar a V.M. Leído había los políticos y cristianos sentimientos del venerable señor don Juan de Palafox cuando escribía sobre la causa del duque de Escalona, y teniendo presentes las palabras que decía al señor Felipe IV: es voz reprobada en prudente gobierno la que dice el ministro después de haber sucedido la desdicha: ¿quién pensara que había de suceder tal maldad? ¿Todo se debe pensar, cuando todo puede suceder? Teniendo pues yo presentes estas palabras, y advirtiendo cuanto dominio se tenía adquirido la Compañía sobre los ánimos de todas estas Provincias y las medidas que se iba tomando esta religión tan vastas, que harían con el tiempo temible y respetable su grandeza, no pude [f. 4] menos de combinar todo esto con lo que me acordaba haber leído, es a saber, que aspiraban los Padres Jesuitas al establecimiento de una monarquía. Unidas en mi entendimiento ambas especies formaron previniendo a mi propia libertad, la imagen del futuro imperio jesuítico. Válgame Dios, decía yo. ¿Y esto es posible que suceda? ¿Cómo ha de ser? Menos posible, replicaba dentro de mí la razón, menos posible se juzgaría pocos años ha la muerte de un rey, que el quitarle una parte de su reino. Y si lo primero no sólo fue posible sino que pasó a ser futuro, y sólo el poder de Dios pudo hacer que no fuese presente, ¿quién negará la posibilidad de lo segundo? No se afirme su futurición y niéguese su presencia, pero se ha de pensar si puede suceder. Y pudiendo suceder ¿por qué no se ha de prevenir este suceso? Por esto, Señor, escribí entonces a dos Ministros de V.M. tan calificado como el señor presidente y el Reverendísimo padre confesor. Ya no es necesario gastar el tiempo en prevenciones de un posible tan infausto, pero no será superfluo para que sean más patentes los motivos que obligaron al piadoso ánimo de V.M. a una sentencia tan justa y a una ejecución tan espantosa como la que vio este año de 1767 y puede servir de época a la historia de los venideros. Por eso, Señor, trasladaré lo que yo escribía al mismo tiempo que en el Consejo extraordinario de V.M. se estaba formando la espada que ha cortado de un golpe tantas hidras. Golpe tan feliz, que no es de temer pululen otras tantas de la herida. Si lo temiese, también lo diría a V.M., y en lo que diré ahora, nada pienso añadir sino muy pocas que irán con ésta *⁶⁷ distinguidas, para mayor inteligencia.

⁶⁷. Se hace referencia aquí a los asteriscos que aparecerán más adelante para señalar todos los párrafos añadidos con posterioridad a la expulsión de los jesuitas.

Reducciones

1. Hay, Señor, en este Obispado de Tucumán, diez reducciones de indios; ocho son administradas por los Padres Jesuitas y dos por los Padres de San Francisco. De éstas hay poco que decir, porque la humildad de sus administradores no las permite hacer mucho ruido.

De las ocho primeras más quisiera aprender [f.4 v.] de otro lo que son, que decirlo yo. Tan arduo se me figura, Señor, el hablar de ellas. Pluma de ángel quisiera tener para escribir lo que de ellas me ha dictado la voz común y la experiencia propia. Estos serán los principios de cuanto escribiere en este asunto. El fin que me mueve es el bien común y la pública utilidad de estas Provincias, porque sería responsable a ambas Majestades, divina y humana, si callase lo que me obliga a decir la conciencia.

Aún escribiendo tan a solas, que sólo Dios es testigo de este informe, estoy lleno de susto por las malas resultas que me hacen temer o mi aprensión a la verdad, pero atropellando estos medios de que se dará razón en adelante, protesto que sólo la obligación de informar a V.M. me compele a tomar la pluma en materia tan delicada y tan vidriosa. Ella ha de lastimar a muchos, mas me he de saltar, aunque con harto dolor de mi espíritu, la inaccesible barrera de sus poderosos respetos. Obra es ésta superior a mis fuerzas, mas espero que las dé el Señor con su gracia. Alentado con esta esperanza, diré:

2. Las ocho reducciones que administran los Padres Jesuitas son: Nuestra Señora de la Concepción de Abipones. Así se llaman sus indios, situados en la jurisdicción de Santiago del Estero. Otras seis son llamadas las Petacas, la Paz, el Pilar, Valbuena, Buen Consejo y Miraflores, en las que viven indios Vilelas, Chunupíes, Paisanes, Omoampas, Lules e Isistínés. [Anotación al margen: Otros nombres suele darlas el vulgo, aunque llamadas así o de otro modo, no son más]. Estas seis reducciones ocupan desde el fin de la jurisdicción de Santiago o principio de la del Tucumán más de cincuenta leguas a las márgenes del Salado, río caudaloso de esta Provincia.

Y la última, que es de indios Tobas, está en término y jurisdicción de Jujuy, que es la última ciudad de este Gobierno, subiendo por el camino real de Buenos Aires al Perú.

3. La primera, pues, de dichas reducciones que se encuentra, subiendo por el camino del Perú a la derecha, es la de Abipones, indios ferocísimos que después de 16 años de reducción, aún no han depuesto su ferocidad. La primera noticia que de ellos tuve, se me dio por el padre Arnal, [f. 5] Jesuita, Procurador de las misiones de su Orden y morador en su colegio de Santa Fe, solicitando mi amparo y protección para fundar una reducción de indios Mocovís en término y jurisdicción de esta ciudad. Pues este padre, escribiéndome desde Santa Fe al camino de Córdoba, me asegura que sus indios Mocovís no serán como los Abipones, porque éstos son insolentes, siempre inconstantes en la fe y malos catecúmenos, siempre infieles al Español y siempre mezclados con los ladrones y dañinos. De suerte que habiendo estos Abipones por más de 15 años comido a costa nuestra, aún son infieles al Español, con quien, para reducirse, hicieron paz. Y cuando como vasallos de

V.M. habían de ser amigos nuestros, lo son de nuestros enemigos, porque tales son los indios ladrones y dañinos con quienes andan siempre mezclados.

4. Esta verdad me la enseñó este Jesuita y no la niegan otros. Es cierto, Señor, que son muy malos, me dijo su doctrinero. Pero cuan malos son, no lo suelen asegurar los Padres fácilmente. Es voz común en toda la Provincia del Tucumán que abusando estos Indios de la libertad que tienen para andarse por nuestras tierras, cometen muchos hurtos y homicidios. Todo esto, Señor, llegaba a mis oídos: lastimaba mi espíritu y deseando apurar todo el veneno de estas noticias, mandé a un clérigo anciano y convecino que me describiese con toda verdad y sencillez los sucesos de la reducción de Abipones. Pudo hacerlo muy bien porque se halló presente a todos ellos: en su curato de Salabina estuvieron dichos Abipones algún tiempo y ahora no distan de él muchas leguas. Dice, pues, el dicho clérigo en su relación:

5. En dicha reducción nueva en el río Salado estuvieron algunos años, y habiéndose secado [*Nota al margen*: secarse el río es haber abierto otra madre y tomado otra corriente], en vez de irse en su primera fundación tierra adentro, los trasladó el padre Joseph (Sánchez), su cura doctrinero, sobre este río Dulce hacia el fuerte que llaman de las Sabanillas, término de este curato de Salabina, en donde estuvieron más de dos o tres años, y de allí se mudaron a la otra banda del río donde están inmediatos a las poblaciones de los [f. 5 v.] cristianos con bastantes disgustos de los convecinos, y en estos años que vinieron dichos indios ha habido muchas muertes de cristianos, como es público y notorio, y lo peor es, y lo más lamentable, que no hay forma de abrazar nuestra santa fe ni querer bautizarse ni acudir a la doctrina, ni estar sujetos a la voz de la campana, sino vivir en su libertad, y lo más gravoso es que sus hijos pequeños párvulos no acuden al rezo ni doctrina, menos que le pague el su doctrinero alguna cosa, y que lo mismo es tener cuatro o cinco años de edad y poder montar a caballo, que irse tierra adentro (esto es a la de sus padres y ascendientes) y a las potreadas [*Nota al margen*: Potreada es caza de potros caballares] al ejemplo de sus padres, y que en este particular creo que bastantes diligencias habrán hecho los Padres (Jesuitas) a persuadirles lo que es de obligación de cristianos, y mientras no se quite la ocasión de ir y venir tierra adentro, comunicándose con los indios de adentro, no se logrará el fin de su conversión ni tampoco cesarán las muertes y hurtos de caballos que cada año están haciendo en la frontera de este partido convocados los de adentro para hacer sus maldades.

6. Opongan al dicho y testimonio de este clérigo los padres jesuitas las excepciones que gustasen, más por ventura podrán oponerlas al testimonio y dicho de su padre Arnal, que por ser su doméstico Agente y Procurador de sus Misiones, ¿se ha de suponer bien instruido de estas materias? Pues este padre tan digno de fe asegura que los indios Abipones están siempre mezclados con los ladrones y dañinos. Estos indios ladrones y dañinos, según la frase de esta provincia, son los indios del Chaco o tierra adentro con los que, escribe mi clérigo, son convocados los Abipones para hacer sus maldades. Tampoco éstas pueden negar los Padres pues bastantemente las especifica su padre Arnal, diciendo

en la citada carta, número tercero, que estos indios, más traiciones y daños han hecho a las ciudades de Santa Fe y Córdoba que provecho alguno.

7. Y si quiere V.M. oír más especificadas las maldades y traiciones de estos indios, se lo dirá mi clérigo en la siguiente cláusula: "Pues cuantas veces han muerto y robado caballos [f. 6] se han hallado en poder de los indios de la reducción hatos de los difuntos, caballos, lomillos [Nota *al margen*: Lomillo es lo mismo que en Europa albardón o silla] y frenos y armas que dicen haber comprado a los indios de adentro, y con esto se han quedado sin reprehensión alguna, ni enmienda de sus robos y maldades, y con el título que son de la reducción, y en tantos años no hay forma de reducirse".

8. Esto lo dicen tantos y tan autorizados sujetos, y con tanta individualidad, que será más que temerario quien no lo crea: lo contestan unánimes todos los comarcanos con la diferencia de que los afectos a la Compañía no pudiendo cerrar los ojos a la luz de la evidencia, callan y disimulan, y los que no lo son, lo vocean. Y se les tiene tanto miedo que queriendo yo visitar su iglesia, no hallaba quien fuese en mi compañía. No pudiendo ir solo con mi secretario, despaché un soldado al padre doctrinero, vino éste por mí y aún eso no bastó para que me acompañasen algunos. Otros es verdad que fueron conmigo.

9. Tengo por cierto, Señor, que nada de esto ha llegado a oídos de V.M. Quien es tan padre de sus vasallos, ¿cómo había de permitir al verlos tan bárbara y cruelmente asesinados, que de su Real Hacienda se dé de comer y vestir a los asesinos? Pues todo esto lo miran con indolencia los Padres, y si acaso de males tan públicos y escandalosos les queda algún dolor, es sobrado lenitivo el bautismo de algunos párvulos, que por morir antes de ser capaces de malicia, se van derechos a la gloria. Pero estos bautismos nos estrellan en un inevitable escollo.

10. Si estos párvulos están en peligro de muerte, bautícense en hora buena: mas no estándolo, ¿por qué se han de bautizar unos infantes de quienes puede temerse con mucha probabilidad, que yéndose mañana sus padres y llevándoselos, se pierda en ellos el fruto del bautismo, porque se criarán en la barbarie y superstición de sus ascendientes y abuelos? Ofrecenlos sus padres al bautismo pero, ¿qué importa este ofrecimiento si siendo llevados tierra adentro, como dice mi clérigo, han de vivir allá como infieles? [Nota *al margen*: Tienen estos indios muchos caballos, que son muy buenos; y diciéndoles el nuevo cura franciscano que he sustituido por los Jesuitas, ¿por qué no tenían vacas?, respondieron porque la vaca es animal perezoso, y si algún día nos vamos de aquí, no queremos caminar a su paso.]

Estamos, Señor, [f. 6 v.] en el caso de los moriscos de España en tiempo del Señor Felipe Tercero, glorioso antecesor de V.M. También éstos consentían por algunos respetos que se bautizasen sus hijos, y con todo, escribiendo San Luis Beltrán al Duque de Nájera, Virrey de Valencia, le dice: "que no se ministre el bautismo a los niños hijos [sic], si han de vivir en casa de sus padres, porque hay evidencia moral de que serán apóstatas. Es tan

íntrínsecamente malo dar fuera del peligro de muerte el bautismo a estos niños, presupuesto todo lo dicho, como si un cristiano bautizase a los niños hijos de los moros que están en Berbería, dejándolos allá entre padres infieles, aunque éstos consintiesen por algún respeto en el Bautismo de sus hijos, entendiendo que después los habían de pervertir. Y es averiguada cosa que este cristiano pecaría mortalmente, no por hacer injuria, no a los padres que consienten en ello, sino por la injuria que se hace al Sacramento y a la fe, dando el bautismo con tan evidente peligro". [Nota *al margen*: Véase en la vida del arzobispo de Valencia don Juan de Ribera, folio 390.]

11.El caso, Señor, si no es el mismo, le es muy parecido. Estos indios tienen libertad para irse tierra adentro: cuando se van, llevan consigo sus familias, y yéndose a vivir con sus hijos en donde éstos no tengan más doctrina que el mal ejemplo de sus padres, parientes, deudos y paisanos, es moralmente necesario que los que estuviesen algo instruidos lo olviden, y los que no fueron allá enseñados, nada aprendan. Siendo pues esto así, ¿qué teología cohonestará el bautismo de unos párvulos, aunque a él lo ofrezcan sus padres, si mañana han de vivir como infieles? [Nota *al margen*: Por esto he mandado al cura nuevo no bautice a indio alguno sin asegurarse de que quedándose en la reducción, se logrará en él el fruto del santo bautismo].

12.Diríase que no corre esta doctrina con los que estando en peligro de muerte se bautizan. Está bien pero, ¿por esto se han de tolerar los homicidios de tantos individuos inocentes, como asesinan los Abipones? ¿Hemos de abrigar en nuestro seno a unos hombres tan ajenos de toda humanidad, que quitan honras, vidas y haciendas a los mismos con quienes establecieron la paz para ponerse en reducción? Non sunt facienda mala unde proveniant bona. Y esta permisión en el gobierno que está obligado a defender las vidas de los súbditos, es una execrable iniquidad.

13.Luego han sido todos los gobernadores delincuentes. Si esta consecuencia se hubiera [f. 7] de poner en tela de juicio, diríamos con el Apóstol: tempus est, ut incipiat iudicium a domo Dei. Otros primero que los Gobernadores habían de ser residenciados, porque debían haber tenido más limpios ojos y menos respetos. Pero no obstante niego la consecuencia: los Gobernadores verían acaso imposible el remedio, y su prudencia les dictaría el disimulo. Vengan los Gobernadores, me dijo un Padre, y castíguenlos, porque nosotros no lo hemos de resistir. Bien cierto es que no lo resistirían con obras, aunque no dejan de ser alguna resistencia las palabras con que ponderan el valor y coraje de sus indios. Pero la citada resistencia, Señor, de su autoridad, es superior a todo el poder de vuestros Gobernadores. [Nota *al margen*: Sé de personas fidedignas que un Gobernador los condenó a ser degollados: pero los bríos que hubo para dar la sentencia faltaron para ejecutarla].

14.Dícese en estas partes, que saliendo un caballero de Buenos Aires a guerrear a los indios Pampas que infestan la comarca de dicha ciudad, se deshizo una reducción que

governaban los Padres Jesuitas, o porque el caballero envolvió injustamente a los reducidos con los bárbaros, o porque tuvo justas causas para destruirlos (dícese que las hubo), o porque los indios de la reducción, a río revuelto (como suele decirse), pescaron la libertad de que se juzgarían privados. Pues corrió entonces la voz, y se ha ido de padres a hijos propagando de que a este caballero, que parecía digno de premio por sus buenos servicios, multó la Corte en muchos pesos por quejas que les dieron los Padres Jesuitas.

15. Esto no puedo asegurar que sea verdad, pero su aprensión, o falsa o verdadera, puede ser principio de muy funestas consecuencias. Acaso se habrán seguido ya. Demos que a estos indios quiera contener un Gobernador celoso, y que no pudiendo ellos resistir ni queriendo sujetarse, deshagan la reducción, yéndose tierra adentro. ¿Será, sucedido esto, imposible que los Padres, idólatras de sus reducciones, esfuercen todo el nervio de su elocuencia contra un Gobernador que, siendo cristiano, echó a perder el fruto que en la reducción de aquellos bárbaros iba cogiendo la preciosísima sangre de Cristo?[f. 7 v.]

Y si estas quejas lograban aceptación en los oídos piadosos de un Rey católico, ¿qué podría esperar el miserable Gobernador de un monarca empeñado en vengar las injurias, que entonces se abultarían, hechas al soberano emperador de cielo y tierra? Verdaderamente, Señor, aquí el miedo caería en varón constante, porque ¿quién lo sería tanto, que tenga bríos para abandonar sus fortunas y reducirse de unas medianas conveniencias a una suma miseria?

Aún a mí, que por la dignación de V.M. he subido adonde no me podían levantar mis méritos y de donde no es muy regular derribarme, me causa no pequeños sustos este informe. Pero me compele la honra de Dios y el servicio de V.M. a atropellar estos miedos. Lo que aquí se dice y se oye de la tragedia de Antequera, puede arredrar el valor más intrépido. Un ánimo poseído del miedo está muy próximo a juzgar imposible lo que sólo es en realidad arduo y difícil, y aún cuando sólo se mire como difícil una empresa, no son muchos, no, los que la hacen cara.

16. Ya, Señor, lo dice mi clérigo, pues asegura que los indios con el título de que son de la reducción, se quedan sin enmienda, aunque se hallen en sus ranchos las alhajas de los que mataron.

A esto me dio satisfacción, sin pedírsela, su padre doctrinero. Oíla, y no pude menos de sospechar que en la disculpa con que defendía a sus indios había mucho de artificio. Referíame las calumnias de los santiagueños contra sus Abipones y las concluyó con esta cláusula: Señor, sobre que se ha dicho que en este cuarto (señaló uno incorporado en su aposento) estuvieron guardados los despojos que quitaron los indios a los muertos. No quiero tratar de mentiroso al Padre: más buena opinión tengo de él, pero un ánimo apasionado fácilmente alucina el más despejado entendimiento. Pudo alguno referir la especie, según salió de la boca del Padre, pero de ese modo a nadie la he oído, ni antes ni después. Ni la creería aunque la oyese, porque ¿quién había de creer que un religioso fuese encubridor de ladrones?

¿Qué sé yo si me quisieron pintar las [f. 8] calumnias de los santiagueños con tales colores que me las figurasen inverisímiles [sic] e improbables? Los vecinos y comarcanos de Santiago sólo dicen lo que refiere mi clérigo, lastimándose él y ellos de que el poder y autoridad de los Padres cada día imposibilitaba más el remedio y bien común, conociendo que V.M. no es sabedor de sus males. Dígales, Señor, pues imploran por medio de este indigno pastor su real piedad y amparo.

17.Las seis reducciones que en lenguaje de este País se llaman las Petacas, Gualpoleme o Bartolomé, Macapillo, Valbuena, los Omoampas y Miraflores, son las mismas que, como queda dicho en el número segundo, ocupan por espacio de más de cincuenta leguas las márgenes del río Salado. Suelen darlas los Jesuitas otros nombres. Nada tienen de magnífico ni suntuoso en sus edificios estas reducciones. Entrando en una de ellas que por recién fundada es de las más pobres, me dijo el Superior de todas, hombre de grande espíritu: sobre unas casas pajizas se levantó la grandeza de Roma. No se desprecie, Señor, este dicho, porque es hijo de muy sublimes pensamientos.

18.Todas estas reducciones visité; mas no quiero decir lo que observé, mejor lo dirán los efectos. Los indios vilelas, moradores de la primera reducción llamada las Petacas, estuvieron por los años de 1750 bajo de la enseñanza de buenos clérigos que ciertamente evidenciaron no ser los Padres Jesuitas, como ellos han blasonado más de una vez, los únicos obreros que destinó el Padre de familias para el cultivo de esta viña. Pues estos indios vilelas el año próximo pasado de 1766 se alborotaron, y fue necesario a vuestro Gobernador del Tucumán enviar gente de guerra a sosegarlos. Esto me ha causado mucho dolor, y éste se me origina de otro más acerbo, porque sé que habiendo tomado muy a su cargo mis clérigos la conversión de éstos y desempeñándola con celo muy digno de su estado, les quitó mi antecesor la reducción y la entregó a los Padres Jesuitas. Bajo de la dirección de éstos ha sucedido el alboroto de los indios y acaso no hubiera sucedido bajo de la de los clérigos. Esto no faltará [f. 8 v.] quien lo sospeche. Yo no lo sospecho, mas tampoco lo afirmo porque no soy profeta para saber lo que sería.

Óigame V.M. ahora lo que de otras dos reducciones me escribió vuestro Gobernador de Tucumán en carta de 31 de mayo de 1766. "Lo que debo sentir (dice) y siento mucho es que los indios chunupís de la reducción Bartolomé, que estaba a cargo del padre Tomás Borrego, la han desamparado, retirándose a los montes, sin embargo de haber despachado a mi teniente Toledo a que los sosegase. Lo mismo casi han hecho los Pasainés de San Nicolás de Macapillo adonde sólo ha quedado Colompot (indio infiel) con sus parientes, según carta que me escribió don Gabriel Arias Velázquez (comandante de la frontera) y ahora experimento lo que muchas veces he oído a V.S.J., que la conversión de estos infieles ha de ser más obra de Dios que de la industria de los hombres".

20.Esto me escribió vuestro Gobernador el año pasado de 1766, a 31 de mayo, y en diciembre del mismo año me dijo su teniente Toledo que temía una invasión sobre nuestras fronteras, y que los que la avivaban y estimulaban eran los mismos que me escribe su

Gobernador haber desamparado las reducciones. Ya estamos en el año de 1767, aunque a los principios, y se han verificado nuestros miedos, porque los mencionados indios se presentaron de guerra a uno de nuestros fuertes, y aunque según he oído fueron rechazados con pérdida de algunos ganados que nos llevaban y se les volvieron a quitar, con todo eso pusieron en consternación a la comarca, temiéndose que esta primera chispa, aunque apagada, fuese principio de mayores incendios.

21. De modo que habiendo estos indios establecido paces con nosotros, y habiendo comido a nuestra costa, ahora nos hacen guerra, y si por ser ellos pocos, no nos la pueden hacer muy sangrienta, acaso harán liga con los del Chaco para guerrearnos unos y otros con muchas ventajas, porque estos indios fugitivos son muy prácticos de nuestra tierra, y por estar criados en los campos, saben mejor que nosotros las entradas y salidas. [*Al margen*: Nota a la palabra Liga: ya la tienen hecha, pues los capitanes y jefes de la frontera atribuyen la invasión no sólo a los indios de las reducciones, sino también a otros venidos de lo interior del Chaco, o tierra adentro, llamados Mocovís]. [f. 9].

[¿] Querrá pues V.M. que con tanta costa de su Real Hacienda, como es notorio, se mantengan unas reducciones que sólo sirven de abrigo a unos bárbaros en tiempo de hambre, y cuando el terreno los avitualla con sus frutos, huyen dejándonos el miedo de sus hostilidades e invasiones? ¿Querrá esto V.M.?

22. De otra reducción que hay en término y jurisdicción de Jujuy se puede temer lo mismo, porque sus indios llamados Tobas nada tienen de la bondad que significa su nombre en el idioma hebreo. Ellos son, Señor, tan sui juris, que no teniendo sujeción ni estabilidad, no conocen jurisdicción seglar ni eclesiástica. No la primera, porque ellos se andan vagueando por todos los campos de la ciudad de Jujuy y ni Alcalde ni Gobernador se les atreven. ¿A qué otro principio he de atribuir tan culpable omisión como la dejarlos andar a su libertad?

No conocen jurisdicción eclesiástica, porque no obedecen a un cura. Si le obedecen, ¿cómo les deja andar vagos? Y si al cura, a quien conocen, no respetan, ¿qué caso harán del Obispo, a quien ignoran?

23. Visitando las capillas de campo de Jujuy, hallé en una de ellas mucha porción de estos indios Tobas, y estaban allí tan de asiento, que habían fabricado ranchos para su abrigo. Estando de visita en dicha ciudad, los vi pasear por ella muchas veces, y con tanta llaneza, que me vinieron a pedir frenos para sus caballos. Preguntéles que a qué venían, y rasamente me respondieron que a pasearse. ¿De qué se mantendrán estos indios, tragones y holgazanes, vagueando por unas campañas llenas de ganado?

24. Contentísimos debíamos estar si estos indios se contentaran con comer. Este no sería grave perjuicio en donde hay tanta abundancia de ganado, pero nos harán, si no se remedian sus demasías y sus libertades, con el tiempo un daño irreparable. Diréle casi con

las mismas palabras con que me lo refirió don Diego Tomás [f. 9 v.] Iriarte, hombre curtido en la guerra que años pasados tuvimos con los indios. "Señor, me decía, estos indios, antiguamente, aunque se atrevían en las casas, estancias y chácaras que tenemos derramadas por los campos, tenían mucho respeto a las ciudades, porque viendo tantas casas y tan apiñadas, las suponían bien defendidas y con mucho número de defensores. Esto les hacía temer, y así mostró la experiencia, que aunque regaron los campos de sangre de indios cristianos y españoles, nunca acometieron a las ciudades, aunque llegaron no pocas veces a sus puertas. Hoy si quieren asolar a Jujuy, lo pueden hacer muy a su salvo, porque por medio de estos indios reducidos y vagamundos, saben los del Chaco todo cuanto pasa en nuestros rincones. Saben que a tiempos son muchos los vecinos que, dejando el pueblo, se van a beneficiar sus chácaras y haciendas, y les consta por la relación de sus espías que los más de ellos están desarmados. Pues ¿qué será si doscientos o trescientos indios bien armados, usando con oportunidad de estas noticias, se echan de sorpresa sobre Jujuy o Salta? Ciertamente, concluyó este buen caballero, acabarán con nosotros y con la Provincia".

Y ésta, Señor, no será pérdida de poca monta, porque perdida cualquiera de estas dos ciudades, se cerró el paso de estas Provincias al Perú y cortó la comunicación que por él pueden tener los mares de Norte y Sur.

25. Los empeñados en defender el descuido con que así se vive dirán que esto es fingir y abultar quimeras, porque estando cerrado con nuestros fuertes el paso por donde puedan venir los indios del Chaco a nuestras ciudades, es cosa de sueño el pensar que nos puedan sorprender de ese modo. Pues, Señor, quien así me informó es hombre anciano, muy práctico, de buen juicio y no enseñado a idear y concebir aquellas quimeras, que son parto de hombres ociosos o de muy cavilosos entendimientos, porque tiene harto quehacer con los negocios de su casa y familia, que es muy dilatada. A él enseñó la razón y experiencia propia. A mí la razón [f. 10.] y la experiencia ajena, por la que sé que los indios aunque son para lo bueno poco menos que las bestias, sapientes sunt, ut agant mala, bene auttem facere nescierunt.

26. Y qué sabemos, si los indios del Chaco se abren otro camino, que no por conocido no pueden otear nuestros fuertes. Y si como poco ha, según lo dicho en el número veinte, se presentó al fuerte de los Pitos corto número de indios que no salieron del Chaco (así se creía entonces) sino de nuestras reducciones, saliese de las mismas naciones mayor número y se echase de repente sobre una de nuestras ciudades, teniendo avisados a los del Chaco para que hiciesen lo mismo, y al mismo tiempo sobre nuestros fuertes, ¿qué sería de nosotros cuando ni ciudades a fuertes ni fuertes a ciudades pudieran socorrerse? Esto sería mayor tribulación que la que se figuraba y tenía como posible el dicho Iriarte, porque en ésta viniendo el enemigo de lejos pudiera ser sentido y descubierto si no por sí mismo, por el rastro, y así había lugar a alguna prevención. Pero en la que nos puede sobrevenir acometiéndonos los reducidos de acuerdo con los del Chaco, ¿cómo nos habíamos de prevenir, si sentiríamos primero el golpe y luego el amago? (*Al margen:* Nota al número 26. ¿Qué sabemos si los indios del Chaco se abren otro camino nuevo? Esto no lo sabemos

y sólo lo decimos como factible, pero sabemos y afirmamos como cosa de hechos que los indios de las Petacas a principios del año de 1766 habían comenzado a abrir camino nuevo por donde, sin ir y venir al fuerte, podían ir y venir del Chaco. Esto los Padres lo vieron y escribieron. Si los indios de nuestras reducciones han pretendido abrir nuevo camino para inutilizar nuestros fuertes, ¿será temeridad juzgar que hagan lo mismo los del Chaco, saliendo al descubierto nuestros enemigos? Asaltarnos los indios reducidos de acuerdo con los del Chaco ya lo hemos visto al acabar el año de 66 y comenzar el de 67, pues como escribió el comandante de la frontera, no sólo acometieron al fuerte de los Pitos los indios reducidos, sino también los Mocovís ¿quiere más desengaños el gobierno?

No soy, Señor, soldado, ni he cursado la escuela de Marte; pero la lección de la historia me hace discurrir así sobre el principio de muy funestos ejemplares que han sucedido en todos tiempos. Estos indios, según dicen los naturales y patricios, son para su modo de guerrear muy astutos, y lo son tanto, que siendo Gobernador don Victorino Tineo, hoy presidente de Chuquisaca por el señor Virrey (él mismo me lo refirió), vino una porción de indios muy valientes haciendo ostentación de que querían ser nuestros amigos, y aún no sé si [f. 10 v.] cristianos, y si por providencia de Dios no se descubre la traición, se llevan uno de nuestros fuertes y, ¿qué desastres no se hubieran seguido faltando el reparo que contiene a ellos y nos defiende a nosotros? Concluyo, Señor, lo que se puede temer de estos indios reducidos con lo que sucedió el año pasado de 1766.

27. El año pasado, por tiempo de Semana Santa, quisieron estos indios Tobas matar a su cura (que fervor de primitivos cristianos), súpolo él a tiempo y envió por socorro al capitán de un fuerte cercano. Destacó el capitán doce soldados con su jefe y hallaron a los indios puestos en alarde y guisa de pelear. Viendo el jefe que sería temeridad muy necia acometerlos con tan corto número de soldados, los saludó como si fuese de paz y con este ardid que le enseñó la necesidad, se libertó así y a los suyos del degüello.

Lo que en este lance hubo más digno de ser llorado fue no dar cuenta de este suceso al gobernador de la Provincia. Nunca éste lo hubiera sabido, a no habérselo manifestado un vecino honrado de Jujuy y celoso del bien de su patria. No quería creerlo el gobernador y con razón, porque esa noticia (exclamaba) ¿cómo no me la ha comunicado el capitán de la frontera? ¿Por qué pues no se la participó inmediatamente? ¿Cuál pudo ser la causa de silencio tan pernicioso? No es esto aquí, Señor, materia de pregunta, porque es notoria a todos la respuesta. Cada reducción es la niña de los ojos de estos Padres, y como todos los temen nadie quiere ser el autor de lo malo que se diga de ellas.

28. Diráse que todos estos inconvenientes cesan en tres reducciones: Miraflores, Valbuena y las Petacas, y que andando el tiempo en ninguna reducción los habrá.

Haciéndome cargo, digo lo primero, que de los indios de las Petacas [*Nota al margen:* Véase lo que en la nota al número 26 se dice de los indios de las Petacas], habiendo ya hecho punta a alborotarse, ¿quién nos asegurará que estarán en adelante quietos? ¿los Padres? Tan ignorantes son ellos como yo de lo [f. 11] que está por venir.

29. Digo lo segundo, que la quietud de Miraflores y Valbuena es una dura e inevitable necesidad, porque no pueden huir de nuestras fronteras sin dar en manos de indios enemigos suyos, que por serles muy superiores en multitud y ferocidad, les harían pedazos. De modo que al verse entre dos enemigos muy poderosos, los indios del Chaco que les quieren beber la sangre, y los vasallos de V.M. que siguiendo los ejemplos de su Rey, los abrigan, defienden y alimentan, no han podido menos de acogerse a nuestra sombra y amparo. Y bien notorio es que las resoluciones motivadas del miedo, suelen acabarse en acabándose sus motivos.

30. Si las reducciones restantes serán, andando el tiempo, lo que son ahora las de Valbuena y Miraflores, ¿quién lo ha dicho a los Padres y a nosotros? Los hombres somos de luz tan escasa que sólo alcanzamos a ver lo que es presente, y aunque podamos conjeturar lo futuro, hemos de arreglar nuestras conjeturas a las circunstancias de lo que al presente sucede, porque esto es la premisa o principio de donde podemos saber en el modo posible lo que está por venir. Veamos pues con reflexión, qué principios o qué premisas ofrecen a nuestro entendimiento estos indios, para que de ellos podamos colegir que en adelante serán buenos.

Lo primero, no obedecen a sus padres curas dichos indios, ni aquellos les pueden castigar a su arbitrio cuando cometen algún exceso, como se dice lo practican con los del Paraguay.

Lo segundo, cuando vienen a reducción a vivir en nuestra tierra y comer a nuestra costa, mantienen alianza y confederación con nuestros enemigos, yendo y viniendo a verlos y tratarlos. Lo tercero, ellos son holgazanes y enemigos del trabajo, que sólo cuidan de comer carne y beber chicha, y si en alguna parte trabajan algo, es poco y cuando quieren ellos.

31. ¿Quién, de estos [f. 11 v.] principios, colegirá que en adelante serán buenos cristianos? Para introducir en sus almas las verdades de la fe, es preciso echar de ellas las supersticiones de la infidelidad. ¿Cuándo, pues, se introducirán en las de estos indios, que yendo y viniendo a su tierra siempre que se lo pide su gusto o su capricho, si no practican sus sacrílegos y supersticiosos ritos, están renovando a lo menos su memoria? Las costumbres que se mamaron con la leche hacen altísima y muy profunda impresión en el corazón del hombre: echan en él hondísimas raíces y para arrancarlas se necesita mucha diligencia en el maestro y no poca docilidad en el discípulo. Y si éste, cuando había de cooperar con su docilidad y sujeción a arrancarlas, hace esfuerzos para que se arraiguen más y más, ¿cómo o cuándo se logrará el fin de la doctrina en el maestro y el de la disciplina en el discípulo?.

Acuden los indios a oír la doctrina de los Padres; mas no siendo ésto acompañado de alguna afición, ¿qué utilidad se puede seguir de ellos? Van a oír la doctrina y ¿qué mucho cuando con este casi ningún trabajo, que en casi todos será una pura ociosidad, ganan de vestir y de comer? Por los efectos de su fuga y de su perfidia debemos colegir que si oyen la doctrina, sólo la oyen por comer y vestirse.

32. Aquí dicen, Señor, que ésto basta, porque a estas gentes les entra la fe por la boca, cuando enseñó San Pablo que entra por el oído. Dejando pasar por ahora esta proposición que en mi sentir tiene tanto de sacrílega como de artificiosa, diré:

Si estos indios viviesen quietos y sosegados en sus pueblos; estuviesen alejados de sus paisanos; fuesen olvidando poco a poco sus antiguas supersticiones, y acudiesen de continuo a la doctrina aunque fuese sólo de cumplimiento y por comer, ya se podría esperar que la agua de la celestial sabiduría fuese insensiblemente haciendo mella en sus corazones, pero oyendo hoy la doctrina [f. 12] sin afecto alguno y yéndose mañana a practicar sus antiguos y sacrílegos ritos, ¿de dónde colegiré yo que se convertirán con el tiempo, no mudando enteramente de método? ¿Hará Dios milagros? No, Señor, no. No los hará, por cierto, porque ni el fin ni los medios de estos nuevos apóstoles son proporcionados para mover a Dios a que obre maravillas [f. 12 v.].

[Nota *al margen*: A estas gentes les entra la fe por la boca. Dicho es éste, Señor, sobremanera artificioso, inventado por los Reverendos Jesuitas para que sepa el mundo que sólo ellos pueden ser predicadores de indios, porque sólo ellos por su economía son capaces de llenarles la boca. El misionero, decíame un Padre, no sólo ha de ser docto y timorato, sino también industrioso y económico. Y podrá decir Cristo a estos nuevos apóstoles lo que dijo a los antiguos: ¿por ventura os faltó algo cuando os envié desnudos y descalzos? Y el Señor San Francisco Solano, apóstol de esta Provincia [f. 12] que convirtió en solo un día más indios que han convertido en este siglo los padres desde que comenzaron a entablar en ella reducciones, ¿aprendió algunas lecciones de economía para hacer fructuosa su predicación evangélica? Verdaderamente, Señor, que si el dicho de estos Ppadres es cierto, faltóle mucho que decir y enseñar al Maestro de la Verdad, Jesucristo, cuando instruía a sus apóstoles y discípulos y los formaba predicadores de uno y otro mundo. Medio hay entre la rigidez de esta doctrina y la conducta de los Padres. De esto se dirá luego (f. 12 v.). [Fin de la Nota]

33. Ciertamente, Señor, me voy engolfando en un abismo en que zozobra mi espíritu azotado con las olas de la rectitud y la compasión. Encomendado he y encomiendo mucho y muy a menudo este negocio a los nueve santos canonizados que ha tenido la Compañía de Jesús, y qué sé yo si ellos han puesto en mí inteligencia para que de allí bajen a la pluma estas palabras. Dije que el fin y los medios de estos nuevos apóstoles no son proporcionados para mover a Dios a que haga maravillas. Pues ¿no es el fin de sus trabajos la mayor gloria de Dios? No, Señor, no.

No es este su fin: es el medio de que se valen para adquirir más y más hacienda y para ir añadiendo casa a casa, heredad a heredad, campo a campo, como se lamentaba de ellos Isaías. Estas inmensas adquisiciones son el fin de sus apostólicas tareas y si tal es el fin, ¿cuáles serán los medios? Si V.M. y sus ministros estuviesen en estas Provincias, no era necesario darles pruebas de esta verdad, porque sería darles velas encendidas para ver la

luz: pero estando tan lejos es necesario alumbrar mucho las tinieblas de estos hechos, para que en esa Corte sean bien vistos.

34. Vaya una prueba real y práctica de todo lo dicho. Viendo vuestro Gobernador de [f.12 v.] Tucumán asaltada la Provincia por estos indios traidores y fugitivos de las ya dichas reducciones, llamó a Consejo de Guerra. A mí me suplicó que asistiese, y aunque la hora para mi sosiego era bien desacomodada (por ser de noche) le abandoné, por cooperar en algo, si pudiese, al bien público. Llamóse a todo el vecindario de Salta: concurrieron los vecinos aunque en corto número, mas estaban allí los principales, y comenzando a votar, un varón anciano y muy práctico de la guerra de esta Provincia, dijo: la causa u ocasión de la presente guerra es la comunicación que han tenido estos indios de las reducciones con los del Chaco y la libertad que tienen de ir y venir a verlos, cuando se lo pide el antojo. Esta comunicación y libertad se les ha facilitado y facilita con la poca distancia que hay de sus reducciones al Chaco. Estemos pues ahora sobre la defensiva pues no nos permite la estación del tiempo. Otra cosa, y cuando nos ayuden las circunstancias, arbítrese llevar los indios de las reducciones a Vallehermoso; porque siendo este Valle por su fecundidad capaz de mantenerlos, la mucha distancia que hay desde el Chaco les imposibilita ir y venir a tratar y comerciar con sus indios.

35. Pareció este voto inspirado de Dios: y todos unánimes suscribieron a él, hasta uno que no teniendo más voluntad que la de los Padres, tampoco tiene más entendimiento que el suyo. Llámase don Francisco Toledo Pimentel y conociendo yo su ciega aunque inculpable adhesión a la Compañía, le repliqué en la Junta: ¿Y si los Padres no quieren ir a Vallehermoso? Sí irán (me respondió), porque a ellos (palabras formales que conservo en la memoria) les es indiferente éste o el otro sitio. Estando en el Consejo de Guerra le compelió la razón a asentir al dictamen de su convecino, y no me admiraré de que habiendo tratado el punto con los Padres, se haya de parecer contrario. Y siendo este caballero Teniente de Gobernador y habiendo gobernado muchas veces las armas de esta Provincia, no es imposible envíen los Padres por medio suyo algunas certificaciones contrarias a lo que él mismo votó en la Junta.

Súpose la resolución en el pueblo: no se tuvo [f. 13] para tenerla oculta e hizo tan alta impresión en la Compañía que visitando a su Rector el Gobernador y tan de cumplimiento, que le pagaba una visita de bienvenida, acompañado de algunas personas honradas, nada bastó para hacerle contener a dicho Padre los sentimientos que en sí y en sus socios había causado la resolución del pueblo. Declamó lleno de ira contra lo determinado en la Junta, y protestó al Gobernador que si se llevase a efecto, se echaría sobre nosotros el Chaco. Mucho hay que notar: mucho que reflexionar, y no sé si diga que temer de estas expresiones. ¿Tiene la Compañía en su poder al Chaco para hacernos guerra por medio suyo, si en todo no asentimos a su beneplácito? Pero dejado ésto, se me ofrece la reflexión siguiente.

[Nota al margen: Todo este discurso es condicional, supuesto que Vallehermoso fuese sitio a propósito para llevar allá los Indios. No lo es en la realidad pero le tenían por tal, así el vecino que votó se trasladasen allá los Indios, como el Padre que impugnaba este voto:

ambos ignoraban la calidad del sitio, pero como uno y otro hablasen según lo que percibían, según su aprensión corre inoffenso pede el argumento. El padre creía lo que debía haberse votado, es a saber, que se podía efectuar la traslación votada e impugnándola con tanto ardimiento manifiesto todo su espíritu. Bien le hubiera ocultado si hubiera tenido noticias individuales de Vallehermoso, pero es mala de ocultar una pasión.

37. Si el fin de los trabajos jesuíticos es la mayor gloria de Dios en la dilatación del sacrosanto nombre de Jesús y en la conversión de estos indios, y este fin se consigue en Vallermoso y no en las márgenes del río Salado, ¿por qué anhelan tanto por este lugar y rehusan con tanto extremo aquél? Si la situación de estos indios en Vallehermoso, alejándolos de sus antiguos y sacrílegos ritos, los pone menos distantes de la luz de las verdades católicas, y consiguiente más hábiles (y si esta voz no sufre la más sana teología), menos indispuestos para recibir los resplandores de la fe, ¿por qué no abrazan este medio tan conducente a su fin, y echan mano del otro tan contrario a su consecución? El hecho nos muestra que desechan un medio, que si no es el único, es el más proporcionado a promover la honra y gloria de Dios en la conversión de estos indios: luego es constante que la mayor honra y gloria de Dios en la conversión de estos infieles no es el fin del apostolado jesuítico, porque a serlo, eligieran los jesuitas, para conseguirle, aquellos medios con los que en el modo posible se asegura su conversión y no aquellos con que es a lo menos muy dudosa.

38. No puedo, Señor, penetrar el espíritu [f.13 v.] de estos procedimientos, y sólo para esto querría ser gran político. Por una parte veo que aunque los Jesuitas lleven las reducciones a Vallehermoso y se vayan allá con los reducidos, no pierden un palmo de tierra, y por otra veo que cuando yéndose a Vallehermoso, ganan este nuevo sitio y no pierden la posesión del antiguo, rehusan unir esta doble ganancia temporal con la espiritual del sacrosanto nombre de Jesús en la conversión de los indios. ¿Cómo así? Unos hombres tan solícitos de aumentar sus haciendas rehusan un aumento que se les viene, digámoslo así, como rodado, y cede en honra del nombre jesuítico, y también de la del nombre de Jesús? No lo entiendo.

39. No querer ahora esta doble ganancia temporal parece indicio de que el fin de sus apostólicas tareas no es la dilatación de sus adquisiciones temporales sino la mayor gloria de Dios en la conversión de los indios. Así parece: esta es la superficie del hecho, mas no el fondo. Ése es el cuerpo de la acción mas no el espíritu. Su intención declarada es mantener los indios en donde se mantiene su infidelidad y no se espera su conversión, y como es claro que quien de propósito busca medios contrarios a la consecución de algún fin, es convencido no querer conseguir dicho fin, aunque lo jure. Así estos Padres, eligiendo un medio muy opuesto a la conversión de estos indios, decirse ha que no quieren esta conversión aunque lo juren. Querránla como medio, mas no como fin de sus anhelos.

40. Dos cosas hay que notar en lo dicho, y que para su inteligencia necesitan de luz. La primera, que aunque los jesuitas lleven las reducciones a Vallehermoso y se vayan allá con los reducidos, no pierden un palmo de tierra y la segunda, que cuando yéndose éstos a Vallehermoso ganan este nuevo sitio y no pierden la posesión del antiguo, rehusan unir esta doble ganancia temporal con la espiritual del sacrosanto nombre de Jesús en la conversión de los indios.

Lo primero es tan notorio, que referidas experiencias nos lo enseñan. En el territorio de la ciudad de San Miguel de Tucumán hay dos sitios poseídos de los jesuitas: llámanse uno el Conventillo y el otro los Lules, y el título con que están en posesión de ambos lugares no es otro que haber tenido en ellos unos indios su reducción bajo el [f. 14] régimen de los Padres, primero en el lugar que llaman Conventillo y después en otro al que los indios Lules, que eran los reducidos, dieron su mismo nombre.

El padre doctrinero, que por los años [sic] de 1765 administraba la reducción de los Abipones en el territorio de Santiago, tenía proyectado trasladar sus indios tierra adentro hacia el Chaco, y para que no se le fuese de las manos el terreno de que ahora están en posesión y al que bien sabía había de haber muchos golosos por su fecundidad, se había ya anticipado a pedirle por merced al Gobernador para que sea suyo y de sus consocios en caso de hacer la referida traslación. Ya se le ha dado al Gobernador, sin dar traslado a los vecinos que hartos tendrían que excepcionar en contrario. Como hacen tanto los Gobernadores es notorio, porque o los aman o los temen. Si los aman, el amor los ciega; y si los temen, les ata el miedo las manos.

Si responden que también los Gobernadores les hicieron merced del Conventillo y los Lules, y así tienen justo título para poseer ambos lugares, digo que para los dichos Padres lo mismo es quedarse con la posesión de esos lugares con la merced del Gobernador que sin ella. Tan fácil les es uno como otro en donde nadie les hace contradicción, sin tener en contrario un derecho incontestable más claro que la luz. Si son tan santos y tan doctos como se juzgan, ¿con qué conciencia y con qué teología piden a los Gobernadores lo que éstos no pueden conceder? Pues, ¿por qué en el caso presente rehusan trasladar las reducciones del Salado a Vallehermoso e irse a ella con los reducidos, cuando con poco papel pueden conseguir del Gobernador que les dé la propiedad del sitio nuevo y les mantenga en la posesión del antiguo? (*Escrito al margen*: Los Gobernadores son administradores de la Real Hacienda, no dueños de ella.

Enigma es éste, Señor, a mi cortedad inexplicable, y para su declaración me valdré de otro hecho de estos Padres, porque en materia tan oculta como sus intenciones sólo así podremos saber sus fines. Dividió el señor Cevallos, mi antecesor, a los indios vilelas en dos reducciones: dejó la una en el territorio de Santiago, en donde [f.14 v.] estaban puestos, y ambas sujetó a la dirección de unos clérigos seculares, que ciertamente desempeñaban muy bien su ministerio. Fué el señor Cevallos a ser arzobispo de Lima y en viniendo su sucesor, quitó una de dichas reducciones a los clérigos y la dio a los Padres Jesuitas.

¿Por qué no se las dio ambas? Aquí no se pregunta esto, porque se supone la respuesta. Porque no se las pidieron, responde todo este nuevo mundo. ¿De dónde consta que no las pidieron ambas, o que pidieron una y no otra? De la ninguna causa que hubo para quitarla

a los seculares, consta la que hubo para dársela a los Jesuitas y dársela a estos fue causa de quitársela a aquéllos: nihil in terra sine causa fit. No es posible en el modo común de obrar de un Obispo que quite a un clérigo benemérito un empleo a que es muy acreedor por su trabajo, para dárselo a otro menos digno, cuales eran a la sazón los padres, aunque fuera de ella dignísimos, sin que medie una muy eficaz y poderosa intercesión, y para un Obispo de estos países, especialmente si lo es por influjo de los Padres, no hay respetos más poderosos que los suyos.

42. Quitaría mi antecesor la reducción a los clérigos, porque aunque fuesen muy hábiles eran mortales, y en muriendo, no habría otros como ellos. Si por eso quito la una, por lo mismo debió quitarles la otra.

Y el Gobernador de esta Provincia, que quitó a los Padres Franciscanos la reducción de los indios Malbalaes para darla a los Padres Jesuitas, bajo de cuya dirección se dispó, ¿pudo pretextar que muerto el fraile francisco doctrinero, no habría otro tan bueno o mejor que él en la Seráfica religión de San Francisco? ¿Cómo es éso de Malbalaes, y haber quitado su reducción a San Francisco para darla a la Compañía? Ello es así: fue público y notorio, y un clérigo que presencié todo el lance y a quien los Padres, juzgando que tendría influjo, empeñaron para que se les diese la reducción fiada a los Franciscanos, me lo afirmó con juramento. Sin él debía ser creído, por ser un clérigo de muy buena vida y demás que mediana [f. 15] literatura, y por ser tal le mandé me apuntase en un papel todo lo que de los sucesos de la reducción de Malbalaes supiese y pudiese afirmar con juramento.

43. Dejada esta digresión, si así se ha dado llamar la que conduce al principal asunto, ¿por qué pidieron los Padres al Obispo la reducción de Vilelas sita en la jurisdicción de Santiago y no pidieron la de los mismos, situada en la de Córdoba? La situación de una y otra está sufriendo la respuesta.

La reducción de Córdoba estaba y está en su sitio que para ella compró don José Cevallos, y no siendo por eso fácil trasladarla a otra parte en donde sus aumentos se ocultasen a los Españoles, ni pudiendo tener más extensión que la que en su deslinde y amojonamiento la dan las escrituras de compra y venta, sólo es capaz bien administrada de alimentar y vestir a los indios y no enriquecer a los doctrineros. La de Santiago carecía de estas circunstancias, por no estar tan ceñida como la de Córdoba y poderse llevar con facilidad a sitio que pudiese enriquecer al doctrinero. Calificó ésto la experiencia, pues luego que se encargaron los Padres de la reducción, la trasladaron a las Petacas en la orilla del río Salado y en donde por la parte de abajo principia el señorío de más de cincuenta leguas de largo y no tan pocas de latitud, que se pueda decir largo y angosto. [Nota *al margen*: Luego que trasladaron la reducción a otro sitio, vendieron como propio el antiguo.]

44. Y vea V.M. porque estos Padres no quieren hoy llevar las reducciones a Vallehermoso, ni irse allá con los reducidos, aún cuando se queden con la posesión del

sitio antiguo del Salado. Nada adquieren para sí en el nuevo, porque todo su fruto le han de comer los indios, y como estos Padres no dan la doctrina sino a usuras, ¿por eso rehusan el sitio donde no las pueden percibir, o porque no siéndoles hoy tan favorable el aspecto de las circunstancias, temen se les disminuya algo de la gran posesión que aunque tenga algunos sitios áridos, tiene tantos que les pueden dar copiosos frutos? Los que hoy no le dan le darán mañana, porque todo lo vence su industria ayudada del continuo trabajo.

45. Y antes de decir lo que ama la Compañía [f.15 v.] estas reducciones, quiero oponer lo que se me puede decir en contrario. Es necesario tener estos indios en las reducciones del Salado por dos causas, aunque de eso se sigan grandes inconvenientes. La primera por no incurrir en otros mayores; y la segunda, porque de ello se siguen grandes provechos. Los provechos se reducen, hablando de los temporales, al ahorro de soldados españoles, porque estando como están las reducciones establecidas en la frontera, ya no se necesita en los fuertes guarnición de hombres tan copiosa. Paciencia, Señor, es necesaria para oír esto, y mucha más se necesita para saber que ésto se crea en España, cuando acá nos manifiesta lo contrario la experiencia. Los que el año pasado comían a nuestra costa, en el presente nos hacen guerra. Bella guarnición, que guerrea a los mismos a quienes guarnece.

46. Habiendo yo visitado una reducción y estando para salir de ella e ir a otra, dijeron los indios que querían hacer al obispo una súplica. Hiciéronmela por medio de su intérprete, y fue pedirme que hiciese aumentar el número de soldados que estaban de guarnición en un fuerte próximo. Oí sus palabras: prometiles cooperar a su pretensión en cuanto estuviese de mi parte, aunque no era perteneciente a mi oficio el tratar de fuertes y soldados; aunque todo esto presencié entonces con mucha serenidad exterior, turbóse después mi ánimo zozobrando con las encontradas olas de estos pensamientos: contraria sunt facta promissis. Si estos indios son la barrera que nos defiende de los del Chaco, ¿cómo piden más guarnición española que los defienda a ellos?.

Informado el reverendísimo padre ex-Provincial Andreu a vuestro Gobernador del Tucumán de las reducciones que tiene la Compañía en esta Provincia a las márgenes del Salado, en carta que le escribió desde Miraflores a 15 de junio de 1765, dice así: estas reducciones que están ahora fundando con otras tres no tan nuevas ya fundadas, que son San Esteban de indios Lules en Miraflores, San Juan Bautista de Isistínés en Valbuena y San [f. 16] José de Vilelas en las Petacas, están todas sobre el río Salado y forman una barrera de 60 leguas que cubre y defiende la frontera de Salta y Tucumán.

Escribía esto su reverendísimo el día 15 de Junio de 1765, y desde este día y mes hasta el octubre del mismo año en que visité personalmente las reducciones, se habían mudado las cosas tan enormemente, que siendo antes seis reducciones la barrera que cubre y defiende la frontera de Salta y Tucumán, ya no bastan cinco para defender una sola, cuando bastaban seis para cubrir una frontera que sería un reino entero en Europa.

47. De modo que estos indios que, según dicen sus Padres y escribía su Provincial, están en la reducción cubriendo y defendiendo nuestras fronteras, necesitan ser cubiertos y

defendidos por nuestras armas, porque según he oído, no los trajo a nuestra tierra el afecto de cristianizarse o reducirse, sino el miedo que tenían y tienen a otros indios infieles superiores a ellos en fuerzas. Y cuando nos debían agradecer el beneficio de su seguridad, nos le pagan con la más bárbara y fea ingratitud.

Como se componga el desamparo de la reducción con la seguridad que en ella gozan, no es bastante argumento para negar lo que yo oí de su misma boca y lo que de ellos está experimentando la Provincia. En unos bárbaros que son la misma inconstancia, ¿quién busca consecuencia? Ayer pedían mayor número de soldados que los defendiesen y hoy acometen a esos mismos soldados, pocos o muchos. Modo de proceder tan voltario debía hacer muy cautelosos a los Padres, y también a los Españoles. Sin que hubiese probado muy bien la sencillez y duración de sus intenciones, ¿por qué se les había de admitir a reducción? ¿No aprenderemos en cabeza propia?

48. Visto ser ninguna la utilidad que nos acarrearán estas tan decantadas reducciones, veamos qué inconvenientes se siguen de no permitirles en ellas con la poca estabilidad y ninguna sujeción que han tenido y tienen [f.16 v.] éstos, me dicen son notorios, porque lo mismo será no permitirles sus idas y venidas al Chaco y obligarlos a que estén quietos y sosegados en su pueblo, que irse despechados a sus tierras y perderse para siempre sus almas por falta de doctrina, perdiéndose del todo las esperanzas de que por medio del santo bautismo se unan al cuerpo místico de nuestra madre la Iglesia.

Y siendo encendidísimo el deseo que de su conversión tiene V.M., no es posible que repare en estos pequeños inconvenientes, cuando de permitir sus libertades se puede seguir la agregación de innumerables gentes al gremio de la Iglesia.

49. Este argumento cuanto tiene de piadoso al parecer, tiene otro tanto de sofístico. Será eficaz para convencer devotas voluntades mas no bien instruidos entendimientos. Nuestro celo ha de ser secundum scientiam, y los que la tienen, pasarán

por ese argumento con mucha seguridad de conciencia.

El venerable señor don Juan de Ribera, arzobispo de Valencia, de cuya erudición y virtud no se duda y de cuya beatificación se trata, exhortando al glorioso y santo antecesor de V.M., el señor don Felipe Tercero de este nombre, a que expeliese de España a los moriscos, opone algunas razones que podían mover el ánimo de tan piadoso rey a no permitir la expulsión a que el mismo Arzobispo le procuraba excitar.

Oiga V.M. una de ellas, la siguiente: "La segunda dificultad que se puede ofrecer y la que parece que en todo este negocio es única, es decir: desterrar a éstos es lo mismo que dejarlos ir a ser moros, porque sabemos que se irán a lugares de moros, y así parece que cooperamos a su herejía en alguna manera". Vea V.M. como es una misma la dificultad que se opuso aquel venerable prelado y la que yo tan inferior a él me opongo. Pues espero, Señor, que una misma sea la solución y la respuesta.

50. Varias son las que en [f. 17] su caso dio aquel espejo de prelados y porque no todas son acomodables al nuestro, sólo pondré las que sean muy al propósito. He aquí, Señor, una: "Dícese, viniendo a la sustancia de estos moriscos, como se presupone son proditores de España y maquinadores del daño público, y por ello merecían pena de muerte: de tal manera que no se excedería en justicia y conciencia degollándolos a todos: luego con más razón no se excede usando pena menor".

51. Esta es la suma de toda la doctrina: con que a su dificultad y a la mía responde el santo arzobispo de Valencia, y para mayor claridad opondré aplicados a nuestro caso todas las dificultades que entonces parecían obstar a la expulsión de los moriscos y daré también sus soluciones, porque unas y otras son propísimas [sic] para convencer no sólo de lícita y buena, sino también de precisa y obligatoria la expulsión o no permisión de estos indios en sus libertades.

52. Replíquese lo primero: No permitir a estos indios la libertad de ir y venir a su tierra y de andarse a su albedrío por los campos es lo mismo que desterrarlos.

Respondo: sea así. Sea lo mismo el contenerlos que desterrarlos: pero si siendo estos indios proditores de la Provincia y maquinadores del daño público, como decía de los moriscos el arzobispo de Valencia, ¿merecían pena de muerte que mucho se les conmute en la de destierro, siendo notablemente menor? Especialmente cuando esta pena no se la impone el Gobierno sino que ellos se la toman por su mano.

53. Vaya otra respuesta con los mismos términos con que la concibió el señor arzobispo, mudando sólo la voz de moriscos en indios: "estos indios podían ser muertos en guerra justa: luego también pueden ser muertos en defensa justa y mucho más desterrados". Esto mismo fue lo que decretó el Consejo de Guerra celebrado en esta [f.17 v.] ciudad de Salta para ocurrir a las presentes urgencias. Estemos ahora, dijeron todos los vocales, sobre la defensiva y no se dé cuartel a estos traidores, y dijeron bien, porque si en conciencia y justicia se les podía matar ofendiéndolos, con mucha más urgente razón defendiéndonos de ellos. ¿Pues cuánto menos es un destierro especialmente permitido?

54. Replíquese más: Yéndose estos indios al Chaco o dándoles ocasión de que se vayan por no permitirles sus libertades, nunca serán cristianos y esto es contra la voluntad de V.M., que quiere su conversión aunque le cueste muy cara y la compre con Real Hacienda. A tan cristianos deseos de V.M. debemos cooperar todos sus vasallos, y por lograr tanto bien debemos sufrir cualquier mal.

55. Desatando el señor Arzobispo el mismo argumento en orden a la expulsión de los moriscos de España dice: Estos son moros estando entre nosotros y nos consta que lo son. Pues menos daño es que lo sean en Túnez. Digo lo mismo: estos indios, estando en reducción con libertad de irse y venirse, son infieles a Dios: son traidores al Rey y están

tan lejos de ser buenos cristianos que, como dijo su padre Arnal, son malos catecúmenos. Pues sean infieles en el Chaco, en donde Dios aún no es conocido: sean traidores al Rey en donde no se le ha dado la obediencia, y no sean catecúmenos malos ni cristianos buenos en donde aún no hay obligación de serlo. Y siendo estos males menores que los otros, prudencia es permitir lo menos por evitar lo más.

56. Algunos meses después que visité las reducciones se alborotaron los indios de una de ellas y se advirtió -como dijo vuestro Gobernador a quien de allá notician todo lo que pasa en las reducciones, los capitanes de los fuertes-, se advirtió, digo, que algunos indios fueron cogidos practicando sus sacrílegas y supersticiosas ceremonias delante de unas varas que, según percibí, parecían aludir a las de Jacob.

Entrando yo en una reducción, hallé a los indios borrachos de comunidad. Aún las mujeres lo estaban, según me aseguró quien las había visto. Habían salido los indios a melear, esto es, a coger miel que [f. 18] sin industria alguna les franquea muy liberal la naturaleza en los vecinos bosques, y habían hecho de ella guarapo, bebida fuerte de que no cesan de beber hasta trastornar su propio juicio. Y como la embriaguez, según saben los experimentados, es la que excita en sus ánimos la pasión de la ira, y despertándoles las especies dormidas de las pasadas injurias, les aviva los deseos de la venganza, ¿cuáles serían mis pensamientos el tiempo que allí estuve? Arrojéme en la providencia de Dios, y aunque con algún recelo dormí aquella noche y estuve después un medio día.

57. De unos indios que viven de este modo estando reducidos y no tienen quien contenga con eficacia su desarreglo, ¿con qué probabilidad se ha de esperar su conversión? El señor arzobispo Montenegro, autor del Itinerario para párrocos de indios, libro segundo, tratado séptimo, sección quinta, dice, citando un Concilio de Lima: "no habrá firmeza de la fe de Jesucristo en esta tierra entretanto que los indios no fueren refrenados de borracheras", porque, como dijo en el prólogo de dicho tratado, "son muy inclinados a la embriaguez, en que ponen su último fin".

Con este vicio tienen parentesco todas sus ridículas ceremonias, y como lo evidencia un libro raro en estas partes, que mandó escribir el santo arzobispo de Lima, Mogrobejo, casi todo el culto de su religión se dirige a fomentar la embriaguez. Este mismo vicio conserva aún en el día de hoy en los indios cristianos algunas supersticiones, que no ha podido desterrar ni la blandura ni la aspereza de los párrocos. Así lo hemos experimentado en la visita, y para arrancar tan mala raíz, hemos practicado cuantas diligencias nos ha sugerido nuestro celo. Si la borrachera no deja crecer en los corazones de los indios la fe que nació en ellos con la influencia de la divina gracia, habiendo quien cele y castigue este infame vicio, ¿cómo la dejará nacer una embriaguez permitida y no castigada? Si vicio tan contrario a la conversión le practican sin que se les pueda ir a la mano, ¿qué esperanzas podremos concebir de que se conviertan?

58. Replíquese más: [f. 18 v.] ¿Pues cómo se ha de socorrer a la extrema necesidad de estos miserables? ¿Se les permitirá ir a un lugar en donde es cierta su condenación?

A esta réplica tan ruidosa respondo con las palabras del santo arzobispo de Valencia, sin añadir ni quitar: "No debemos, con daños públicos, espirituales y temporales nuestros, proveer al daño de éstos (indios), tanto más constándonos que sin provecho de ellos, padecemos los dichos daños". Esto nos dejó escrito para nuestra enseñanza aquel venerable prelado, y ésto mismo es lo que experimenta esta Provincia. De los indios Abipones escribió el padre Arnal, jesuita, en la citada carta, que más han padecido las ciudades de Santa Fe y Córdoba traiciones y daños que provecho alguno, porque son insolentes, siempre inconstantes en la fe y malos catecúmenos, siempre infieles al Español y siempre mezclados con los ladrones y dañinos. No dijo poco este Padre, pero aún es más lo que he sabido de otro más autorizado y más digno de fe, pues llegó a decir que después de haber cometido otros Abipones del Chaco robos y homicidios, les era la reducción de éstos ciudad de refugio. Y lo que en esta Provincia se padece de estos indios lo padece también la ciudad de Corrientes, de otros indios de la misma parcialidad.

59.Pues, ¿cuántas de las muertes que han hecho en los santiagueños y correntinos, vasallos de V.M., estos indios Abipones, habrán sido temporales para el cuerpo y eternas para el alma? Así, Señor, me lo hace temer el desarreglo con que viven las gentes del campo en estos países, y todo esto miran con indolencia los padres y, ¿lo hemos de ver con indiferencia los españoles? En mi tiempo no han hecho muertes (las hicieron poco antes) pero sí robos, porque quitándoles nuestra guarnición del Tío, fuerte de la ciudad de Córdoba, los caballos que ellos nos llevaban y algunos de los que ellos traían, se hizo reconocer la marca de los caballos de los indios y afirmaron ser la de los Abipones de nuestra reducción. Pues si el santo arzobispo de Valencia no quería evitar el daño de los moriscos, que eran malos cristianos, con daños públicos temporales y espirituales de los vasallos de V.M., ¿por qué hemos [f. 19] de ocurrir al daño de unos malos catecúmenos, con daños públicos temporales y espirituales nuestros?. Y en verdad, Señor, que a nuestra caridad más acreedores son los malos cristianos que los malos catecúmenos.

60.Y acomodando la respuesta del santo arzobispo en su caso de los moriscos al nuestro de los indios: "sobre todo lo dicho y lo que se puede decir se levanta aquella consideración que es eminente a todas y como gigante en medio de ellas, dejando a todas las que se pudieran representar arruinadas, derribadas y deshechas. V.M. es rey y señor de esta Provincia y por el consiguiente obligado a defenderla, conservarla y guardarla como preciosa piedra de su Real Corona. Ella se halla, en tanto que estos indios vivan en la reducción a su libertad, en evidentísimo peligro por las razones dichas en este papel. Este peligro en que está es tan notorio y evidente que no se puede dejar de ver y tocar con la mano. Para evitarlo, no hay ni puede haber otro medio sino sacarlos de la reducción en donde están cerca de su patria y llevarlos a otra en donde estén lejos de ella, o si han de perseverar en donde están ahora, compelerlos a que vivan con quietud y sujeción en su pueblo. Luego V.M. está obligado en conciencia y so pena de pecado mortal y de estar obligado de la conservación y prosperidad de esta Provincia, o a quitarlos de la cercanía de su patria, o a compelerlos que en donde están ahora vivan con sujeción a los padres y no tengan la libertad de irse y venirse.

61.Toda esta doctrina y palabras son a la letra del santo arzobispo de Valencia, mudando sólo las voces que eran propias de su caso en las que lo son del nuestro, y constan de las cartas que escribió este gran prelado al señor Felipe Tercero, que corren impresas [f. 19 v.] al fin de su vida, impresa en Roma el año de 1696 y escrita por su confesor, el padre doctor Francisco, escriba de la Compañía de Jesús.

Tratar yo (prosigo con el mismo), "de la forma que ha de haber en la ejecución de esta resolución, no es tan concerniente a mi estado como a los Consejeros de Estado y Guerra" y así remitiéndome a ellos, concluiré notando para nuestro caso lo que para el suyo advirtió aquel santo arzobispo, es a saber: "que no se puede emprender esto sin tener V.M. golpe [sic] de gente repartida por España (yo digo por esta Provincia), bastante para asegurar cualquier levantamiento que éstos pudiesen hacer".

62.Esta prevención que tan grande hombre del pasado siglo juzgó necesaria para ejecutar el proyecto de expeler de España a los moriscos, no la tengo yo por superflua para llevar a debido cumplimiento la resolución de alejar a estos indios reducidos de su patria o la de compelerlos a que vivan con estabilidad y sujeción. Estos miedos no se puede decir que son hijos o de mi timidez o de mi aprensión. Porque si dándolos de comer de balde a ellos y a sus familias y dejándolos vivir a su albedrío, se levantan contra nosotros e infestan nuestros países con hostilidades, traiciones y daños, como decía su padre Arnal, y hurtos y homicidios según escribía mi clérigo, ¿qué no harán cuando queramos contener sus libertades y corregir sus excesos? Si ahora que sólo tienen motivos de servirnos y agradecernos tanto bien recibido se portan como enemigos, ¿qué podremos esperar de ellos cuando tengan, si no causa o motivo, ocasión o pretexto para tomar armas? ¿Pues tienen armas? Sí Señor, muchas, muy buenas, muy lucidas y muy afiladas. Así me lo han asegurado muchos que las han visto y es notorio. Dirán los padres, sus protectores, que las tienen para defender nuestras fronteras. Los hechos de sus indios han dicho para qué las tienen y no puedo olvidarme de lo que dijo el padre rector del Colegio [f.20] de Salta al gobernador de esta Provincia, por la Resolución tomada el día seis de enero de este año de 1767 en el Consejo de Guerra. Viniendo el Chaco sobre nosotros, cuando la reducción juzga que en trasladarla se hace injuria a sus reducidos, ¿serán las armas de éstos para defender a los que entonces tendrán por enemigos, porque los quieren trasladar? Véase arriba en el número 36 por qué no quiero refregar esta llaga, que me es muy dolorosa.

63.Otro consejo de guerra daba el señor arzobispo de Valencia al señor Felipe Tercero, y el mismo me atrevo a decir a V.M. deduciendo de lo que se discurría entonces lo que se debe discurrir ahora, y es que mande V.M. que en sus Consejos no traten de él presuntoriamente sino muy de propósito y como del mayor negocio que tiene ni ha tenido ni tendrá su Real Corona, excluyendo las personas interesadas por lo mucho que suelen dañar los intereses propios a hacer recta deliberación de las cosas públicas.

64.¿Qué tan grande es, Señor, el negocio de estas Reducciones? Por ahora no osaré yo afirmar que sea el negocio mayor que ha tenido, tiene, ni tendrá vuestra Real Corona: pero dejando libre al discurso para que deduzca inconvenientes que de permitir tales reducciones, cuales he pintado con los colores de la verdad, se pueden seguir con el tiempo, creo, Señor, que si no es el negocio mayor de vuestra Corona, es de suma importancia y en materia tan del servicio de V.M. y tan del bien de sus reinos, no debemos sus fieles vasallos ser cortos ni temidos en premeditar lo futuro, porque de no prevenir ni cautelar los daños antes que vengan, pueden suceder que en viniendo, nuestro descuido haya imposibilitado el remedio.

65.Estas reducciones del Salado por la mayor parte son pobres, pero levantarse han de estado tan ínfimo a no pequeña altura, porque como dijo su superior según consta [f. 20 v.] del número 17, sobre unas casas pajizas se levantó la grandeza de Roma, y si ahora que no salen de sus cimientos, nos han dado en qué entender aunque no mucho, ¿qué será cuando su formal edificio llegue a ser suntuoso y corpulento? Estas reducciones, aún sin crecer más, pueden ser formidables al Estado porque se pueden abrir camino para tener comunicación con las del Paraguay. Y si éstas solas han dado tanto que hacer a los vasallos de V.M., como leemos en las historias de los tiempos pasados y sabemos de los presentes de Antequera y otros más modernos que hemos visto con nuestros ojos y palpado con nuestras manos, ¿quién sabe si unidas las del Paraguay y el Salado, se avanzarán a mayores empresas? Díjome un varón práctico de estos países, por haber nacido y criádose en ellos, que aunque las reducciones del Salado sean poco numerosas, podrían multiplicarse infinito con los enjambres y hormigueros de indios que producen las misiones y reducciones del Paraguay, y estando ya descubierto el camino de comunicarse unas y otras, que aunque difícil y arduo no es imposible de abrir, ¿por qué hemos de esperar mano sobre mano los inconvenientes que todo este complejo de circunstancias puede abortar con el tiempo? ¿Y si los Padres, unidas las Reducciones del Paraguay y del Salado, lograsen el gran proyecto que se figuraba el padre Arnal, de desarmar a los españoles y entregar sus armas y fiar nuestra defensa a sus indios, qué no podría temer esta Provincia y las a ella contiguas, de poder tan pujante en manos de unos hombres tan hábiles y tan despiertos e intrépidos? ¿Daremos lugar a que se dijera entonces quién lo pensará? Cuando para no discurrir así, ¿es necesario cerrar los ojos a la gran luz que nos ministran los sucesos presentes y futuros? Parece, Señor, que estamos olvidados de lo que acaba de suceder pared en medio de nuestra casa. Mucho menos temible era el suceso de Portugal, y sucedió. Si hubo en estos padres política y maña para maquinare y ejecutar cuanto fue de su parte un atentado tan horrible, ¿por qué no temeremos con fundamento otros menores, cuando de ellos nos ha dado el Paraguay algunos ejemplares? Esto no ven los ojos lince de los españoles, y si lo ven, lo han de dejar pasar [f. 21] con disimulo, sacrificando a los intereses de estos padres y a su respeto todas las razones de estado y todos los intereses del reino.

66.Dirán que como el obispo se ha criado en las escuelas, inventa casos metafísicos para persuadir sus asuntos. Este asunto no es del obispo, que se morirá mañana. Es de V.M.: es de vuestra Real Corona y del bien público de vuestros vasallos y en asuntos de

esta clase, así nos enseña a discurrir el venerable señor don Juan de Palafox cuando escribió al señor Felipe Cuarto sobre los inconvenientes de estar en México el duque de Escalona.

67. Por esto digo, Señor, con el arzobispo de Valencia, que este negocio no se puede tratar con sujetos interesados en él, porque el demasiado afecto a intereses propios alucina al más despejado entendimiento y no le deja luz sino para ver lo que sea de propia utilidad. En esta materia no hay más interesados que los reverendos padres jesuitas. Téngolo así por cierto; mas como pudieran ser llamados a tratar de este negocio por ser los más peritos de estos países, no he podido menos de prevenir la cautela con que deben ser oídos los que notoriamente son tan interesados. ¿Qué tan interesados son?

68. Dije arriba, número 15, que los padres jesuitas son idólatras de sus reducciones. Esta proposición parecería hipérbole y que sin haberla bien premeditado, la disparó la imaginación por el cañón de la pluma. No es así. Fue consecuencia que saqué de unos bien premeditados principios, y me pareció propísima aquella expresión para explicar lo que había concebido el discurso. Si por ventura me he engañado (ojalá sea engaño cuanto escribo), me dio ocasión, fuera de otros, el siguiente suceso.

69. Celebrando en una de las reducciones recién fundadas el santo sacrificio de la misa, noté desde el altar que estaba llena la capilla [f. 21 v.] de indios que no salieron de ella hasta que se concluyó el sacrificio. Bien pude tolerar este exceso por tener privilegio de la silla Apostólica para celebrar etiam presentibus infidelibus. Por tales tenía yo estos dichos: disimulé entonces y preguntando después al padre doctrinero y a su superior si aquellos indios eran bautizados, me respondieron llanamente que no. Pues como Padres... Con sola esta palabra se enteraron de todo cuanto les quería decir y atajándome el superior, me dijo: Ya, Señor, lo hemos advertido; pero se lo permitimos, porque como son tan curiosos y antojadizos, tememos se nos vayan si no se les da el gusto de asistir a todo el sacrificio.

70. Esto me dijo el superior de las misiones, y al dicho de este padre opongo el dicho y hecho del padre Antonio Ruiz Montoya, el primer jesuita que fundó en Paraguay reducciones. Escribiendo este varón apostólico en su libro intitulado Conquista espiritual del Paraguay, el método que él y sus compañeros observaban en la conversión de los indios, dice así: "En amaneciendo visitamos los enfermos: después se decía misa y sermón, cantando o rezando el Evangelio sacábamos de la iglesia a los infieles, lo que ellos sentían mucho envidiando a los cristianos la dicha de quedarse en ella. De aquí nacía la diligencia en aprender presto la doctrina para bautizarse". Con las mismas palabras lo refiere el padre doctor Jaque, expulso, según es fama en estas partes, de la Compañía, en la vida del dicho padre Montoya y por ellas se ve que los indios a quienes este padre y sus compañeros sacaban de la iglesia cantando o rezando el Evangelio, eran muy buenos catecúmenos, pues anhelaban tanto a ser buenos cristianos, que el deseo de serlo les era estímulo para

aprender más presto la doctrina, recibir el Santo Bautismo y asistir a todo entero el sacrificio de la misa.

71. Y cuando aquellos Padres, venerando con sus palabras y obras las leyes y tradiciones de la Iglesia, sacaban del templo después del Evangelio a tan fervorosos catecúmenos, estos Padres, sus sucesores, [f. 22] dejan estar en él a unos indios de quienes se sabe que son infieles y se duda si son catecúmenos. ¿Se duda? Sí, Señor, y con sobrado fundamento. Supe del padre doctrinero, que era muy principante en el lenguaje de los indios y aunque esto no se dice por acusarle de omiso, porque siendo recién fundada la reducción, no había tenido tiempo ni estudio para vencer las dificultades de una lengua extraña y peregrina, basta para poner en duda el catecismo de los indios, porque ¿cómo puede haber catecismo de los indios, no entendiendo bien el maestro el idioma del discípulo ni éste el de aquél?

72. Los Padres antiguos del Paraguay hacían observar a sus catecúmenos sacratísimas leyes de la Iglesia, aunque les era muy dolorosa su observancia, cuando su tierna y afectuosa adhesión a la religión católica pudiera ser motivo para dispensar con ellos, y los sucesores de dichos padres dispensan con unos indios que, o se duda si son catecúmenos o si ciertamente lo son; son malos catecúmenos, sin tener para dispensar con ellos otra causa que una torpe y vergonzosa condescendencia a sus antojos. Novi recentes que venerunt (podemos decir con Moisés) quos non cogoverunt Patres eorum.

73. De modo que estos padres sucesores de aquellos, más temen desagradar a los indios que ver quebrantados por sí y por ellos las sacratísimas leyes de la Iglesia. Yéndose los indios a su tierra porque no se les deja asistir a toda la misa, la reducción se pierde, se deshace y se aniquila, y estiman más los padres la permanencia de la reducción en su poder que la observancia de aquel sagrado estatuto con que se concibió, nació y creció el cristianismo aún en los parajes más remotos de este Nuevo Mundo. ¿Y habré excedido en llamarlos idólatras de sus reducciones, cuando la aman con tan desmedido y sacrílego afecto?

¿Luego las habrán de dejar con perdimiento de tantos trabajos como han padecido [f. 22 v.] para establecerlas, y con tan miserable abandono de sus indios, como dejarlos sepultados en las tinieblas de su infidelidad e ignorancia? No tengo miedo de conceder esta consecuencia, aunque parezca dura, pues me la enseñó el Maestro de la verdad.

Enviando Jesucristo a predicar a sus discípulos, les dijo: "Luego que entréis en algún castillo o ciudad, averiguad quién sea digno de hospedaros y quedáos allí. Entrando en alguna casa, saludala diciendo: Paz sea a esta casa. Si fuere digna, vendrá sobre ella vuestra paz, y no lo siendo, vuestra paz se volverá a nosotros. Y si alguno no os recibiere ni oyere vuestras pláticas, saliéndos de aquella casa o ciudad, sacudid el polvo de vuestros pies". Con discreción quiere Cristo que se reparta el pan de la doctrina: manjar tan divino no se ha de dar a todos, porque no es justo arrojar las margaritas a los puercos.

75.Óigase en el decreto de Gracián, D. 43. C. in mandatis la explicación de la doctrina de Cristo en las siguientes palabras: "tenemos entre nuestros preceptos uno, es a saber, que al entrar en alguna ciudad sepamos lo primero quien sea digno de que comamos en su casa. Pues ¿cuánto más necesario será averiguar quién y cuál sea aquél a quien se hayan de fiar las palabras de la inmortalidad y vida eterna? Porque debemos ser solícitos y muy solícitos de no echar las piedras preciosas a los puercos. Pues si yo sé que alguno es inculpable y está corregido en aquellas cosas de que nadie duda que son buenas, es a saber, que es sobrio, misericordioso, justo, manso y humano, es consiguiente que a éste que posee los bienes de las virtudes naturales, se dé lo que le falta de fe y ciencia, y sea corregido en aquellas cosas en que es manchada su vida, que es digna de aprobación en lo demás. Pero si en aquellas cosas que claramente y sin género de duda son malas y pecaminosas, permanece envuelto y manchado con culpas, no es conveniente que al tal se le trate de los escondidos y ocultos misterios de la divina sabiduría". Porcis et canibus, dice la rúbrica de dicho decretal. Non sunt sacra communicanda.

76.No sólo manda Cristo [**f. 23**] a sus apóstoles que sacudan el polvo de sus pies cuando no los recibieren: quicumque non receperint vos, sino también cuando no oyeren sus pláticas: ne que audierit sermones vuestros, porque no sólo se hace indigno de los soberanos misterios de nuestra religión sino también quien después de haberle recibido no quiere oír sus palabras. Éste se hace indigno de la preciosa piedra de la doctrina evangélica, o porque habiendo oído los sermones del apóstol y visto sus milagros, no quiere abrir los ojos y se queda obstinado y ciego en sus errores, como dice el Tostado sobre este lugar de San Mateo, o porque avisado y corregido muchas veces de aquellos vicios que claramente y sin duda lo son, permanece envuelto y encenegado en ellos, como dice la glosa sobre el citado texto de Gracián. De modo que no se niega la predicación evangélica al pecador (porque, ¿quién no lo será estando especialmente sin fe?) sino al pecador incorregible en aquellos géneros de pecados que aún al infiel la misma razón natural le dicta que lo son. Así como en el mismo texto se tiene por digno de ella al que está corregido en todo lo tocante a la sobriedad, misericordia, justicia, humanidad, mansedumbre y otras virtudes tan patentes a todo racional, que aún el infiel no las ignora y sabe que lo son.

77.Si a vista de doctrina tan calificada no son los indios indignos de la predicación evangélica, díganlo sus hechos. Su último fin es la embriaguez. Su crueldad más que de fierísimos salvajes, pues matan a los que tienen por amigos, y se deleita su bárbaro y ferocísimo genio en derramar sangre humana. Pocos años ha entraron los indios Abipones de la reducción de la Concepción en el curato de Salavina de la jurisdicción de Santiago: dejaron medio muerta a una mujer, quien conocía muy bien al matador por ser indio de la dicha reducción adonde ella alguna vez había ido, y refiriendo después al confesor su desgracia, depuso que cogiéndola [**f. 23 v.**] el indio en los brazos, la ponía por blanco a unos indiecitos para que empleasen en ella sus flechas y se fuesen enseñando a matar. Su injusticia no sólo es manifiesta sino extremadamente maliciosa, pues sin tener necesidad de cosa alguna han cometido muchos robos, y los cometerán si no se les contiene con fuerte y poderosa mano, y por último son de tan fiera e inhumana condición que han

querido dar muerte, y alguna vez se la han dado, al doctrinero que los colmaba de beneficios y favores, no siendo esta muerte en odio de la religión católica, sino uno como efecto de su bárbaro y sangriento genio. Pues si todo ésto ven estos nuevos apóstoles, ¿por qué no ejecutan lo que les manda Cristo yéndose, dejándolos y sacudiendo el polvo de sus pies?

78. Dirán que las palabras de Cristo han de ser entendidas de otros infieles, que aunque hombres sin fe son hombres de razón, más no de estos indios, que no tienen de hombres más que la superficie y la figura. Sean estos indios lo que fuesen, lo cierto es que Cristo no sólo intimó a sus apóstoles el precepto de sacudir el polvo de los pies en aquella misión a que los enviaba entonces, sino en otras que ellos y sus sucesores habían de hacer después de su Resurrección y subida a los Cielos, como consta de los hechos apostólicos. Cristo pues al intimar este precepto estaba mirando desde la eminencia de su entendimiento divino no sólo a los apóstoles a quienes instruía entonces para la predicación del Evangelio, sino también a los que les habían de suceder en el ministerio apostólico hasta el fin del mundo. Conocía muy bien todos los genios y condiciones de las gentes en cuyos corazones habían de sembrar todos sus operarios presentes y futuros el grano de la divina palabra, y con todo eso para tantos e innumerables ministros evangélicos y para tantas y tan diversas gentes del mundo, siendo ellos y ellas desemejantes, sólo instituyó un mismo método de evangelizar el reino de los cielos. Debían pues estos nuevos apóstoles haberle seguido, yéndose, dejando a los indios y sacudiendo contra ellos el polvo de los pies.

79. Díranme acaso que soy muy literal, que [f. 24] littera occidit y que con ella quiero matar eterna y espiritualmente los indios. La verdad a nadie mata: ella es el más regalado y sustancioso alimento de nuestras almas y si comido daña a alguno, no tiene la culpa el manjar sino la mala disposición de quien le come: Lex bona est si quis ea legitime utatur. La ley de Jesucristo que a tantas naciones ha sido vida, lo sería también para estos indios: si no lo es, la culpa tienen ellos. Vamos declarándolo.

80. Yo concederé que sea tan escasa la luz natural de estos indios que casi no conozcan la bondad de aquellas virtudes, que naturalmente saben y practican los demás infieles, y que casi del todo ignoran la fealdad de los vicios contrarios que ningún hombre deja conocer, por bárbaro y rústico que sea. Gentes que legen non habent, decía San Pablo, naturaliter ea que legis sunt faciunt.

81. Concedido por ahora, he de suponer como cierto que lo primero que emprendieron estos padres para disponer de sus indios a la conversión, fue alumbrar sus entendimientos con la noticia de la primera y suprema causa o purgar esta noticia, si ya la tenían, de los errores con que la hubiese inficionado su ignorancia: disponerlos al culto de esta primera y soberana causa con el conocimiento y práctica de aquellos dictámenes que a todos inspiró naturaleza; con la teórica del bien que se debe amar y del mal que se debe aborrecer, y con la práctica del amor de ese bien y del aborrecimiento de ese mal.

82. Más claro: hemos de conceder, supuesta la casi ninguna luz racional de estos indios, que primero les insinuaron los padres la ley de la naturaleza que la de la gracia, y por consiguiente todos sus primeros esfuerzos se dirigieron a domesticar sus corazones con la dulzura de aquel precepto universal que manda que ninguno haga con otro lo que no quiere haga consigo, y la de aquel que a todo hombre intima huir [f.24 v.] del mal y según el bien. Con la doctrina de esta ley general les enseñaron a no hacer daño a sus próximos, especialmente estando aliados y confederados con ellos, a no cometer injusticias, quitándoles sus bienes, a no quebrantar la fe y palabra dada a sus amigos, a conservar aquella nobilísima porción de sí mismos que los distingue de los brutos, a no oscurecer tan sobresaliente calidad con el asqueroso y feo vicio de la embriaguez y en suma a ejercitar todas aquellas virtudes que por ser conformes a su naturaleza racional, o sabrían los indios por sí mismos sin otro magisterio que el de la luz de la razón, o cuando no las supiesen, no podrían menos de aprender en breve, por tener dentro de sí todos aquellos principios de que por legítima y no difícil consecuencia se puede deducir su doctrina. Lo primero, porque como tan sabios arquitectos, antes abrieron las zanjias de la naturaleza que sobrepusiesen el edificio de la gracia.

83. Todo esto harían los Padres con sus indios, y si después de haberse fatigado en alumbrar sus entendimientos con la luz de tan fácil y general doctrina, experimentaron que a pesar de sus apostólicos esfuerzos permanecían, como dice el citado texto de Gracián, envueltos en sus homicidios, asesinatos, hurtos, traiciones, embriagueces y otros vicios, que notoria y naturalmente lo son, ya habían averiguado que estos indios no eran dignos de la predicación evangélica: que no la recibían como anuncios y legados de Dios, y no escuchaban con el oído interior del espíritu su doctrina, y mucho menos la ponían por obra. Pues si los nuevos apóstoles sabían todo ésto, que les faltaba que hacer sino obedecer a Cristo, yéndose de allí, dejándolos y sacudiendo el polvo de sus pies.

84. A ningún ministro del Señor obliga tanto este precepto como a los Reverendos Padres Jesuitas, y aunque no se les hubiera intimado la majestad de Cristo; tengo por cierto que están obligadísimos a escuchar lo que en él se manda. Notorio es, notorietate facti, que a estos padres todo el mundo los [f. 25] censura de avaros (jure ne, an injuria ipsi viderint). Esto no lo ignoran ellos y saben muy bien que está obligado cualquier varón evangélico a conservar su buen nombre. Sin él, [¿] qué fruto hará en el auditorio con sus pláticas? Pues si su buen nombre y reputación la conservarían y aún perdida la recobrarían de nuevo, haciendo lo que les manda el maestro de la Verdad, Jesucristo, aún cuando este Señor no se lo hubiera intimado, ¿por qué no lo cumplen, por qué no lo ejecutan? ¿Pues qué? ¿Con esa ceremonia de sacudir el polvo de los pies han conservado, conservan y conservarán su buena fama los Minsitros del Evangelio? [Así] dice Tirino, autor jesuita, porque saliendo de aquella casa o ciudad cuyos moradores son rebeldes a la luz, han de protestar a todo el mundo con la misteriosa acción de sacudir el polvo de sus pies, que estuvieron tan lejos de ir a aquella ciudad con ánimo de conseguir comodidades e intereses terrenos, que ni aún de aquellas cosas tan comunes y de tan bajo precio como agua y tierra quieren tener parte con

los ciudadanos que no han querido recibir el Evangelio. Esto es literal en el dicho autor, y añade el Tostado en una de las cuestiones sobre el mismo lugar de San Mateo que esta ceremonia se haría quitando los zapatos de que usamos nosotros o las sandalias de que usaban los apóstoles y sacudiendo el polvo que de aquella ciudad se les hubiese pegado.

85. Pero es, Señor, el caso que si el polvo, pasando de los zapatos o sandalias, ha llegado a manchar los pies de los apóstoles, y se les ha pegado tanto que ha hecho, digámoslo así, un cuerpo con ellos, ya es muy corta diligencia el sacudirlos para que queden limpios. Tanto se les puede haber pegado, que sea necesario para quitarle una fuerte lejía y aún entonces será preciso que meta Jesucristo en la bacia sus omnipotentes manos para purificarlos de las manchas con que les afea el polvo. Debe pues vivir tan cauteloso [f. 25 v.] el misionero que cuando se le note de avaro, con muy poca diligencia pueda sacar a salvo su crédito y entonces creeremos que sólo la mayor gloria de Dios le condujo a tan sublime ministerio.

86. Pero si no sufre la caridad cristiana dejar a estos miserables sepultados en las tinieblas de la infidelidad y expuestos con evidencia moral a su eterna condenación, no se les deje, no se les abandone, y dése esa reducción a otros obreros evangélicos. Basta este período para que se estremezca toda la máquina jesuítica, mas yo tengo para escribirla muy poderosos motivos. Sacudir el apóstol el polvo de sus pies era, como dice el Tostado, señal de la eterna condenación de aquella ciudad y sus vecinos y sacudir los padres el polvo de sus pies contra los indios, será señal acaso de que no se han de salvar por medio de su apostolado. No serán ellos de semine virorum illorum per quos salus facta est in Israel, como de otros sacerdotes dijo el libro de los Macabeos. Pues dése esta reducción a otros ministros del Señor.

87. Porque, o han tenido estos padres actividad para persuadir a sus indios una cosa tan fácil como no asistir a la misa cantando el Evangelio, ¿o no? Si la han tenido, de sobradamente omisos se acreditan no habiéndola ejercitado en cosa de tan poco momento. Si no la han tenido ni la tienen, no parece haberles llamado el Padre de familias para cultivar esa viña, porque Dios nuestro Señor, que nunca falta en lo necesario, les hubiera dado gracia y virtud para emprender y conseguir cosas más arduas. Quien no ha tenido espíritu para moverlos a la ejecución de una observancia tan fácil, ¿la tendrá para convencer sus entendimientos e inclinar sus afectos a las arduidades de la vida cristiana? Ellos dirán que sí, que con el tiempo. Lo mismo dijeron del Japón, como apunta el señor Solórzano en su Política, y bien notorio es que no cumplieron su palabra [f. 26]. ¿Cómo había de cooperar Dios a una promesa que se arrogaba el privilegio de inmutar los corazones humanos, siendo éste un atributo que sólo es propio del poder divino? Y no siéndome dado conocer las sabias disposiciones de la primera causa sino por sus efectos, no veo en los que palpo indicio ninguno de haberlos llamado el Padre de familias para obreros y labradores de esta viña.

88. Déjenla pues, que no están por ventura destinada desde la eternidad para ellos. Déjenla, et dabittur genti facienti fructus suos. Sigán el ejemplo del seráfico padre San Francisco que enviando a sus frailes a predicar con obras y palabras y más que con la elegancia de frases y expresiones, con la humildad, modestia y compostura de sus procederes, les dijo: ubicum que non recepti fuerint fratres, fugiant in aliam terram cum benedictione Dei. No se desdeñen de seguir el dicho de tan buen padre, sino por suyo, porque es casi el mismo precepto que intimó Cristo a sus apóstoles, pues han experimentado que los indios, aunque los reciben en el cuerpo, no los quieren recibir con el espíritu, depositando en él sus consejos. No es necesario que Dios convierta a estos indios por medio de los padres jesuitas, quia potens est Deus de Lapidibus istis suscitare filios Abraham. La Compañía con su gran poder, ¿encogerá el brazo de Dios? Adhuc manus ejus extenso.

89. Notorios son los abusos que en las misiones del Madurai introdujo la malicia de la infernal serpiente, y fomentó una reprehensible condescendencia a las preocupaciones erróneas con que miraban aquellas gentes el uso de la saliva y otros sacramentales en la administración del bautismo. No eran ni son necesarios dichos sacramentales para el valor del sacramento y bien puede dispensar en ellos el Vicario de Cristo. Dispensó, pero mandó que en los diez años para que se prorroga la dispensa, conspirasen expresa y apretadamente [f. 26 v.] los obispos y misioneros a desimpresionar [sic] aquellas gentes de los errores que les hacían aborrecer la saliva. Pero si acabado el decenio no se hubiese logrado arrancar de sus ánimos el horror que tienen a las ceremonias con que manda la iglesia administrar el bautismo, "determinamos y mandamos, dice en su Bula omnium sollicitudinum el señor Benedicto Décimocuarto, que sean enviados a la región del Madurai otros misioneros o seculares de otro instituto, para que experimentemos si Dios, cuyos juicios son incomprensibles, ha determinado derramar las riquezas de su misericordia sobre el trabajo y diligencia de otros operarios y quiere, por medio de éstos, hacer el fruto que por medio de los misioneros (jesuitas) que allí están, no se ha conseguido hasta ahora, aunque sin culpa suya". En consecuencia de ésto manda Su Santidad a los jesuitas del Madurai que cuando vayan allá nuevos misioneros de otro instituto, les dejen libres y desembarazadas las misiones y se vuelvan a Europa, uberiores, ut spectamus, in hisce partibus relaturi". Parece que a vista de ejemplar tan ilustre no extrañarían los reverendos padres que se les quitase la reducción para dársela a otros, si no mejores más útiles, porque es presunción luciferina pensar que sólo ellos pueden hacer fruto en la Iglesia de Dios.

90. Como va, Señor, este escrito a la Corte, en donde hallará muy poderosos enemigos y muy astutos impugnadores, y él no puede responder por sí, su autor no puede menos de oponer algún reparo a lo que allá se pueda decir contra él. Y ojalá se le ocurriese todo, para que todos quedasen satisfechos. Mas ya que no pueda tanto, hará lo posible. Dirán que siendo dispensable el precepto que manda no asistir los infieles a todo el sacrificio de la misa, no es tan riguroso y urgente que por sólo su quebrantamiento se haya de hacer tanto ruido. Dispénsele el obispo y no sea tan duro, haciendo favor a los Padres y concediendo ese privilegio a sus pobres y miserables catecúmenos, pues tiene sus facultades tan amplias, y es tan difícil el recurso [f. 27] a la suprema cabeza de la Iglesia. Y habiendo

sido ésta tan franca en conceder gracias y excenciones a los ministros del Evangelio, creíble es, y muy creíble, que a estos nuevos apóstoles les hubiera hecho la gracia de que pudiesen tener dentro de la misa, si la hubieran pedido, a los infieles cantando el Evangelio.

91. Esto no lo sabemos, porque está por venir. Lo que nos consta de cierto es que nuestra madre la Iglesia, aunque tan piadosa, no ha querido dispensar a los catecúmenos del Madure y otras Provincias, la observancia de algunos ritos cuya dispensación no parecería muy difícil, por no faltarse con ella al valor y sustancia del sacramento. Notorio es también que se da privilegio a los obispos de estas partes para celebrar, estando presentes a toda la misa los infieles, quando aliter celebrari non possit. También puede delegar en otro sacerdote el uso de este privilegio, mas no puede hacerlo sino con el tiento y moderación que él mismo que le da esa facultad, le prescribe por estas palabras: "quod si hanc facultatem alteri sacerdoti communicare, aut causas ea utendi alicui qui a Sancta Sede hanc facultatem obtinuerit, approbare visum fuerit, serio ipsius conscientia injungitur ut paucis dumtaxt iisque maturioris zeli, ac prudentia et qui absolute necessarii sint, nec pro quolibet loco, sed ubi gravis necessitas fuerit, sed ad breve tempus eam communicare et causas appobet".

92. Bien se ve por estas palabras con cuánta cautela ha de proceder el obispo en delegar a otro sacerdote el privilegio de decir toda la misa estando presentes los infieles y también se ve por ellas que aunque los padres jesuitas hubiesen obtenido de la Santa Sede el mismo privilegio, estaba el uso de él sujeto a la inspección y aprobación del obispo. Y nada de esto podría hacer pro quolibet [f. 27 v.] loco sino ubi gravis necessitas fuerit, y entonces ad breve tempus. Siendo tan clara la mente de los Sumos Pontífices en conceder cada diez años este privilegio a los obispos, y repitiendo otras tantas veces como le conceden las restricciones dichas, no sé qué teología se pueda permitir a estos indios infieles que asistan a toda la misa por solo su antojo y no ad breve tempus. Pero dejado esto, y queriendo concluir tan prolija relación de las tan decantadas reducciones.

93. Opondré a la sublime consideración de V.M. el desarreglo con que en su formación se ha procedido. En el primero de las recopiladas [sic] de estos reinos, título 6º, ley 46, manda V.M. a los arzobispos y obispos de estas partes señalen los términos de las reducciones siempre que se hayan de fundar, y en la ley 8 del libro 6º, título 3, se determina que "los sitios en que se hayan de fundar reducciones y pueblos, tengan comodidad de aguas, tierras y montes, entradas y salidas y labranzas, y un ejido de una legua de largo en donde los indios puedan tener sus ganados, sin que se envuelvan con los de los españoles". En el mismo libro y título ley 20: habiéndose señalado lo que deben distar de las reducciones las estancias de ganado mayor y menor, es a saber, las de menos de media legua y las de mayor una y media, se pone entre paréntesis lo siguiente: y en las reducciones que de nuevo se hicieren, haya de ser el término dos veces tanto. Éste pues sólo habrá de ser de tres leguas, que es el doblo de la legua y media que debe distar de la reducción el ganado vacuno y caballar. Siendo lo tasado por estas Leyes lo que se

consideró bastante para fundar y dotar cada reducción, yo no sé con qué facultad los gobernadores y obispos han dado a las reducciones términos tan dilatados como los que están poseyendo la de Abipones en el término y jurisdicción de Santiago, las seis situadas a las orillas del Salado y la de Tobas fundada junto al río Negro en término de la ciudad de Jujuy.

94. Y si a estos padres no se les pone un reparo tan fuerte, que baste a contener su codicia y ponga límite a sus [f. 28] adquisiciones, será inmensa la dilatación de sus dominios con el tiempo, porque ya pleitenado, ya heredando, ya comprando o ya solicitando nuevas mercedes y donaciones del gobierno como si nada hubieran recibido, se van haciendo más poderosos cada día, et non est finis acquisitionis eorum. Más acá de las Petacas, en donde por la parte de abajo comienza su gran dominio del Salado, hay algunos sitios muy buenos con que se mantienen vecinos muy honrados. Morirán éstos y la Compañía, que nunca muere, tendrá ya ideada y concebida la compra o herencia de ellos para adelantar su señorío. Él será el bloqueo de casi toda esta Provincia.

95. Tampoco están arregladas las Reducciones a lo mandado por V.M. en cuanto al número de indios que debe mantener cada reducción y por eso se rebaja algo del pre que con nombre de sínodo se da cada año al doctrinero. Líbranse los tesoreros de no dársele siempre que le pidan, y no se descuidarán los padres en pedirle. Sólo en cuanto a esto están en su observancia las leyes. Éstas, Señor, parecen dictadas por el Espíritu Santo, y si se hubiesen observado, no nos viéramos en los apuros en que han puesto a esta Provincia las reducciones mal fundadas. El método que prescriben las leyes para solicitar la conversión de los indios es verdaderamente evangélico. Mándase en el primer libro de las recopiladas de estos reinos, libro y título primeros en la ley 4ª, que cuando estén los pobladores de paz en algún cacicazgo, soliciten del cacique que haga venir con algún pretexto a los indios vecinos, y teniendo allí de antemano y de prevención predicadores, salgan éstos luego que hayan llegado los indios convidados y comiencen a entablar el negocio de su conversión con los mejores modos que les inspirase su celo: Y aunque parezca (prosigue la citada ley) que se pacifican y pidan que los predicadores vayan a su tierra, sea con resguardo y prevención, pidiéndoles a sus hijos para enseñarlos, porque [f. 28 v.] estén como en rehenes en la tierra de los amigos, persuadiéndoles que hagan primero iglesias adonde los puedan ir a enseñar.

96. Las leyes fueron hijas de la experiencia, y bien se ve que la cautela con que manda esta ley tratar a los indios, al parecer tan aficionados a nuestra religión que ya piden predicadores que se la enseñen, nació sin duda de la inconstancia y falta de fe que en ellos experimentaron los antiguos. Éstos no se querían fiar de las palabras de los indios, si no las afianzaban con la entrega de sus mismos hijos, y al fundarse la reducción de Abipones el año de 1749, no sólo no les pedimos sus hijos, sino que teniendo algunos de ellos de uno y otro sexo cautivos y tan adelantados en la religión católica, que muchos frecuentaban ya los sacramentos de la eucaristía y penitencia, se los entregamos con manifiesto peligro de perder la fe, como lo acreditó la experiencia. El clérigo que me escribió la historia de los

Vilelas, me escribió también la de los Abipones, y no sólo refiere lo dicho como testigo de vista, sino que he oído contestar lo mismo a otras personas de aquel tiempo.

97.Referiré el lance según se ha derivado de padres a hijos su noticia, y del mismo modo que la escribió mi clérigo. Habiendo derrotado los santiagueños a los Abipones, pidieron éstos paz y reducción. Concedióseles, y cuando usando de la victoria que nos había dado el Dios de los Ejércitos, debíamos conservar la recién nacida fe de los Abipones, especialmente Mujeres, a quienes la profesión del cristianismo había agregado a nuestro pueblo, y no debíamos ya reputar como cautivos, nos imponen la inicua condición de que se los hemos de entregar. ¿Qué más hicieran si nos hubieran destruido, y nosotros les pidiésemos la paz? Horror causa el pensarlo. Toda la cristiandad y todo el pundonor de nuestros españoles se envileció, no avergonzándose de admitir una condición que aún, siendo vencidos, debían repeler como tan injuriosa al sacrosanto nombre de Jesús y tan contraria a las intenciones de nuestros católicos reyes. Las miserables indias lloraban sin consuelo, y como ovejas [f. 29] amansadas con el dulce pasto de la doctrina, rehusaban ser entregadas a los lobos: horrorizados los buenos cristianos de iniquidad tamaña, se resistían a entregarlas por el cariño que se habían conciliado con su devoción y cristiandad, y todas estas dificultades que debían imposibilitar la entrega de todos las pobres indias, las allanó una censura que fulminó un antecesor mío y las graves penas con que amenazó el gobernador a los vecinos de Santiago, si no las entregasen luego. Mi antecesor se retractó, aunque ni a tiempo ni en el debido modo, como me lo aseguró a quien mandó no procediese en la ejecución de lo mandado; mas el gobernador ni se retractó ni pudo, por ser uno de los muchos que profesaban obediencia a la Compañía.

98.Pues, ¿qué parte tenían en este negocio los Padres de la Compañía? *Hasta ahora, Señor, no tenían parte en el gobierno, porque todo era suyo. En sus archivos se encuentran los originales de los decretos que en su Juzgado expedían los gobernadores y en sus cabildos las ciudades. Tres hallé revolviendo muy pocos papeles en el archivo de un colegio, y entre ellos algunos monumentos del poderoso influjo que ejercían sobre las ciudades de esta Provincia en la elección de sus ministros, para que siendo todos hechuras suyas, no fuesen en sus determinaciones más que unos amanuenses de los Padres. Tales eran el Obispo y Gobernador de quienes hablo, y como era interés de la Compañía fundar la reducción, la habían de promover por cualesquiera medios Gobernador y Obispo. Ambos supongo lo harían existimantes obsequium se prestare Deo. Mas esto aquí no se tenía por pecado. El hacer lo contrario lo era e irremisible*.

99.Porque en hallándose la reducción, luego los Padres se hacían sus agentes, y como esta agencia iba vestida de tan espaciosos vislumbres de piedad, ¿quién la había [f. 29 v.] de hacer contradicción? Desde luego sería tratado como enemigo de Cristo y de su gloria. Todos juzgan que sus diligencias son hijas de una encendidísima caridad, y yo sospecho que son efecto de un vilísimo interés. Esta que llamo sospecha tiene muchos apoyos, y la fundo más en la cuarta reducción que pocos años ha se fundó en Paraguay. ¿Quién ignoraba en estas Provincias que esos Abipones son hombres impíos, crueles y alevosos

aún estando en reducción, como más de una vez lo han experimentado Santa Fe y Córdoba? ¿Quién salió por su fiador y aseguró que los Abipones que se reducían en Paraguay no serían tan malos como los reducidos en Santiago, Santa Fe y Corrientes? ¿Y con todo éso la reducción se funda? Sí, porque como se decía en España: mientras más moros, más ganancia. (*Escrito al margen*: Esta fundación la impugnó el P. Miranda, como se dirá después en la 2ª parte de este título, al nº 44.)

100. Volviendo pues a la doctrina de la citada ley, ella es, Señor, verdaderamente evangélica. Vayan, dice, los ministros del Evangelio a buscar y enseñar en su tierra a los infieles, porque así lo enseñó, lo repitió e inculcó Jesucristo a sus apóstoles, y en ellos a todos sus sucesores: e untes docete, e untes predicate. Vayan los hijos de la luz a alumbrar [a] los que yacen sepultados en las tinieblas de la infidelidad. Y si por ventura los infieles se vienen a la tierra de los predicadores evangélicos, ¿éstos los han de abandonar, no alumbrando sus entendimientos con el resplandor de la doctrina y dejándolos en la noche de su ignorancia? No, por cierto. Vayan los predicadores a tierra de infieles o vengan éstos a la de los predicadores, en uno y otro caso debe el ministro y el discípulo practicar lo que enseñó y practicó su señor y maestro Jesús, y practicaron sus verdaderos apóstoles.

101. Manda pues Cristo a todos sus ministros evangélicos que no quieran poseer plata ni oro: que no lleven dinero en sus cintos, que no tengan dos túnicas, que no tengan dos túnicas, que vayan sin zapatos en los pies, sin alforjas al hombro y sin báculo en las manos. [f. 30]. Ésta es, literalmente, la instrucción que dio Cristo a sus apóstoles. Y aunque tomada según el sonido de la letra no obliga a todos los varones evangélicos, son muchos los que con su literal observancia han dado, dan y darán muy copiosos y sazonados frutos a la Iglesia, pero a todos obliga esta doctrina según su espiritual inteligencia, y según ella exige Cristo de sus apóstoles y discípulos un ánimo despegado de todo humano interés y desprendido de toda solicitud terrena.

102. Que alta y profundamente el Crisóstomo sobre estas palabras [sic]. Óigasele: "Queriendo Cristo bien nuestro arrancar de los corazones de sus discípulos la raíz de todos los males y derrocar en sus ánimos el fundamento de todos los vicios, les dijo: no poseáis oro ni plata: no tengáis dinero en vuestros cintos ni llevéis en el camino alforjas, ni dos túnicas, ni zapatos, ni báculo. No dijo el Señor no recibáis, sino no poseáis: de modo que aunque puedan recibir algo, rehusen y eviten la perniciosa dolencia de la avaricia. Muchos provechos comprendió el Salvador del mundo en este precepto. El primero es que nada malo se sospeche de sus discípulos. El segundo, que alejándolos de todos los cuidados del siglo, los deja desembarazados y expeditos para acudir a la predicación del Evangelio, y el tercero es mostrar a los discípulos el poder de su Divino Maestro, como se lo dijo Él mismo por estas palabras, "¿por ventura os faltó algo cuando os envié desnudos y descalzos?"

103.He aquí, Señor, la sublime idea de un predicador evangélico y tanto serán los nuestros más o menos perfectos, cuanto más o menos a ella se asemejen. Aunque permita Cristo

que sus discípulos puedan recibir algo, no quiere que lo posean para que nada malo de ellos se sospeche. Pues, ¿qué sospecha puede haber siniestra de unos hombres que habiendo [f. 30 v.] gastado los bríos de su juventud con la lima sorda de un ímprobo y porfiado estudio, sacrifican los esfuerzos de su edad madura al imponderable trabajo de la predicación evangélica? Si aunque reciban algo, nada poseen y de nada son señores, nada malo se podrá sospechar de ellos, pero si no contentos con lo que se les da pasan a adquirir y poseer, empleando en más y más adquisiciones, y en más y más posesiones toda su estudiosidad y aplicación, ninguna sospecha que se tenga de ellos, por más siniestra que sea, se debe reputar por temeraria. ¿Será juicio temerario pensar que es codicioso y avariento quien gloriándose de sucesor de Cristo y sus apóstoles, contradice con sus procederes a lo que dijo uno de ellos y practicaron todos: habentes alimenta, et quibus tegamur his contento sumus? Y si el afán de adquirir más y más tiene en sí embebidos si no todos, los mayores cuidados del Misionero, ¿por qué no juzgaremos con razón y sin nota de temeridad, que le quedan muy pocos esfuerzos que emplear en el ejercicio de la misión? Los hombres, aunque sean profesos de cuarto voto, son de poder finito y por muy grande que sea en alguno, si se reparte en distintos y contrarios empleos, ha de quedar para todos ellos mucho menos vigoroso y activo, que si se empleara en uno solo. Y si uno de ellos se lleva más tras sí toda o casi toda la atención, ya resta para los otros muy poca actividad.

104.Si esto se sospechase, se juzgase y aún se dijere de estos padres, nadie nos debe ni puede acusar de temerarios. Por más que un jesuita ambulans in magnis et mirabilibus super se, diga con el fariseo: non sum sicut ceteri hominum: ha de decir con Salomón: sum, et ego mortalis homo, y ha de confesar con el Santo Job: nec fortitudo lapidum fortitudo mea, nec caro mea anea est. Siendo pues los Padres hechos de la misma masa de que se formaron los demás hombres, ¿por qué lo que se sospecha, se juzga y dice de éstos no se podrá sospechar, juzgar y decir de ellos? Sólo resta saber si hay fundamento para esa sospecha, para ese juicio y para ese dicho.

105.Cuando se funda una reducción, se dota de vuestra Real Hacienda: se suele pedir limosna, como se vio [f. 31] en la última que se fundó en Santa Fe el año de 1764, y se leyó en el librito de mi clérigo de la que para los Abipones se fundó en esta Provincia el año de 1749, y se da sobrado término a los reducidos (más que el tasado por las leyes), para que ayudándose con algún trabajo tengan lo necesario para la decencia de su cuerpo, en comida y vestido. Lo que en ésto gastan los indios es muy poco, y especialmente en lo que toca al vestido, por ser lo muy preciso para no andar indecentes y nada más. Camisa ni calzoncillos ni calzado no se usa entre ellos, y para lo demás vi en una reducción los telares con que tejen su ropa las indias. Carne de vaca y maíz, que es todo su regalo, lo produce la tierra en abundancia, y a los padres doctrineros da V.M. decente congrua.

106.*Y para que se vea lo poco que gastan los padres con los indios, vea V.M. la instrucción que se dio por la Compañía a los que tenían el cargo de administrar la dicha reducción de Abipones poco después de fundada: "Asimismo (dice) los nuestros no se han de obligar a dar el vestido a los indios e indias, sino que se buscarán ovejas y de la lana harán las indias vestido para sí y para sus maridos". Para fundar esta reducción llamó el gobernador a cabildo a todos los vecinos de Córdoba y les pidió limosna. Diéronla, y no pudo ser corta, porque este modo de pedir en un gobernador que acaba de entrar en la Provincia, era forzar a los miserables vecinos a que se competiesen a porfía a ejercitar la caridad. El más encogido daría mucho, o por ganar la gracia del nuevo gobernador o por no caer en desgracia de los padres, para quienes se pedía la limosna. A ésta, que en los más sería una violencia disfrazada en misericordia, sucedió otra que ni apariencia tuvo de limosna, porque la exigió el gobernador con decreto formal, y dando comisión a un alcalde para que la exigiese y cobrase de todos los vecinos de Santiago y su jurisdicción*. De modo que cuando los padres entraron en la reducción, hallaron hechos por la soldadesca de Santiago los edificios bastantes para formar el [f. 31 v.] pueblo y a éste harto bien abastecido con mucho número de ganados mayores y menores. De éstos darían ovejas a las indias para que con la lana se vistiesen a sí y a sus maridos y de aquéllos echarían mano para alimentar el gentío. Pero rebajando de las reses cuya carne se reparte a los indios, la grasa que tiene no poca estimación en este país por falta de aceite y los cueros que transportados por Buenos Aires a Europa son la mejor mercancía de esta Provincia, es muy poco el gasto que hacen los padres con sus indios.

107.Pues si el gasto es tan moderado, ¿para qué tanta y tan desmedida solicitud como la que se oye y se dice de estos Padres? ¿Para qué las fábricas de suela y jabón? No he visto (aunque he oído) las primeras, pero sí las segundas, y muy buenas y bien surtidas. ¿Para qué tanto trajín de carreterías y tanta inmensidad de ganados de todos géneros? ¿Para qué tanto afán de estacar cueros, hacinarlos, llevarlos a Buenos Aires y de allí embarcarlos para Europa? Recién venido yo a esta Provincia, quiso la Compañía surtir de cueros al Príncipe San Lorenzo, navío de gran buque cuya cargazón estaba cometida a don Eugenio Lerdo y tenía el padre Doctrinero de la reducción de Abipones prevenidos para este efecto no menos que cuatro mil. De todo esto soy [soy] certificado por papeles auténticos, ¿y cuántos darían las demás reducciones, si sólo una pudo dar tantos miles?

108.Toda esta faena, dirán, es una prudente economía para no echar a perder lo que nos da Dios con tanta libertad y profusión, y para que estén algo sobrados los pueblos de los indios. Éstos, aunque holgazanes, hacen sus sementeras de maíz que en esta tierra son poco laboriosas. Las indias, como yo ví en la reducción de Valbuena y se prescribe en la instrucción citada, tienen telares y sus doctrineros no las dejan estar ociosas. La inclinación de estos indios a andarse por los campos y atravesar las espesuras de los bosques, los hace ricos de cera y miel. Ésta la gastan ellos en confeccionar el brebaje que llaman guarapo para conseguir su último fin que es la embriaguez, y se aprovechan [f. 32] los padres de la cera. Dícese que de la que sobra al servicio de sus iglesias venden grandes porciones, y esto es muy notorio, porque en la Procuraduría de esta Provincia que está en el Colegio de Salta, y en la que se benefician no los bienes de dicho Colegio sino los de las misiones, se

está vendiendo públicamente. Leílo así en un libro de cofradía tomando sus cuentas, y después me lo enseñó la experiencia, porque de dicha Procuración hice comprar alguna para surtir mi oratorio. De aprovechamiento de maderas puedo también deponer por mí mismo, porque estando de visita en la ciudad de Jujuy y presenciando alguna vez por diversión la fábrica de su nueva iglesia, pregunté de dónde se habían traído tantas y tan preciosas maderas, como se gastaban en la obra. Todos me respondieron que de Miraflores, y de aquí sale también mucho tabaco y muy escogido, según me dijo fumándolo un inteligente de este género. Y si todo esto sé yo de paso y sin haberlo averiguado de propósito, ¿cuánto será lo que podrán averiguar los ministros y oficiales de V.M.?

109. Es cierto que esta opulencia no es común a todas las reducciones, porque las que comenzaron ayer no pueden estar hoy muy sobradas pero lo estarán con el tiempo, ya porque sus operarios son en adelantarlas más solícitos de lo que debieran y ya por lo que me dijo el superior de todas ellas: sobre unas casas pajizas se levantó la grandeza de Roma. Siendo pues notorio a cualquiera que tenga ojos que el tráfico en que hierven estas reducciones no es para los reducidos, porque para éstos mucho menos es necesario, ni para los doctrineros, porque a éstos da V.M. decente congrua y tienen segura la paga siempre que van por ella, ¿seremos temerarios en decir y juzgar que son avarientos y codiciosos al verlos emplear en solicitudes tan contrarias al instituto que han profesado, y al empleo que están ejerciendo? Si este dicho y juicio, Señor, son temerarios, será preciso condenar tantos buenos libros como los que nos enseñan los caminos por donde se sube a la cumbre [f. 32 v.] de la perfección cristiana y religiosa en que debían estar muy adelantados unos misioneros de oficio.

110. Dirán acaso que conocer de esto no es propio del obispo, porque estando los jesuitas exentos de su jurisdicción, ¿quid illis de his quitoris sunt, judicare? Ojalá el obispo se pudiera prescindir de una materia tan odiosa. Pero está obligado, y muy obligado, a celar y castigar los excesos que en esta materia se cometen, aunque los cometan regulares tan exentos como los de la Compañía de Jesús, y aunque los cometan éstos mismos. Así se lo tiene mandado nuestro Santísimo Padre Clemente XIII, por su Bula cum primun, expedida el año de 1769 y el segundo de su pontificado. Por ella manda, encargándoles la conciencia, a todos los arzobispos y obispos que usando no sólo de aquella jurisdicción ordinaria que por razón de su empleo tienen sobre los clérigos de su diócesis, sino de la extraordinaria que en muchos casos les da como a delegados de la silla apostólica sobre los regulares exentos, celen, inquieren y castiguen no sólo aquel delito que en rigurosos términos del derecho se llama negociación, sino también aquellos que el desmedido anhelo de adelantar sus propios bienes suele causar en los varones eclesiásticos. Y si tanta moderación exige nuestro Santísimo Padre de los regulares en la administración de sus propios bienes, para que no expongan el decoro del orden eclesiástico al vilipendio y escarnio de los legos que miran con horror y amargura de su ánimo a unos religiosos cuyos pleitos, alteraciones y recursos no pueden soportar, y de quienes ven y experimentan que con su anticipada y vigilante economía les han arrebatado muchos de aquellos honrados ejercicios con que pudieran sustentarse a sí y a sus familias, ¿cuánta exigiría de los

reverendos padres doctrineros en la administración de bienes que no son suyos? Porque dándolos V.M. sobrados términos a la reducción para que se alimenten los indios de sus frutos y separadamente al doctrinero el bastante sínodo, nada se puede apropiarse a sí, ni a su Colegio. Con todo, en la instrucción citada en el número 105 dice su autor, que es un jesuita de mucha autoridad: Pueden V. Reverencias acudir al padre Procurador Miguel Zea para que los compre y envíe [f. 33] con la plata del pueblo lo que V. Reverencias necesitaren. ¡Ah!, Padre mío, ¿qué teología es ésta? El pueblo es, Señor, de los ganados mayores y menores que se han dado de limosna, de los aprovechamientos de estos mismos ganados, de las sementeras de maíz, porotos u otras legumbres que han de hacer los indios y de la plata que redituasen estas sus granjerías, después de mantenido el doctrinero, sólo puede alegar dominio sobre lo que le da V.M. para su congrua. Pues ¿por qué han de comprar el doctrinero y su socio lo que necesitaren con dinero ajeno? Llevaron ese dinero por título de administradores. Pues muchos títulos de Castilla trocarían sus mayorazgos por la administración de las haciendas de los indios.

111.No quiero, Señor, omitir una respuesta que cuando yo por ignorante no le podía hacer cargos, me la dio anticipadamente y sin pedírsela el padre doctrinero de la reducción de Abipones. Díjome ser cierto que el ganado de su reducción era mucho, pero que todo se empleaba en mantener no sólo a sus indios sino también a los de otras reducciones. Es cierto que algunas veces han prestado a otras reducciones, pero este empréstito o donación no es común, porque hartos se vocearía si lo fuese y todos lo veríamos, porque muchos cientos de ganados no podían atravesar mucha tierra sin ser sentidos. Poco ha dieron o prestaron a la reducción de los Tobas una porción de reses, mas esta donación o empréstito no la inspiró la necesidad sino la industria, porque pidiendo licencia para que pasasen dichas reses, alegaron que eran 300 toros y novillos para que allá no se consumiesen las vacas con notable perjuicio de la multiplicación de ganado.

112.Pero si una reducción es tan rica (no sólo lo es una) que pueda socorrer a otras, ¿por qué estos Padres, interponiendo aquellos terceros que llaman cabezas de hierro, compran los diezmos de la Iglesia? Esto es notorio haberlo hecho muchas veces en la ciudad de Jujuy, y una de las causas porque en dicha ciudad se hicieron odiosos y [f. 33 v.] clamaron a V.M. por su expulsión los vecinos. En Santa Fe compraron los diezmos el año de 1764 y aseguró su Procurador, que baratos. De Tucumán lo supe habrá dos años, porque ofreciéndose la recaudación de ellos una dificultad que sólo yo podía disolver, no acudió a mí el postor sino el padre Procurador de Provincia, alegando que la Compañía había puesto los diezmos de Tucumán por medio de un cabeza de hierro para socorrer a los indios. De modo que hagan estos padres lo que hicieren, bueno o malo, todo se sana y santifica con el pretexto de los indios: como si lo que es malo adquiriese alguna bondad por hacerse ad majorem Dei Gloriam. Y no sólo es malo en un eclesiástico, especialmente siendo regular y ministro de Cristo en la predicación del Evangelio aquella negociación, que les está entredicha por los cánones, sino también aquella desmedida solicitud en el manejo de propios bienes, que aunque no esté expresamente prohibida [por] los sagrados cánones, cede en vilipendio del orden clerical, deprime y envilece a sus profesores, conciliándolos el horror y quejas de los legos. Y siendo todo ésto comprendido en la bula de nuestro

Santísimo Padre Clemente XIII, véase si toca esta causa al conocimiento del obispo. Dióseme esta bula en Buenos Aires por un gravísimo padre jesuita, que era entonces Visitador de esta Provincia, y agradeciera yo que hubiera excusado semejante dádiva, porque si entonces no costó dinero, cuesta ahora gravísimos temores, escrúpulos, y remordimientos de conciencia. Pensado he mucho sobre poner en ejecución lo que manda Su Santidad, y pesando en la balanza del discurso el mucho ruido que haría esta causa con el ningún fruto que sacaría de ella, por los recursos largos y costosos que no tendrían fin, me contento en ponerlo en noticias de V.M.

113.Y no sólo por la citada bula toca al Obispo el conocimiento de esta causa, sino porque juró antes de consagrarse no solamente no impedir la cobranza de los reales novenos sino también cooperar a su recuadación. Viendo pues defraudado de gran porción de ellos al monarca que me levantó del polvo y me hizo de su Consejo, no era razón que me estuviese mano sobre mano. Por esto pedí los diezmos de las Reducciones, [f. 34] porque siendo todo lo que producen fruto de tierras dadas por V.M. a unos hombres legos, no había lugar a la treintena que deben pagar de sus cosechas los Padres Jesuitas ni a la cota en que éstos se hubiesen compuesto con las iglesias. A ésta mi petición respondió el Padre que era entonces Provincial, de dos modos: el primero, diciendo que hasta ahora no había pedido V.M. estos diezmos, y el segundo, preguntando si pagaban diezmos los infieles. Male cause pejus patrociniun.

114.Aquella porción de los diezmos que en estos reinos se ha reservado V.M. en señal de sus regalías y patronato, no las ha de exigir por sí mismo. Exígelas por medio de sus ministros, que para ésto los honra, los paga y los envía a estas Provincias, y siendo en ésta el Obispo el Ministro a quien toca pedir y cobrar los diezmos y novenos de V.M. pues les ha fiado su administración, aunque no a él solo, ya se ha verificado lo que para pagar los diezmos de la reducción esperaba el padre Provincial, pues se los ha pedido V.M. por medio del Obispo, a quien tiene aquí para pedirlos. Pues, ¿por qué no pagarán, aún después del recurso que costó cuatrocientos pesos? Protesto, Señor, no intentar otro en este Reino. A vuestro Real y Supremo Consejo de Indias recurriré mientras no den una gran vuelta las cosas de la América.

115.No es más sólida la segunda respuesta: ¿pagan diezmos los infieles? Esto más parece burlarse del Obispo que responder al caso. Cierto es que los indios infieles no son súbditos de la Iglesia, por no haberlos hecho tales el Bautismo. Por esto no los compele a pagar diezmos y primicias. Pero si no estando sujeta la persona del infiel a la jurisdicción de la Iglesia, lo está la tierra o heredad que labra, habrá de pagar por el terruño lo que no debe por sí mismo. V.M., en el primero de las recopiladas de estos reinos, título y libro 16º, manda que de su haciendas y granjerías se pague diezmo, según y de la forma que lo pagan los demás vecinos. Pues si quien es dueño de toda la renta decimal hila tan delgado consigo mismo, ¿qué será razón que hagamos [f. 34 v.] sus vasallos?

116. Pero hemos de confesar que el Padre Provincial dio aquella respuesta de repente y sin tenerla bien pensada, (*Escrito al margen: víla después en una carta suya*), aunque de ésto se resientan su circunspección y autoridad, porque dado de serio y de pensado, es principio de intolerables consecuencias que no se le han pasado por el pensamiento. Para eximir a los indios de pagar diezmos porque son infieles, era preciso que no siendo de la jurisdicción de la Iglesia, tampoco fuesen de la dominación de España y ésto ya se ve que no lo ha de pensar, cuanto más decir el Padre Provincial. Fuera de que esta segunda respuesta contradice a la primera, porque si espera orden de V.M. para diezmar por sus indios, ya supone y tácitamente confiesa que aunque no estén sujetos a la jurisdicción de la Iglesia, lo están al dominio de España.

117. Y todo esto, Señor, he dicho, no porque tenga envidia a la opulencia de estos Padres sino porque no proceden secundum veritatem Evangelii. También se lo diré al común padre de todos nuestro santísimo padre Clemente XIII, para que vea Su Santidad cuánto se han alejado de las sendas que les abrió nuestro Gran Padre San Ignacio con el ejemplo de su singularísimo desinterés, y cuán contrarios son sus proceder al instituto apostólico que han profesado y están ejerciendo. Anhelan por el aumento de los bienes del siglo abusando para ello de un empleo cuyo más sólido fundamento es el cristiano y generoso desprecio de toda la gloria de este mundo, y no cesan de multiplicar industrias para aumentar y doblar sus ganancias con el pretexto de un oficio, quo Mundi destrui lucra de buerant. Ciertamente, Señor, que si estos Padres proceden como apóstoles de la verdad, mintió ésta: mintió el Crisóstomo y mintieron cuantos varones santos y evangélicos han enseñado de obra y de palabra la doctrina contraria a sus acciones. Glórianse de sabios, mas con la falta de humildad y sobra de elación omnis sapientia eorum devorata est. Blasonan de continentes, pero como dirá el señor San Isidoro: recte de virginitate gauderent, si a liis pariris operibus non inservirent qui continentiam profitetur, et ab alis terrenis desideriiis non suo trahitur, quamvis hunc luxuria carnis non pulluat, diversa [f. 35] tamen mundane conversationis maculat. ¿Quiénes más envueltos en negocios y tráfico que estos Padres? ¿Quiénes más sumergidos en deseos y codicias de tierra y más tierra que estos Reverendos?

118. Y si es máxima magistral de la Compañía conservar muy floreciente el crédito de sus colegios e individuos, para que así sea más fructuosa su predicación en los pueblos, ¿cómo tanto se han olvidado de su práctica? ¿Se gana o se conserva devorando la sustancia del territorio en donde habitan? En Salta les han hecho, Señor, vuestros Gobernadores, merced y donación de todas las sobras de tierra, o como se dice en Castilla, de todos los baldíos, usando en mi tiempo y estando yo allí, con tanta despotriquez de este derecho que a un pobre clérigo que estaba en quieta y pacífica posesión de una muy buena estancia, se la quitan si no tiene muy a mano sus instrumentos de pertenencia. Preguntéle al clérigo por certificarme de lo que oía: confesóme ser así, y aunque le dije me diese un testimonio jurado del hecho, no me lo dio, excusándose con buenos modos. Conocí sus miedos y a la verdad no mal fundados, porque qué sería del miserable si se muriese el Obispo y llegase a noticias de los Padres el testimonio que había dado.

119.La ciudad de Jujuy los codició cuando los ignoraba: recibidos dentro de sí con mucha honra, y a muy pocos años de experiencia los pretendió arrojar de sí, no por inútiles sino por perjudiciales. El empeño de mantenerse en aquella ciudad en donde absolutamente no son necesarios, a costa de pleitos muy ruidosos y largos con que han afligido a todo el vecindario, es argumento evidente de su adhesión a bienes temporales, pues si hubiesen entrado allí como verdaderos Apóstoles, como tales hubieran salido, sacudiendo el polvo de sus pies. Mas ¿cómo han de sacudir el polvo de sus pies, quien se lleva a ellos pegada, y muy pegada, la tierra?

120.**No puedo menos de injerir en este lugar algo de lo que ha sucedido, al extrañar de esta Provincia a los reverendos [f. 35 v.] Padres jesuitas, ya porque su modo de salir calificará de cierto lo que en el número antecedente acabé de escribir y escribiré después, ya para que lo que aquí apareciese escrito sirva de antídoto al veneno de imposturas, calumnias y mentiras con que han de querer atosigar la verdad. Si presumiese que en llegando a Europa han de desacreditar a V.M. y sus ministros con papeles artificiosos, abonarán mi presunción el fidelísimo de Portugal y los suyos ¿No temeremos que hagan en Castilla lo que hicieron con Portugal? Haránlo en llegando al término de su peregrinación, porque lo que van haciendo yendo de viaje mucho mejor ejecutarán estando quietos. Cuando salieron de Portugal se empeñó la Compañía en falsificar muchas verdades que nos refirieron de aquel Reino los que las vieron, oyeron y palparon, y al mismo tiempo que en el tribunal de todo el mundo acusaba al fidelísimo y sus ministros, canonizaba a sus socios y los ponía en el catálogo de los mártires. ¿Quién duda que ahora observará la misma conducta, cuando piensa ella y los suyos que toda su culpa es inocencia?

121.**Registrando vuestro Gobernador del Tucumán a los Padres del Colegio de Salta que habían ocultado papeles y dineros, se halló un folleto en que refiriéndose como en gaceta las fortunas e infortunios de la Compañía, se pintaba ésta si marchita en Portugal muy floreciente en Roma y en España, pero quitando y añadiendo los gaceteros a su arbitrio. Entre varias piezas de que se compone el folleto, hay una carta del Padre Jaime Torres, Procurador en esa Corte de Madrid en que refiriéndose las desgracias de sus Jesuitas de Portugal, dice: Todas estas aflicciones las padecen con una constancia, tranquilidad de ánimo, resignación y alegría digna de los mártires de la primitiva iglesia, que es prueba nada equívoca de su inocencia. En otra en que se refiere lo acaecido con los Jesuitas del Janeiro, dice uno: han sido renovadas en nuestros tiempos las tiranías de los enemigos de la Cruz en los primeros siglos de la propagación del Evangelio. Aún más se dice en el Capítulo de Lisboa 6 de junio de 1759. Tuve en mi poder [f. 36] cuarenta y tres días este precioso tesoro (habla del libro de sus cuentas) entre otros instrumentos, todos ellos pruebas evidentes de su persecución. Ésta la ha hecho Dios patente en las resplandecientes luces celestiales en las muertes de algunos santos de sus religiosos en que se dejó conocer la corona del martirio. Juzgóse que sería bastante que el Señor declarase la inocencia de esta sagrada religión para que este

monarca despertase de su letargo, y aún dio indicios de penitente, pero habiendo entrado el ministro salió un decreto de que pena de la vida de ninguno hablase palabra de la visión y prosigue la persecución con todo vigor... Ya no se halla más ejemplo que en la paciencia y resignación con que sufren su persecución: los dulces coloquios con que se ofrecen a Dios por víctimas: las ansias con que piden a Dios por este Reino y sus enemigos. Las guardas salen penitentes de ver las suaves dulzuras en que se emplean.

122.**No pienso, Señor, poner en disputa estas noticias aunque el folleto de donde se han sacado no las acredita de muy ciertas. Pues si hablando de materias tan públicas que ninguno de los que han vivido en Europa puede ignorar, es cogido su autor en gravísimas y perjudicialísimas mentiras, ¿qué crédito se merecerá en otras que no son tan triviales? Son, Señor, algunas tan enormes, que aunque hubiera sucedido lo que refieren, habría suma diligencia en creerlas. Prescindiendo pues de su verdad o falsedad, no es imposible publiquen en otros reinos de V.M. sus ministros lo que en estos publicaron del fidelísimo Rey de Protugal y los suyos. Como quieren persuadir a todo el mundo que cada jesuita es un San Pablo, dirán de cada uno de esta Provincia que padece persecuciones con una constancia, tranquilidad de ánimo, resignación y alegría digna de los mártires de la primitiva Iglesia, y de todos ellos dirán lo que el citado folleto en el [36 v.] Capítulo de Lisboa. Algunos hombres doctos y de juicio de las demás religiones publicaron en el púlpito que la religión de la Compañía ofrecía a Dios tantos mártires como religiosos tenía en el reino.

123.**Pues si allá, Señor, se dijere otro tanto de esta Provincia, no se les crea sobre su palabra. Y porque entre tantos como van de aquí no faltará quien diga esta mentira, quiero anteponer a ella el antídoto de la verdad, refiriendo lo sucedido en su expulsión. Un golpe grande hace patentes al oído del cuerpo la buena o mala cualidad de los metales, y una persecución especialmente inopinada manifiesta al del espíritu la perfección o imperfección del perseguido. Llególes a estos Padres la que ellos llamarán persecución y ¿qué sonido ha causado este golpe? ¿qué eco ha dejado en nuestros oídos? No se olvidarán los vivientes del descoco con que se han portado, estando como ellos dirán perseguidos. Dándoles el Rey cuanto podían desear, se mostraban quejosos. Siendo llevados a su destino eran sobremanera molestos a sus conductores, y como en las gentes de que se había de valer el Gobierno para su conducción está tan arraigado el miedo del dominio jesuítico, así los obedecían, como si estuviesen en el auge de su prosperidad. Cuando portándose como hombres apostólicos y como quieren ser respetados, debían ir ofreciendo a Dios su destierro, tolerando con cristiano silencio sus trabajos y rogando por los que tenían por perseguidores, iban fulminando amenazas y echando retos al Obispo y Gobernador del Tucumán. La última lección que dejó uno de ellos a mis súbditos fue decir que las censuras eran para bobos, aludiendo a una que hice para publicar contra los que tuviesen bienes ocultos de la Compañía en su poder. Profirióla uno y ha cundido más de lo que fuera razón aunque ya se ha procurado atajar este cáncer.

124.**¿En dónde está el apostolado de estos Padres? Si lo fuesen como blasonan, se dejarían llevar y descuidando de todo lo terreno se arrojarían en la providencia de Dios y la del Rey. Siendo ésta tan larga, que no sólo bastaba para su vestido y alimento sino también para su regalo, era muy natural que sólo cuidasen de encomendarse a Dios, sometiéndose

a la disposición de sus ocultos [f. 37] y terribles juicios. De hombres que se tienen por ángeles y por exentos de aquellas pensiones que a los que quieren vivir según la razón traen cabizbajos y afligidos, ¿qué otra cosa se podía esperar? Pues faltó también fundada esperanza, porque hicieron lo que un mercader lleno de trampas, que cuando huye del juez, o porque no quiere, o porque no puede pagar a sus acreedores, se lleva lo mejor y más florido de sus bienes. Los Padres no llevaron lo mejor porque no pudieron, mas en llevar aquello a que pudieron echar mano no se quedaron cortos. Por esta causa padecieron del Gobernador y ministros de V.M. algunas molestias, y si éstas las califica su teología de martirio, bien será necesario formar de nuevo otro Martirologio. Registróseles estando yo con el Gobernador en Santiago, y además del dinero que llevaban en varias bolsas y lo que se halló cosido en unas bragas de remuda, parecieron [sic] algunos libros y manuscritos de importancia. Entre ellos se halló el folleto arriba dicho con una minuta de los conductos por donde querían que su dinero fuese llevado por Buenos Aires a Cádiz y por Cádiz a Génova ¿Quiénes llevaban su ánimo tan apegado a lo que un varón apostólico debía reputar por estiércol, por basura y polvo, cómo lo había de sacudir protestando en este sacudimiento su desinterés? ¿Y cómo unos predicadores tan apegados a los bienes terrenos han de persuadir el desapego de estos mismos bienes a los pueblos?***

125.Estas Provincias, Señor, necesitan de unos predicadores sumamente desinteresados porque el vicio dominante de estos provincianos es la avaricia, y si el predicador yace enfermo incurable de este vicio, ¿cómo sanará de él con sus pláticas y sermones el auditorio? Es tan audaz y descocada la avaricia en estos países (no lo digo, Señor, sin gravísimo dolor de mi espíritu) que no respeta a los archivos públicos, extrayendo de allí los protocolos y causando a los vecinos y comunidades gravísimos e irreparables daños. El Cabildo de la ciudad de Salta me pidió unas censuras por ser éstas el último y [f. 37 v.] único remedio para que pareciesen muchos papeles e instrumentos que sin saber por quién, se habían sacado del archivo. Pareciéndome la causa muy urgente, las concedí entonces y no sé si ahora las concedería, porque si el pueblo ve y sabe de cierto que los reverendos Padres Jesuitas cometen semejante crimen con mucha serenidad de conciencia, despreciaría [*Escrito al margen: Yo sé que se han despreciado*] las censuras, no teniendo este pecado por acreedor a tan grave pena, y acaso fundándose en algunas razones de conveniencia propia, no le tendrán por culpa. He visto y leído una carta original en que un Reverendo Jjesuita llanamente confiesa y aún se gloria de haber extraído de poder de un Alcalde de Jujuy, en cuyo poder por razón de su oficio paraban todos los protocolos e instrumentos públicos de su república, unos Autos originales formados en la causa de unos menores contra la Compañía. Lo peor es que este Alcalde cometió otra no menos enorme injusticia, negando a los menores un traslado del original que dio a los Padres: esto es notorio. Toda la ciudad de

Jujuy lo sabe: no lo ignoran muchos de la Provincia y no presumiendo algunos que el Padre pecó a lo menos gravemente, o suponiendo muchos que obró bien en la extracción de dichos instrumentos, porque el Padre extractor es maestro en Teología, gran predicador de la Divina Palabra, superior de algunas casas de su orden y, en suma, el padre Lizoain, pensarán muchos si no todos, que cuando se les siga algún provecho o hayan de evitar algún prejuicio, les será lícito hacer otro tanto. En Salta no ha mucho que se me quejó un clérigo de que no le querían volver [sic] unos papeles que les había entregado en confianza, y diciéndoles que presentase un pedimento en mi juzgado, hicieron la restitución, aunque mal. Hicieron bien porque me quitaron el trabajo de proceder contra ellos y se ahorraron el sonrojo de verse condenados. Y vea V.M. el fruto de su probabilismo. Todo es lícito si a la Compañía son útiles. Con razón quieren tanto el probabilismo, pues ninguno lo necesita tanto como ellos.

126. Oído he muchas cosas que estos Padres nunca claman en sus sermones ni en pláticas contra los que defraudan los diezmos de la Iglesia. Oílo la primera vez a un varón muy docto [f. 38] y advertido, que aunque no era Jesuita había sido en algún tiempo el idolillo de la Compañía. Desprecié entonces esta especie porque para mí era muy impertinente, mas ahora que me pertenece no puedo menos de decir que es muy cierta. Una misión, ya se sabe, que es una red barredera en que a la corta o a la larga caen todos los pecados del pueblo, caen las ballenas y caen las sardinas. Pues predicándose una el año pasado de 1766 en Santiago del Estero, no pudo el cura conseguir del padre misionero que una sola vez declamase contra los malos pagadores de diezmos. Siempre decía que se le olvidaba, y no se olvida lo que mucho se ama o se aborrece mucho porque si el amor conserva fresca la memoria del bien, el odio aviva las especies del mal.

127. Todo esto que se sabe y se murmura aunque muy a escondidas, ¿qué lastimosos efectos no habrá causado en unas gentes cuya predominante inclinación es la ansia de tener más y más? Y los indios por bozales que sean, ¿no han de conocer la hermosura de la virtud y fealdad del vicio, especialmente después que se vayan cultivando? Lo primero que el señor soberano pedía en nuestros misioneros era el desinterés [*Escrito al margen*: Véase en la Política, libro 4º, cap. 18] ¿Pues qué mayor desinterés, dirán los Padres, que dar un todo a los indios y nada pedirles? Vox quidem vox Jacob est sed manus manus sunt Esau. ¿Qué dirá el indio viendo el desaforado afán de su doctrinero en amontonar bienes que no sabe en dónde se consumen? Pregúnteselo a los vilelas que entraron en su poder algo despejados y mejores que lo que son ahora ¿Y esto no lo ven los Padres, siendo tan linceos? ¿cómo no lo han de ver? Si lo ven, ¿cómo lo disimulan? No faltan entre ellos quienes tengan despejado el óptico del espíritu. Pero ven y callan por miedo de sus consocios. Yo sé de uno que allá en su rincón lloraba a su religión hecha un algamacén y de otro que dijo al saber el decreto de su expulsión; a la verdad nuestro padre San Ignacio ha enviado este castigo por la presunción y falta de mortificación que se había ido introduciendo en nosotros por el amor a la comodidad. No sabía este Padre todo [f. 38 v.] lo que pasaba en su casa, porque creo no había visto la Procuraduría General del Colegio de Córdoba. Máximo llaman a éste por la soberbia

y magnificencia de sus edificios; pero a su Procuraduría debíamos llamarla lonja máxima. Y reconviniendo yo por razón de mi empleo a un padre Visitador de esta Provincia sobre el grueso y escandaloso comercio de su Procurador, me respondió con mucha sencillez: Señor, no puede ser éso, porque nos los tiene nuestro Padre General prohibido. Él es buen hombre y parecía enviado para no ver lo que había de visitar. Ya lo hemos visto todos y oímos decir a un comerciante de esta ciudad luego que se supo su expulsión: Gracias a Dios que ha quebrado el mercader más grueso, et faber illi qui faber est, invidet. Quien es tu enemigo.

Dirán cuando ésto llegue a su noticia (sobradas diligencias hacen para ello) que todo cuanto escribo es efecto de malevolencia, y ésta nace de estar el Obispo imbuído de las censuras de los jansenistas y de las calumnias de los malos cristianos. No es así, jamás aborrecí a esta Religión: siempre la amé y amo, aunque nunca la he lisonjeado como los que le tributan inciensos para adelantar su fortuna: leí no pocas veces, siendo joven, lo mucho que se ha escrito contra sus profesores; creía entonces que si no todo, lo más habría salido ex-incude Batava, y aún leyendo al señor Palafox no podía vencerme a dar total asenso a lo que sobre la conducta de estos Padres escribió al Papa Inocencio. Pero habiendo leído después y experimentado algo más, no puedo menos de tener por cierto lo que querría que fuese falso.

128. Todos naturalmente deseamos la honra. Yo la deseo, y por adquirirla con verdad que he trabajado algo, pero aseguro a V.M. delante de Dios que si se me evidenciase lo contrario, daría por bien empleada la pérdida de mi honra porque saliese victoriosa la causa de estos padres. Ámolos in visceribus Christi, y ojalá fuese hallado profeta falso como de sí lo deseaba uno del Viejo Testamento. Con gusto abandonaría mi honor, si a costa de él hubiesen de ser verdaderos apóstoles y socios de Jesús. Y si he dejado correr la pluma lo que me permiten mis indisposiciones y el quebranto que ha causado en mí [f. 39] cuerpo la destemplanza de estos Países ha sido porque la llaga está tan cancerada que no se puede curar sin hierro y fuego, estoy por la sublime dignación de V.M. en donde nada de este mundo tengo que desear y no teniendo más pretensión que la del Reino de los Cielos por no perder tanto bien me veo obligado a decir la verdad.

129. Pudiérase decir de otro modo: ya no es tiempo. Yo, Señor, me dijo un clérigo muy confidente suyo, soy de sentir que sobre ésto no les reconvinga ni haga cargos porque no están en disposición de oírlos. Hablábamos de la materia de este escrito y dijo muy bien: ¿se han de dar medicinas a quien se tiene por sano? No las querrá admitir. Juzgan estos Padres que no están enfermos y es consiguiente no quieren ser curados. Nada de cuanto hacen les parece va errado; todo lo tienen por acierto y se darían por muy agraviados si nos empeñásemos en hacerles conocer sus yerros. Viendo estaban todas las ciudades del Tucumán su comercio y sólo su Visitador no lo veía. Y si en voz y en escritos tienen bríos para negar hechos notorios, notorietate juris et facti, como concederán los que no han llegado a tanto grado de notoriedad. Quien se los haría creer, cuando me dijo un Provincial suyo, con poca vergüenza, que su Religión no era como las otras en que había paja, porque en la Compañía todo era grano puro y

escogido. Es en sentir de los compañeros sine macula et sine ruga. No la tienen por congregación de hombres sino de ángeles superiores a todas las flaquezas de los demás, diciendo el santo Job: ecce qui serviunt ei, non sunt stabiles quanto magis hi qui habitant domos luteas. Y si tantas desgracias como han padecido no les han abierto los ojos para conocer en tan terribles efectos los justos y formidables juicios de la Divina Providencia, ¿cómo presumiré yo abrírseles, cuando el menor de ellos se tiene por gigante y me reputa a mí por un pigmeo? Por eso lo pongo en noticia de V.M. y pido al omnipotente Señor del cielo y tierra aplique el remedio con su poderosa e invencible mano.

130.**Esto es, Señor, [f. 39 v.] todo lo que a V.M. me había propuesto decir, luego que concluyese mi visita. Cuando llegó a mis manos el decreto que fulminó V.M. contra estos Padres ya estaba concluido, y ahora sólo he añadido lo que va estrellado. Aquél, Señor, en cuya mano está el corazón del Rey, dirija el de V.M. al acierto y le sugiera aquellas máximas que le hagan muy digno de sus antecesores y deje muy atrás sus proezas adelantándose a ellos con muy gloriosas y cristianas empresas.**

Reducciones

1. Pongo, Señor, segunda vez este título, porque siendo ya tan otro su significado pareció preciso añadirle, y como la reducción de los vilelas situada hoy en el lugar que llaman las Petacas, fue de clérigos y pasó después a los Padres Jesuitas de quienes quasi jure post liminii ha vuelto a los mismos clérigos, no puedo menos de exponer los motivos con que se ejecutó su transformación.

2. El Padre Provincial que ahora es de la Compañía, en carta que me escribió desde Córdoba a Salta en 21 de febrero de 1767, dice así: "Esta poca subordinación de los indios se experimenta en un pueblo de vilelas que estuvo por muchos años sujeto a la dirección de un clérigo seglar que los dejaba vivir con suma libertad. Y por esto se pugnó tanto mi religión tomarle a su cargo, y condescendió con ello el Padre Provincial José Barreda por dar gusto al dignísimo antecesor de V.S., el señor Argandoña."

3. Esta cláusula está toda llena de artificio. Han se amotinado en este año de 1767 las reducciones del Salado: ha se comenzado a acriminar la poca o casi ninguna subordinación de los indios a sus padres doctrineros y su poca estabilidad en las reducciones, y como de los daños que se han experimentado y aún se temen no son pequeña parte los vilelas, se quiere echar la culpa al clérigo que los dejó hechos a malas mañas, cuando los tomó a su cargo la Compañía. Como si una causa que fue más ha de 16 años y desde entonces no es, pudiese tener efectos en el presente.

4. Para responder a esta cláusula con que parece estar deshecho y arruinado todo cuanto se dice en el número 42, he consultado [f. 40] a sujetos verídicos que pueden deponer de los sucesos pasados y tengo presentes instrumentos auténticos de aquel tiempo. Diré pues lo que de ellos naturalmente se colige.

5. Estos indios vilelas fueron descubiertos por un capitán santiagueño el año pasado de 1725, y aunque desde entonces mostraron mucha afición a la nación española y la

ayudaron a conseguir una victoria de los mocovís, no se pudo conseguir su reducción hasta el año de 1734.

6. Compadecido mi antecesor el señor Ceballos de unos indios tan acreedores a nuestros cristianos y caritativos desvelos, los puso en reducción, dándoles por cura al doctor don José Teodoro Bravo de Zamora y ordenando de sacerdote a otro clérigo seglar para que fuese su ayudante. Después, por no sé qué motivos, dejó de ser su cura el doctor Bravo y sucedió en su lugar otro clérigo, cura de Soconcho.

7. Duró ésto hasta el año de 1741, en que yéndose el señor Ceballos a ser Arzobispo de Lima, salieron los indios al camino a pedirle por cura segunda vez al doctor Bravo. Ya había pasado el señor Arzobispo, y no bien hallados con el cura de Soconcho, porque acaso su aplicación aunque fuese mucha no sería bastante para reducción y curato, importunaron tanto al dicho doctor, que hubo de ceder a sus ruegos y tomarles otra vez a su cargo. Pretextaba este buen clérigo para no admitirlos, que era pobre y no tenía con qué mantenerlos: a que respondieron que ellos le mantendrían con su trabajo, y como en ésto intervenía sólo la petición de los indios y su consentimiento, solicitó el título de cura de la sede vacante. Diéronselo, y viendo que sin algún subsidio temporal no se adelantaría la reducción, dejó en su lugar otro clérigo muy semejante, así y muy a propósito para la conversión de los vilelas y marchó a Chuquisaca a solicitar de la Real Audiencia algunas ayudas de costa.

8. El sustituto del doctor Bravo, que aún vive, dio tan buena cuenta de su persona y desempeñó tan bien su ministerio, que muerto su propietario al volver de Chuquisaca, el Cabildo de Santiago [**f. 40 v.**], a petición del Procurador de la ciudad, dio un informe tan circunstanciado de las buenas prendas del doctor don Lorenzo Suárez de Cantillana (éste es su nombre) y de su mucha aplicación al cuidado espiritual y temporal de los indios, que siendo dado a 17 de julio de 1746 años, le confirió la sede vacante el título de cura en 3 de setiembre del mismo año.

9. Y para que se vea quiénes eran estos indios y cuál su doctrinero el año de 1746, y conste que por entonces no les dejaba andar en libertad, óigase el testimonio del Cabildo de Santiago. Habiendo referido el Procurador General de esta ciudad "la muerte del doctor don José Teodoro Bravo de Zamora, cuya falta ha sido muy lastimosa, y desde su dicha ausencia quedó la reducción a cargo del doctor don Lorenzo Suárez de Cantillana, y hasta el presente se mantiene con igual amparo y celo que el dicho difunto, como es público y notorio a toda esta ciudad y su jurisdicción, y de que no se hallará otro ministro tan anheloso y fervoroso para el ministerio, según se tiene experimentado en el desinterés de sus asistencias y del amor extraordinario que le tiene todo el gentío reducido a la doctrina y educación de nuestra santa fe que con ansias la abrazan obedientes a sus voces, sin querer que otra persona les atienda e instruya, y que de mudarse se perderá la reducción, en cuya atención concluye se ha de servir V.S. con todo acuerdo certificar lo muy importante de dicho ministro don Lorenzo Suárez y de las buenas prendas y literatura que le asisten para el dicho empleo, afianzando que mediante el reconocido celo y caridad suya se conseguirá toda permanencia, y que la dicha reducción es muy conveniente en su residencia y paraje para el seguro de esta ciudad, como puerta fronteriza del bárbaro enemigo", siendo todo muy constante, público y notorio por la dicha certificación.

10. Dióla inmediatamente la ciudad de Santiago, certificando que "todo lo contenido en el escrito presentado por nuestro Procurador General es muy cierto y verdadero, público y notorio en esta ciudad y su jurisdicción, como que a la noticia que ha tenido la nación indiana de los vilelas del fallecimiento del doctor don José Bravo de Zamora, manifiestan su consuelo afianzando de que el dicho don Lorenzo Suárez no les [f. 41] desampare por el amor experimental que le tienen en dos años de asistencia, por cuya piadosa aplicación en tan santo ministerio como que así nos consta, certificamos y hallamos muy correspondientes prendas en su persona para la ocupación de la nueva reducción, tan importante a la nueva conversión como a esta ciudad por contener al bárbaro enemigo con fronteriza residencia, pues por ella se goza de todo sosiego". Lo mismo testificó el Vicario eclesiástico de Santiago y lo mismo, aunque con más generalidad, atestiguó la sede vacante, dándole el título de cura por no haber llegado mi antecesor el señor Argandoña.

11. De un cura que dejase andar los indios a su libertad, ¿se da tan honroso y circunstanciado informe? De una reducción que se juzgaba necesaria para la seguridad de Santiago y su jurisdicción, ¿se ha de decir lo que ahora se dice y se experimenta de las del Salado, Abipones y Tobas? No se pudo decir cuando se dio el informe, porque ciertamente mi clérigo no sería acreedor a tan sobresalientes elogios si dejase andar a su libertad a los indios. Pero habiendo pasado algunos años desde la fecha y data del informe hasta que se entregó a los Padres la reducción ésta con doctrinero y reducidos, pudo malearse con el tiempo.

12. Pudo, mas lo que era posible no sucedió. Entregóse la reducción a la Compañía el año de 1757, siendo cura don Clemente Jerez, a quien el señor Argandoña despachó el correspondiente título en febrero de 1754. Este título se despachó quitando el curato al doctor don Lorenzo Suárez, y pues se le quitó comenzando el año de 1754. Veamos cuál [sic] estaba la reducción en el de 1753, para ver si su doctrinero dejaba andar a su libertad a los indios.

13. Dejamos al doctor Suárez hecho cura de los indios desde el año de 1746, y aunque en el tiempo que corrió desde el año dicho hasta el de 1753 se huyeron los indios una o dos veces, no nació su fuga de dejarlos mi clérigo andar a su libertad. Digo una o dos veces, porque aunque estoy cierto de la una, dudo [f. 41 v.] de la otra. La primera nació de haber herido el contagio de las viruelas en los indios, y le tienen tanto horror que no hay cariño ni respeto que detenga a los sanos en la asistencia de los enfermos. Y si ésta fue la causa

de irse los indios, fue golpe que hizo brillar sobremanera la caridad de mi clérigo, porque vistiéndose de cuero porque no le desgarrasen las gruesas espinas de los bosques, se entró por la espesura a buscarlos. La segunda, que tengo por cierta, sucedió antes del año de 1753 en el espacio de uno, poco más o menos, que estuvo removido del curato de dicha reducción el doctor Suárez. Tan bien hallados estaban los indios con su doctrinero que al verse en poder de otro clérigo llamado Luján, luego desampararon la reducción.

14. Ahora se verá quién era el doctor Suárez y con qué justicia se le quitó la reducción para darla a los Padres, y también se echará de ver si dejaba andar a su

libertad a los indios. Habiendo deshecho los indios la reducción desamparándola, fue preciso entablarla de nuevo ¿Pero quién había de sacar a los indios de sus antiguas madrigueras? Mucho valor y caridad se necesitaba, y todo lo tuvo el doctor Suárez, a cuya actividad se debió el restablecimiento de la reducción. Óigalo V.M. al Cabildo de la ciudad de Santiago, que informando a los tribunales superiores de los méritos del doctor Suárez, dice: "Puede el dicho doctor representar ante todos los tribunales superiores cualquier pretensa para los empleos de su persona. Es digno y muy mayormente con los méritos y notorios servicios adquiridos desde que se ordenó de sacerdote, que puntualmente anheloso se consagró a la divina atención, siendo su primer empleo en el santo ministerio del pasto espiritual a los indios de la nueva conversión, donde en ellos solamente se ha mantenido. Sin custodia de su persona en más tiempo de nueve años, despreciando el blanco del interés y sin oponerse a las vacantes de curatos, siguiendo constante el soberano impulso de su caritativo celo en la ocupación loable de la santa doctrina y de las exhortaciones para el provecho de sus almas con agradable imperio, y para más atraerlos con caricias paternas, cargándoles a sus hijos en los hombros y recostándolos en su propio lecho sin los ascos de inmundos horrores, y asquerosos, por las ardientes llamas de su ardiente amor, los que le constriñeron [f. 42] a ir personalmente a las habitaciones y moradas referidas, que en el corto término que le removieron del curato al dicho doctor, habiendo desertado con notable alteración, luego que le restituyeron a vista de la pena singular de dichos indios, puntualmente consolados salieron a su salvo a la dicha reducción, donde permanecen sin la menor novedad en medio de la penuria que han tenido por carecer de limosna o socorro de algún ramo, que no la tiene, alimentándose de las fervorosas diligencias de su doctrinero, las que son personales, imponiéndoles y aplicándoles con el arado en la mano para el trabajo y utilidad de ellos, y actualmente nos consta que en este año presente ha socorrido y puesto en la reducción ganados mayores y menores a su propia costa y sudor y excesivo trabajo, a cuya vista le son más amantes y por la benigna naturaleza del dicho doctor, a quien, siendo el número de más de 300 almas, no le son sensibles sus prolijas fatigas, por tolerar paciente sus molestias y descompasadas barbaridades con el fin solamente de reducirlos al templo y cristiana educación."

15. El teniente coronel don José Barreda, que gastó lo mejor de su vida en guerrear con los indios de estas fronteras, diciendo lo mismo añade que los indios vilelas se hallan muy contentos y satisfechos del buen tratamiento que les hace su doctrinante, y ésto, prosigue, lo sé por boca de los mismos indios, que me lo han manifestado. Y últimamente dice: me consta que el referido doctor no ha querido oponerse a ninguno de los muchos curatos que el año pasado estuvieron vacos, que sin duda por sus notorios méritos y circunstancias conseguiría el que pretendiese, por no dejar, según me tiene dicho, a sus amados vilelas como hijos espirituales en Cristo.

16. Diéronse estos informes el año de 1753, por el mes de junio, y ¿será creíble que quien los mereció era hombre de tan desbaratada conducta, que dejaba andar a su libertad a los indios? Pues a un clérigo de estas calidades que merecía por ellas cualquiera dignidad, se le quita el curato por darle a otro, que ocasionó o causó la dispersión de los indios. Haber removido del curato [f. 42 v.] al doctor Suárez no pudo ser por crimen cometido in officio oficiando, porque luego se le hizo cura de uno de los

mejores curatos de la Provincia y después se le dio el que tiene ahora. Esto de jure no se pudo hacer con quien por su mala conducta dejaba andar a su libertad a los indios.

17. Fueron éstos privados de su doctrinero el doctor Suárez y dado al cura de Salavina don Clemente Jerez por febrero de 1754, aunque no entró en el curato hasta el primero de septiembre del mismo año. De don Clemente Jerez no se sabe ni se dice que dejase a los indios a su libertad. Él fue quien, mandándose yo, escribió la Historia de los Abipones, y sin mandárselo añadió la de los vilelas, y no es creíble la hubiera escrito si hubiese sido tan delincuente en el régimen de dichos indios que se entregaron por su mala conducta a los Padres. El mismo dice la causa de haberse dejado la reducción: óigasela V.M. Por hallarme achacoso y solo me fue preciso consultar con Su Señoría Ilustrísima que quería hacer renuncia y que otro sirviese por ser yo tan solo y sin compañero, y admitida, dio providencia Su Señoría Ilma., nombrando al Padre Martín Bravo y por su compañero al Padre José Ruiz de la Compañía de Jesús, a quienes entregué el pueblo y todo lo que yo le di en plata, ganados mayores y menores, en cera, maíz, y otros menesteres para el pueblo, y con eso admitieron entrar los Reverendos Padres a dicha reducción, lo que antes habían repugnado por no tener congrua alguna.

18. Y porque no se me recuse el testimonio de este clérigo, como dado en causa tan propia como la de su honra, produciré otro que no sea expuesto a falencia, por ser sacado del archivo de los Jesuitas de Santiago. En él he visto original y auténtica la renuncia que del dicho curato de vilelas hizo el ministro Jerez a mi antecesor: la vista que de dicha renuncia se dio a los Padres Jesuitas en cuyo favor era hecha: la aceptación que dichos Padres con su Provincial admitieron la renunciada reducción; el nombramiento que en su consecuencia hizo el señor Obispo de dichos Padres para doctrineros y últimamente, el consentimiento del Real Patronato. Todo esto es literal y auténtico en el protocolo de la renuncia, y está tan lejos de resultar culpado el ministro **[f. 43]** Jerez por haber dejado andar los indios a su libertad, que se le dan gracias por la singular aplicación con que por espacio de tres años ha estado cumpliendo exactamente (éstas son las voces) la obligación de su pastoral ministerio. Y siendo esto así, como lo habrán de confesar, a no ser que nieguen la fe de sus archivos, ¿quién le dijo al Padre Provincial que su Compañía repugnó admitir los vilelas por la poca sujeción que tenían a su doctrinero, cuando ésto lo niegan sus instrumentos fehacientes y cuando asegura mi clérigo que los Padres habían repugnado admitirlos por no tener congrua alguna? ¿Quién le dijo al Padre Provincial que repugnó tanto la Compañía cuando presentada la renuncia de la reducción al señor Obispo el día 14 de junio de 1757 y dándose vista de ella a los Padres el mismo día, la tienen admitida nemine discrepante dentro de veinticuatro horas? ¿Cómo se allanó tan presto tanta repugnancia? ¿Cómo no se había de allanar cuando el ministro Jerez no sólo renuncia la reducción sino que ofrece, da efectivamente y reciben los Padres para ella mil pesos en plata, dos mil libras de cera blanca que al precio de su Procuración salen 100 reales de plata y son 10.250 pesos, 500 cabezas de ganado vacuno, 500 cabezas de ganado de ovejas y cabras, 100 yeguas de cría, 50 caballos y otras cosas de no poco precio que constan de la donación de mi clérigo y del recibo del Padre Martín Bravo? Y era consiguiente que si antes repugnaron la reducción por no tener congrua, la admitan ahora que tiene alguna no muy cuantiosa, pero teniendo seguro el sínodo los doctrineros, muy bastante para que bien administrada

estuviese el pueblo floreciente y bien abastecido. No sé pues con qué verdad escribió la citada cláusula el Padre Provincial. Diríanselo así sus consocios. Yo digo, Señor, que la causa de haberles dado la reducción no fue la desidia de mi clérigo en dejar perder a los indios, sino la mucha diligencia de los Padres en adquirir sus bienes. Ésta se evidencia en el mismo acto jurídico con que aceptaron la renuncia del clérigo Jerez, pues aceptan la reducción aprobándolo el Obispo y asintiendo el Gobierno para que se establezca [f. 43 v.] el pueblo en lugar más cómodo y donde pueda Su Señoría el señor Gobernador asignarles tierras más fecundas para su estancia y sementeras. Pues si el pueblo tenía entonces tierra muy bastante y muy acomodada para su subsistencia y tanto, que un clérigo bien inteligente se ofrecía a mantenerlos en el antiguo sitio y a cuidar de su gobierno por estar dicho sitio cerca de su curato, ¿por qué los Padres pidieron otro? Por quedarse con el primero y adquirir el segundo. Así fue, manifestando sus mismos hechos con qué fin se movieron a admitir la renunciada reducción.

19. Notorio es la ansia de estos Padres a tener reducciones y a tenerlas ellos solos pues ellos solos se juzgan por idóneos para convertir a los indios. Preguntando en Salta a unos indios Mataguayos si querían por doctrinero a clérigo seglar o a religioso menor, o franciscano, mostró mucho enojo de la pregunta un reverendo Jesuita. Por ventura, dijo, ¿hay quien sepa hacer este oficio fuera de la Compañía? Dicho que han evidenciado con sus hechos, pues estando los indios Malbalaes en poder de un religioso franciscano, no dejaron piedra por mover hasta que le quitaron la reducción, obligando con su gran poder al miserable Gobernador a que cometiese tan enorme injusticia. No castigue Dios del Cielo lo que dejó de castigar el mundo. Si era tanto de extrañar que pidiesen una reducción fiada al cuidado de personas religiosas, ¿quién extrañará pidiesen a mi antecesor la de estos vilelas que administraba un clérigo seglar? Bien puede ser que no se la pidiesen formalmente, pero para el señor Argandoña era muy formal petición sólo el saber su voluntad. Hallo en los hechos de este gran prelado muy sobrados indicios de que, o se la pidieron los Padres, o él mismo, años antes, se la quiso entregar.

20. Muy poco después de haber entrado en esta diócesis, mandé hacer una sumaria sobre los procederes del doctor Suárez y sobre los bienes y haciendas de la reducción. No se mandan hacer sumarias sin causa, y la que pretextó mi antecesor sólo era para una buena limosna, por ser una carta en que le representaba el doctor Suárez la miseria que él y su reducción padecían. [f. 44] Y no puedo menos de decir la resulta de la sumaria.

21. Hizo el comisionado salir de la reducción al doctor Suárez, e ido de ella y llamados a decir los indios dijo el cacique principal que así él como todos los del pueblo están muy gustosos con éste su cura doctrinero, el cual les asiste con muchas vigilancias y celo en el adelantamiento y educación de la doctrina, instruyéndoles siempre en los misterios de nuestra santa fe en sus pláticas que hace todos los días festivos y domingos del año, bautizando a las criaturas sus hijos y tratándolos a todos con amor y agrado de padre de ellos, y que ha llegado a tal extremo su buen celo que por dar mortaja a algunos de ellos que se han muerto se ha escaseado de ponerse camisa, y que las veces que ha faltado del pueblo ha sido en solicitud de granjear algún mantenimiento para el común de su pueblo, y ésto lo hace cuando los ve necesitados porque dicho cura es sumamente pobre.

22. Ésto resultó de la sumaria hecha el año de 1748, evidenciándose por ella y los mencionados testimonios cuán acreedor era el doctor Suárez a que se le mantuviese en la reducción. Y a vista de tan relevantes méritos se le quita dos veces. La primera para darla a un clérigo, que en un año deshizo lo que en muchos habían hecho con increíbles fatigas los doctores Bravo y Suárez, dejando desparramar la reducción, como se dijo y probó en el número 13. Y la segunda, para ponerla en manos de otro clérigo enfermo y achacoso, que o la había de dejar por sus achaques, o se la había de quitar la muerte. No obsta el vivir aún dicho clérigo, porque siendo entonces ya viejo, si no se la quitase la muerte de la vida, se la quitaría la muerte de sus fuerzas.

23. Siendo pues muy debido que al doctor Suárez se le mantuviese en la reducción, ¿por qué se le remueve de ella? Sin causa no se le pudo remover: de parte del súbdito no la

hubo; luego la hubo de parte del prelado. Y vea V.M. si será temerario sospechar que se hizo la sumaria para hallar causas que cohonestasen la entrega de la reducción a los Padres. No se hallaron, y como todo [f. 44 v.] este negocio le gobernaba una ciega adhesión a los dictámenes y pretensiones jesuíticas, se porfía en echar de la reducción a un doctrinero tan útil por poner en ella a los maestros Luján y Jerez. Dióse al primero, y no sabemos si él dejó a la reducción, o la reducción a él. Dase al segundo para que la deje luego, porque siendo ya viejo y achacoso, es natural se le diese con prevención de que se la harían renunciar muy presto sus achaques. Digo es natural, porque los efectos manifiestan las causas y al ver que se quita la reducción a un joven muy benemérito y robusto (aún lo es) para darla a otro que sobre ser mucho menos benemérito es enfermo, ¿qué hemos de sospechar, si no que dándosela a quien la había de renunciar, o se había de morir, se le dio para que renunciase o se muriese?

24. Pero ni este clérigo, aunque achacoso, dejó andar los indios a su libertad, como además de su mismo testimonio y la voz común que no le imputa este pecado, lo atestiguan los instrumentos del archivo de los Jesuitas citados en el número 19. Y si fuese cierto que el clérigo Jerez dejaba andar los indios a su libertad, ¿a quién se ha de echar la culpa? A un clérigo viejo y achacoso, que por ser tal no tenía bríos para celar la sujeción y estabilidad de los indios, rondar sus rancherías y darse malos ratos, o a quien lo puso en tales manos, debiendo juzgar que se habían de seguir esos efectos? Pero si estos indios, dado y concedido lo que decía el Padre Provincial, estaban sanos con la robustez del doctor Suárez y enfermaron con la debilidad del ministro Jerez, se les dejó enfermar de propósito, para tener pretexto de llevarlos a la enfermería de la Compañía de Jesús.

25. Todo ésto, Señor, he dicho para que sepa V.M. cómo se gobiernan aquí los Obispos, cuando gobierna la Compañía a los Obispos. ¿Qué sería pues de los Gobernadores, que tenían más que perder y ganar? Del que lo era al tiempo en que sucedía lo dicho en esta tan larga relación, dirá V.M. y exclamará admirado, si tiene el mal gusto de oírlo: ¿Qué hacía mi Gobernador que no fomentaba a un clérigo tan celoso y tan útil? Responderé, Señor, que aquí no mandaba V.M. sino los Padres. Un monarca tan distante de estos Reinos, precisamente ha de [f. 45] arreglar sus decretos a los informes que envían de acá los ministros que hacen aquí sus veces, y como de aquí nada se informa sino lo que era muy a gusto de los Padres, vea V.M. cómo, sin poderlo

remediar, sólo mandaba el soberano lo que querían ellos. En sus archivos he visto y originales algunos informes que si no se enviaron a esa Corte, se escribieron para eso. De ésto pudiera traer más ejemplares pero alargaría mucho este escrito, y volviendo al Gobernador.

26. Digo, Señor, que éste ni hizo caso del doctor Suárez ni estimó su reducción. Oiga V.M. al dicho doctor, cuyos dichos no son de despreciar, teniendo tantos testimonios en su abono. Pues en carta que me escribió [*Escrito al margen: escribióse ésto el año pasado de 1767*], por el mes de junio de este año, dice así: consulté con el señor Gobernador que a la sazón era, di parte al Prelado: ambos hicieron la vista gorda. Principalmente, el señor Gobernador me respondió que no podía auxiliarme con cosa alguna por estar entendiendo en auxiliar las reducciones de los Padres, sin dar la menor providencia de una res y estando entonces auxiliando a los indios malévolos Abipones y Mocovíes, hostilizantes de toda la Provincia con sus insultos ¿Quién, Señor, no ve y admira la asistencia y celo de este militar jefe que expendió los haberes reales, no por el bien de la conversión de las almas sino por la contemplación de los Padres? ¿Quién no admira, digo otra vez, la desigualdad de lo distributivo, despreciar al indio que voluntariamente se ofrece a seguir la ley de Dios y abrazar al rebelde Abipón? ¿Y quién no admira la identidad que debe haber en uno y otro objeto para su atención, que es la conversión de las almas sea por mano de Pedro o de Domingo, pues el fin es uno?

27. Así se portó un Gobernador tan cristiano, que se confesaba a menudo con los Padres y recibía con frecuencia de sus benditas manos el Sacrosanto Cuerpo del Señor, y se lavaría las manos en protestación de su inocencia: todo lo juzgaría hecho ad mayorem Dei gloriam, porque así se lo dirían sus venerables directores. Y cuando para fomentar la reducción jesuítica, cuyos indios ningunas [f. 45 v.] muestras habían dado de convertirse, se pide limosna en Córdoba y se exige sin pedirla en Santiago, para la de un pobre clérigo cuyos indios, unos ya eran cristianos y otros daban esperanzas de serlo, no se aplica una sola res. Los vecinos de Santiago, más inteligentes que el Gobernador, tienen por muy necesaria la reducción de los vilelas para la defensa de la Patria, y el jefe, que había de adelantarla y protegerla, ¿la abandona y se desentiende de tan conocida utilidad? ¿Cuál sería la causa? No la alcanzo, pero desde que empecé a caminar por esta Provincia, me fue muy sospechoso el anhelo de estos Padres a reducir los indios más guerreros.

28. Dirán que he puesto estudio en echar a mala parte las acciones de los reverendos Padres Jesuitas, cuando pide la razón natural que aquellas que no sean intrínsecamente malas aunque sólo sean indiferentes, se echen a buena parte. Pues por qué no se hará esta justicia con los Padres, cuando su deseo de domesticar los indios más guerreros no sólo es indiferente sino bueno y laudable y meritorio, pues en la ejecución de este deseo se remedian los mayores daños que se pueden temer de la ferocidad de estos indios. Aún en sospechar lo contrario se les hace injuria.

29. Doctrina es ésta, Señor, muy cierta y muy segura, pero tiene su falencia. Si una acción, aunque sea buena por defecto o por malicia del agente, puede tener dos resultas, una útil y otra muy perjudicial a la República, ¿por qué hemos de atender a la primera y desentendernos de la segunda, cuando si puede suceder la una, es también posible el suceso de la otra? Supe muy poco después de haber llegado a estos Reinos, que la gran

máxima de estos Padres era desarmar estas tres provincias de Tucumán, Paraguay y Buenos Aires, y fiar su defensa al ardor y pericia militar de sus indios. Un modo de pensar tan extraño compelió mi ánimo a pensar muy despacio y muy de propósito en sus consecuencias. La memoria de los sucesos del Paraguay que no vine a saber en estas partes, se me avivó con la especie de este gran proyecto, y de una y otra se formaba en la oficina de mi fantasía una monstruosa imagen. Yo no sabré describir sus lineamientos, porque como de cosa futura y por venir, no se dejaban ver sino muy en confuso. [f. 46] Por eso comencé a recelar sólo porque podía suceder, pues aunque en otra materia no sería ésto para tener bastante fundamento, en la presente es muy sobrado.

30. Y no puedo menos de decir el raro modo en que llegué a saber el gran proyecto que habían formado los Padres de desarmar estas tres Provincias. Él fue, Señor, efecto de una muy singular providencia del Altísimo. El Padre Arnal, Procurador de las Misiones Jesuíticas, escribió una carta a vuestro Reverendo Obispo de Arequipa, y en ella explicaba con prolijidad los grandes provechos que al bien espiritual y temporal de estos Reinos se seguían, si todo el caudal que se distribuye en pagar soldados y en abastecer y pertrechar los fuertes, se aplicase a la manutención de los indios en las reducciones, concluyendo que nuestra defensa sería más vigorosa y más segura porque se formaría de las reducciones una barrera impenetrable por los bárbaros. Pues esta carta, que se escribió para el Obispo de Arequipa, se sobreescribió para el de Tucumán. Éste la leyó sin advertir la equivocación del amanuense. Si aquél la hubiera recibido o hubiera imbuído su ánimo de los que en el Padre Arnal parecen muy sencillos afectos del bien público, o no hubiera penetrado los secretos que podía abortar con el tiempo una máxima en mi sentir la más perjudicial al Estado. Por ventura permitió y ordenó Dios este yerro, para que pensase el Obispo de Tucumán lo que no podía pensar el de Arequipa. De ésto, Señor, estoy muy cierto, porque habiendo viajado con él más de 70 leguas y tratado con él muy despacio, conocí que fuera de las materias de su obligación en que le supongo muy hábil, en lo demás la judicatura de su entendimiento tiene poca más extensión que la de sus sentidos. Yo, Señor, vine a estas partes instruido de muchos de aquellos principios, si no todos, los que podían dar a luz a estos discursos. Por eso entonces (no pude esperar hasta ahora) comuniqué los sentimientos de mi espíritu al señor marqués de San Juan y al Reverendísimo Padre Osma, y ahora los repito por ser tan [46 v.] propios de este lugar.

31. Concluyo pues, Señor, diciendo que esta reducción de indios vilelas que formaron los clérigos y casi dejaron perder los Padres Jesuitas (no sería por culpa suya), ha vuelto a poder de sus fundadores por disposición mía y aprobación de vuestro Gobernador del Tucumán. El mismo doctor Suárez ha bajado de lo más alto de las montañas que dividen a esta diócesis de la de las Charcas al sitio donde dejaron situados los Padres a estos indios, y si Dios no le ha retardado su viaje con alguno de aquellos accidentes que ni puede prevenir ni evitar nuestra Providencia, estará, cuando yo escribo esto, satisfaciendo a los deseos de su piadoso y caritativo corazón. Por el mes de mayo de este año de 1767 le escribí haciéndole varias preguntas sobre la reducción de sus vilelas, y juzgando o presumiendo que mi carta era una oculta y artificiosa tentativa para explorar su ánimo y saber si vendría con gusto a residir otra vez en dicha reducción,

concluye su carta con estas palabras que no pude leer sin ternura: Si los Padres quieren deshacerse de la reducción de los vilelas por tener mayores empresas en lo dilatado del Chaco que es una mies infinita, desde luego: si adhuc populo tuo sy necessariis, non recuso laborem.

32. Y de este clérigo no se ha hecho mención para proponer a V.M. cuando se han propuesto sujetos notoriamente indignos. El abandono de este clérigo y otro de iguales méritos que ya murió, ha desalentado a todo el clero. Si los de quienes hablo hubieran usufructuado de quien debía apreciar tanto bien la estimación a que eran de justicia acreedores, hubieran sido la semilla de que hubieran pululado muchos ministros evangélicos. Ya me ha pedido un clérigo licencia para hacer misión por los campos, y de esto hubiera más si hubiera esperanza de premio. Premie V.M. al doctor Suárez: los trabajos de su juventud eran bastantes méritos, ¿y cuántos serán añadidos a éstos los de su vejez?

33. Las demás reducciones se están administrando por religiosos Franciscanos, y cuando yo estuve con vuestro Gobernador en Santiago del Estero, se mantenían en paz todos sus indios y no había asomo de rebelión ni de alboroto. Aún los indios Abipones, de cuya ferocidad temía yo mucho, se [f. 47] mantienen sin novedad a la dirección de un solo religioso, porque el corto número de sus claustros no ha permitido que se le dé compañero. A todos los doctrineros tengo escrito me informen muy por menudo del estado de los indios y de lo que han notado y advertido en ellos, para dar de todo muy exacta e individual relación a V.M.

34. En mi tiempo, Señor, se ha restablecido otra reducción de indios Mataguayos que no ha muchos años estuvieron reducidos bajo el régimen de los Reverendos Padres Jesuitas, y por no sé qué disgusto que les dio un jefe se huyeron, dejando a un padre malherido y poniendo fuego a un fuerte. Desde entonces anduvieron estos indios cerca de nuestras fronteras pero sin hacer hostilidad alguna. Cuando llegué a la jurisdicción de Salta a donde pertenecen, supe que estaban muy en paz con nosotros, nos servían de espías para saber los movimientos del enemigo, y como al mismo tiempo oí que muchos de ellos eran mis súbditos por estar bautizados, deseaba tener ocasión de tratar con ellos. Vínoseme a las manos porque sus caciques bajaron a la ciudad de Salta. Habléles privadamente, ponderándoles la obligación que tenían de vivir sujetos a las santísimas leyes de la Iglesia, y quiso Dios que con dos pláticas que tuve con ellos quedaron allanados a juntar la gente que estaba derramada por los bosques y avenirse a la reducción en que se les pusiese bajo el régimen de un religioso Franciscano: Así se hizo con acuerdo del Gobernador, que les dio un sitio moderado porque como el doctrinero nada quería, se contentó con lo que bastaba para sus indios.

35. Esta reducción me trae a la memoria el intolerable abuso que tolerábamos todos los vasallos de V.M. por dar gusto y no descontentar a los reverendos Padres Jesuitas. Dijéronme estos indios Mataguayos que mandase contener a los Tobas para que no les hiciesen daño en sus haciendas. Los Tobas son indios reducidos en la reducción de Jujuy: están siempre muy prevenidos de armas y caballos, y cuando quieren hacen guerra a quien se les antoja. Que hiciesen guerra a nuestros enemigos podía se les agradecer por una vez, aunque nunca se les debía [f. 47 v.] permitir la hiciesen por su propia autoridad: ¿pero hemos de tolerar que la hagan a nuestros amigos y a los que

descansan sobre nuestra palabra y bajo de nuestra protección? Siendo estos indios vasallos de V.M., ¿con qué derecho han de alborotar la Provincia, emprendiendo guerras sin consulta ni consentimiento del Gobernador y exponiendo nuestras vidas y haciendas; porque si estos indios quedan vencidos y resuelven los vencedores sobre ellos, nosotros también participaremos del estrago. No sé como ésto no se reparó al entablar la reducción. Juzgo, Señor, que como en aumentar reducciones ganaba tanto la Compañía, se había de sujetar la nación española a cuanto quisiesen los indios porque los Padres hiciesen su negocio. Y si hoy queremos desarmar estos indios, lo ha de pensar muy espacio [sic] el Gobernador para emprenderlo, y si no lo emprende con muy buena escolta que sea superior a la indiada, el suceso más favorable será que pongan fuego a la reducción y se vayan.

36. Sólo me falta, Señor, hablar de otras dos reducciones que hallé administradas por los pobres hijos de San Francisco, y es digno de llorarse que cuando estos Padres se sacrificaban a las penalidades que son anejas al trabajo con los indios, les dejasen morir de hambre los ministros de V.M. Esta verdad no se puede decir sin que parezca exageración. Acudía el doctrinero Jesuita pora su sínodo, y al punto era pagado. Bien se libraría él de no hacerlo. Acude un fraile franciscano roto, desnudo, y descalzo, ¡y se le pagaba! Sí, pero con unos recibos tan falsos que ni el doctrinero que firmaba en ellos como tal era criatura de este mundo. Los dos oficiales que fabricaban los recibos para devorarse el sínodo fueron procesados por los excesos cometidos en la administración de vuestra Real Hacienda, y he oído que en la sentencia dada contra ellos se deja al doctrinero su derecho a salvo. Pero este derecho sólo se podrá seguir cediéndole los hijos de San Francisco en los de San Ignacio. Sólo a estos habrá de tener respeto el oficial, y a vista de ésto habrá quien quiera tratar con los indios con la precisión de que él será tan maltratado. Por milagro tengo que dure esta reducción y no se haya acabado. Si su sitio fuera acomodado para el tráfico de los Padres, ya se la hubieran quitado a San Francisco. Está situada en la jurisdicción de esta ciudad de Córdoba, cerca del río Cuarto. [f. 48]

37. La segunda reducción franciscana, que sólo dista cuatro leguas de Córdoba, fue fundada por mi antecesor el señor Ceballos al mismo tiempo que fundó la de las Petacas en la jurisdicción de Santiago. En su tiempo la gobernó un clérigo que ha dejado muy buena fama, y muerto él se murió también la reducción. Ya casi no hay de ella sino vestigios en pocos ranchos y poquísimos indios, porque según se dice lo mismo fue volver su fundador las espaldas para irse a Lima, que entrar en ella a saco los vecinos de Córdoba. Cada uno de los vecinos a la reducción alega de derecho a sus términos y con la autoridad que les da el poder, cada uno ha amojonado por suyo lo que le ha estado más a cuento, habiendo comprado mi antecesor el sitio de ella por justo precio. Se ha procurado reparar a costa de muchos pesos gastados en vestir a los indios, reparar sus ranchos y habilitar a su doctrinero, y de todo ésto me hubiera excusado si hubiese estado la reducción en poder de los reverendos Padres Jesuitas. ¿Si en éstos hubiese habido una chispa del celo de su gran padre San Ignacio, se hubieran estado mano sobre mano viendo el desbarate de la reducción con pérdida espiritual y temporal de tantos indios? Dirían que por no ser suya, no les tocaba ese cuidado. Pero era suyo el Obispo, era suyo y muy suyo el Gobierno: Obispo y Gobernador no caminaban sino hacia donde

los llevaba el ímpetu del espíritu jesuítico ¿Pues como no hirvió el celo de Ignacio en sus pechos? ¿Cómo no despertaron con el trueno de sus caritativas amonestaciones a Gobernador y Obispo para que aplicasen el hombro de su poder y autoridad, y no dejasen caer la reducción! ¡Oh, Señor! ¡Y cuán ajenos han estado V.M. y sus gloriosos antecesores, padre y hermano, de lo que pasaba en estas partes! Ya dije la causa en el título antecedente, y no quiero renovar el dolor: todos conspiraban alucinados a ir poniendo las zanjas del grande imperio jesuítico y ninguno ponía la mira en las consecuencias. Ellos obrarían (créolo así) con muy sana intención, y como la de enriquecer a los Padres era tan poderosa para todo lo demás, quedaban inhábiles y sin provecho. Ellos serían sabios y bien intencionados; pero: **[f. 48 v.]** utinam saperent, et intelligerent, ac novissima providerent. Reducida esta reducción a la última miseria, tengo sacada una provisión de vuestra Real Audiencia para deslindar y amojonar su sitio. No sé cuando lo pondré por obra, porque mis ocupaciones son muchas y siendo solo, no tengo bríos para tantas. Dios me dé luz y fuerzas, que no tengo, para ser fiel administrador de la voluntad y piadosos deseos de V.M.

38. *[Escrito al margen:* Todo lo escrito hasta aquí se concibió y trasladó de la mente al papel antes de la expulsión, aunque se ha añadido algo sacado del archivo de los Jesuitas de Santiago]. Escrito todo, he adquirido noticias de lo que pasa en las reducciones entregadas a la dirección de los padres franciscanos. Diré a V.M. las que se me han participado hasta ahora, y comenzando por la de los Abipones, ésta, Señor, ya no es, porque yéndose los indios se deshizo. Las causas son largas de contar. Algunos dirán que tiene la culpa el doctrinero y yo estoy tan lejos de culparle, que alabaré siempre sus hechos. No hay contrato matrimonial entre estos indios, juntándose con la india que es más de su gusto y no con ánimo de cohabitar con ella para siempre, abandonándola por otra cuando quieren, especialmente si llega a ser madre. Entonces la deja por otra y en llegando ésta a ser fecunda, vuelve a tomar la primera si le gusta. De aquí nace que si la india se ve estimada del indio y le tiene afición, ahoga el feto al mismo nacer. Todo esto reprimió el padre doctrinero en algunos indios bautizados, y no podemos discurrir que estarían muy hechos a semejantes reprensiones cuando por ellas se determinaron a irse. No me quisiera acreditar de malicioso. Ésta fue una de las causas, aunque es bien superfluo buscar causas en unos hombres que sólo se mueven por capricho.

39. No obstante se les dio una causa muy urgente. Bajó del pueblo de San Jerónimo, situado en las jurisdicciones de Santa Fe y Corrientes, ciudades del Gobierno de Buenos Aires, un indio a la dicha reducción. Mejor diré que le trajo el enemigo común, según la cizaña que sembró. Publicó entre los Abipones que por la revelación de no sé qué santo se sabía que en quitando de aquella doctrina a los teatinos y poniendo a los franciscanos, ellos habían de ser llevados en cautiverio a tierra de cristianos y en posesión de sus haciendas habían de entrar los españoles. Apoyaba el mensajero este embuste, no menos que con la resurrección de la mujer de un cacique, que resucitó para decirles la profecía de su esclavitud si se quedasen en la reducción, y luego se volvió a morir. Más fruto **[f. 49]** hizo este enredo en los indios que toda la doctrina de los Padres, porque apenas la oyeron se fueron setenta y cinco hombres, mujeres, niños y muchachos. Esto sucedió a últimos de octubre, y poco después marcharon otros quince.

El primero de diciembre se fueron ochenta y dos, y así unos un día y otros otro, fueron desamparando la reducción hasta dejarla desierta de indios.

40. No es creíble, Señor, el apuro en que nos vimos vuestro Gobernador y yo. La provincia se hallaba en un estado deplorable, porque preso vuestro Ggovernador don Juan Manuel Campero por los amotinados de Salta y de Jujuy, nonerat Rex in Israel, no había cabeza en esta Pprovincia, y debemos a Dios el singularísimo beneficio de que no la invadieran los indios. Llevaron preso al Ggovernador y recayó el Ggobierno por determinaciones anteriores de V.M. en don Francisco Fabro, que luego estrenó su empleo con la noticia de haberse ido los Abipones.

41. La ida de estos indios no daba cuidado alguno a los santiagueños, porque esto, decían, es cosa de indios. Con la misma facilidad que se fueron, volverán. Vuestro Ggovernador interino y yo, cercados de susto; la Provincia alterada y con pocas milicias; los indios Abipones, aunque no muchos, fáciles de engrosar sus fuerzas y número con tropas auxiliares del Chaco, y el Gobierno así eclesiástico como político, expuesto cuando menos a los dicterios de los jesuitas y a los sentimientos que su pernicioso influjo había de causar en los criollos, si a tan pocos días después de expelidos los Jesuitas, que no los habíamos acabado de echar totalmente de la Provincia, sucediese en ella alguna desgracia. No extrañaríamos un levantamiento los que conocemos cuán malhumorada dejaron los Padres la tierra, y así era preciso manejar las materias del gobierno con mucho tiento.

42. Yo, Señor, si fuera árbitro, dejaría ir estos indios donde los lleva su mala inclinación y no haría caso alguno de ellos. Si estando ellos en su patria hubiese ido allá algún misionero, aunque fuese en virtud un San Javier, muchos años ha que los hubiera dejado y se hubiera venido, sacudiendo el polvo de sus pies, como [f. 49 v.] lo mandó Cristo a los primeros misioneros del mundo, sus sagrados apóstoles. Esta doctrina es tan cierta que los mismos jesuitas, movidos de ella, se excusaron de enviar a estos indios Abipones el doctrinero que pedía para ellos el Justicia Mayor del Paraguay. Luego si obrando con justicia y con arreglo a las instituciones de Cristo Señor Nuestro, podía y debía el misionero dejarlos, con la misma puede no ir adónde ellos están y abandonarlos. Y no sirviendo la reducción según la mente de V.M. sino para que con el trabajo y celo de los predicadores se ablande la dureza de estos indios y se sujeten al suave yugo de la divina Ley, no habiendo esperanzas de que esto se consiga, ¿para qué es, Señor, la reducción?

43. Sírvase V.M. de oír al padre Antonio Miranda, uno de los primeros Jesuitas de estas Provincias, que rehusando dar un sacerdote para que fuese doctrinero de unos indios Abipones del Paraguay de la misma casta y condición que los del Tucumán, dice así al General del Paraguay: "Y por lo que toca a los misioneros de la Compañía es cierto, señor General, que si nosotros hubiéramos de medir eso con lo que nos pide y manda nuestro Santísimo Legislador en sus constituciones aprobadas muchas veces por los Sumos Pontífices, debíamos pedir eximirnos del cargo de semejantes reducciones de tan poca esperanza: pues expresamente el santo manda y ordena en la séptima parte de sus Constituciones que no se emprendan aquellas misiones en que no se puede hacer fruto y que si con la experiencia se reconoce que en ellas no se adelantan las conversiones, se dejen y se ocupen los sujetos en otras misiones que den más esperanza.

Y lo que es más, el mismo Cristo en su Evangelio mandó expresamente a los Apóstoles, que fueron los primeros misioneros de la Iglesia, y en ellos a todos los demás que les siguieren después, que si en alguna tierra o provincias no los quisieren recibir y oír su doctrina y enseñanza, se salgan de ella y en señal de que la abandonan, sacudan el polvo de sus pies: excutite pulvers de pedibus vestris. ¿Y qué más rebeldía que la que se experimenta en estos indios de que se trata, pues no dan hasta ahora la menor seña de convertirse? Ya la verdad es cosa fuerte y aún de algún modo escrupulosa que uno, dos o más sacerdotes que en otras provincias o naciones pudieran [f. 50] trabajar con más utilidad y convertir muchas almas, o por lo menos pudiesen fructificar mucho con los cristianos viejos de los colegios, hayan de estar los 6, 8 10 y más años en una reducción de semejantes indios rebeldes y apóstatas, sin más esperanza de fruto que el de la paciencia en sufrir su barbaridad, insolencia y desafueros. Esto seguramente que Dios no lo manda ni a ello obliga nuestro Rey, que al paso que es tan católico es prudentísimo en sus disposiciones, y que si sabe que con algunos indios no hay esperanza de que se fructifique, no será su voluntad que con ellos se gaste su Real Hacienda en darles doctrineros sino que antes será su voluntad que ella se gaste en la instrucción de otros que son más dóciles y de mayor esperanza, y que son así rebeldes, se manejen las armas, se les haga guerra y se sujeten por fuerza a lo menos para que no hagan daño."

44. En otro escrito que dicho padre Antonio Miranda presentó en nombre de su Provincial al Teniente de Gobernador

del Paraguay, repite, inculca y prueba lo mismo con grande peso de razones: "Y fuera de dictar la prudencia que así se debe hacer (esto es abandonar la reducción), lo persuade también el ejemplo de los Apóstoles que porque vieron que en los indios no hacía provecho su predicación por su demasiada dureza y perfidia de ellos, se pasaron a predicar a los gentiles como los mismos Apóstoles se lo dijeron a ellos, dándoles en rostro con su dureza, según consta del texto sagrado. ¿Qué prudencia pues puede ser, que siendo tan conocida y experimentada la dureza y pertinacia de estos indios del Timbó para no convertirse, se hayan de ocupar con ellos uno o dos misioneros que pudieran trabajar con tanto provecho y más siendo tantos los ministerios que en bien de las almas tiene la Compañía en estas Provincias, y siendo tan pocos los sujetos que hay para ocuparse en ellos? ¿Ni como pueden los superiores de la Compañía convenir en que sin fruto ni provecho alguno se estén allí perdiendo el tiempo u ocasionando nuevos gastos [f. 50 v.] cada día? Ni hay ley ni derecho alguno que a tal obligue, ni la caridad lo persuade ni la prudencia lo permite ni V. ni otro alguno ministro de Su Majestad, por más arreglado y recto que sea lo debe pretender pues resiste la razón misma a semejante intento, supuestas las circunstancias.

45. En otra razón con que quiere persuadir lo mismo, habiendo dicho el peligro a que el misionero va expuesto de perder su vida sin que se compense esta pérdida con la esperanza de algún bien espiritual de los indios, concluye: "Supuesto este tan evidente peligro, ¿cómo ni con qué conciencia puedo yo consentir que ese sujeto esté allí sin motivo de la gloria y servicio de Dios, como de hecho no le hay alguno? Ni yo lo puedo consentir ni V.M. lo puede pretender, ni mucho menos obligar a ello: pues ni aún el Rey nuestro Señor con todo su soberano poder nos obliga a tanto; pues jamás ha mandado

que los misioneros ni otros ministros evangélicos estén así expuestos a este peligro cuando no hay esperanza de fruto en dichos bárbaros: la cual esperanza aquí en nuestro caso falta del todo, y por eso el exponer a ese peligro al misionero es lo mismo que exponerle de balde al matadero, como si fuera una oveja.

46. Éste, Señor, era dictamen, no sólo de este padre Miranda sino de toda su Provincia, pues habla en nombre del Provincial y representando su persona. Este mismo dictamen tuve yo formado muchos meses antes de la expulsión de los Padres y en el mismo me ratifico ahora, no sólo por verle confirmado en los manuscritos de este hábil Jesuita, sino también por haberse radicado más en mi juicio con los informes de los recientes doctrineros. Siendo pues cierto que no se debe gastar el caudal de V.M. en mantener un misionero tan notoriamente infructuoso para dichos indios, y siendo también cierto que no se debe mantener en reducción porque no se verifica el fin de mantenerlos en ella, se ve el Gobierno en estado tan miserable que ni los puede tener consigo ni los puede arrojar. No los puede tener porque lo disuaden el Evangelio, la caridad y la prudencia, y no los puede arrojar, porque los teme. Y para que vea V.M. si con razón, oiga al nuevo doctrinero que preguntado por mí, dice así:

47. "A lo que se me pregunta de la docilidad y dureza de los indios, respondo que son [f. 51] altivos de genio, soberbios, sin respetar ni temer al español, pues han concebido que los necesitan y temen: de aquí nace el que no tengan inclinación a trabajar, porque aún la carne es preciso traérsela la puerta, y si alguna vez por falta de peones me he querido valer de ellos, me he visto precisado a pagarlos y darles caballos para traer las reses de su misma manutención, y nunca han querido dar un paso en servicio de esta reducción de balde ni en sus caballos. [*Escrito al margen*: Estos indios están muy proveídos de muy buenos caballos para sus correrías e infamias y siendo así, puede llegar a más su desvergüenza].) Al querer yo en algún modo obligarles a que sirvieran siquiera para sus manutenciones, me respondían unánimes que ellos habían venido a la reducción por su voluntad y con la condición de que los habían de mantener y regalar como lo hacían los Padres, que nunca los ocupaban en nada pero los mantenían y peones para que los sirvieran en todo, y que a no continuarse así se irían a sus tierras como habían venido. La docilidad de ellos era que cuando querían ir a coger coro (raíz de este nombre que usan para mascar), me avisaban cuando iban; pero esta mera obligación les era en grande peso. Son descarados pues cuando las reses que les traían no eran de su gusto, arrojaban la carne y sin más aviso mataban las vacas que eran de su agrado."

48. Antes que reflexione sobre las palabras de este Padre, oiga V.M. su dictamen: "por lo que he observado en estos indios en estos tres meses que los tuve, conozco que no se han de sujetar al yugo de la divina Ley aunque vuelvan o los vayan a traer, mientras no los opriman, obligándolos que vivan a pie y sin armas y que trabajen para mantenerse, pues ya no les debe favorecer la contemplación porque usan lindas lanzas y hermosos sables."

49. Considere V.M. todo este complejo de circunstancias, y digamos si es de su real agrado que indios de esta condición estén abusando de su liberalidad. V.M. no repara en disipar sus tesoros, porque juzga que con ellos se dilata el sacrosanto nombre de Jesús, pero si sabe que se emplea en mantener unos indios que por el mal modo de criarlos se

nos han hecho temibles, ¿no sé yo si querrá que con desprecio de su Real Hacienda y con vilipendio de la nación española estemos [f. 51 v.] sus fieles vasallos sirviendo a unos indios traidores y rebeldes, expuestos a que por algún leve disgusto hagan en adelante lo que han hecho otras veces?

50. Todo nace en mi juicio de la ninguna consideración con que se entablaron en sus principios las reducciones. Cuando se fundó la de los vilelas, muy bien se les pudo fiar el manejo de armas y caballos porque habían dado pruebas reales de ser buenos amigos, pero ¿quién pudo salir por fiador de los Abipones para que se les dejase venir con sus armas a apostarse en la reducción, y se les permitiese tener a su discreción una caballada mejor y más lúcida que la que tiene V.M. en esta Provincia? Yo me lleno de asombro al ver la ceguera de nuestros mayores, que no veían tamaños inconvenientes. Pero viendo a la Compañía empeñada en reducir a hombres guerreros y en mantenerlos reducidos, téngase o no esperanza de su conversión, doy gracias a Dios porque me dio a ver lo que siendo tan visible no veían estos miserables criollos. Y aquí no puedo menos de admirar la inconsecuencia de estos padres.

51. El padre Miranda, hablando en nombre de la Provincia, no quiere admitir en reducción a los indios Abipones del Timbó, y siendo los mismos de la misma nación y parentela y de las mismas mañas los indios Abipones de esta Provincia, éstos se abrigan y aquéllos se rechazan. La razón con que concluye el padre Miranda que no deben reducirse los del Timbó, convence con la misma eficacia que no deben reducirse los del Tucumán. Pues ¿por qué rehusan aquéllos y admiten éstos? Oh, Señor, que aquéllos no servían sino de trabajo y éstos fructificaban mucho.

52. Y si los Padres se hubieran contenido en darles sólo carne y maíz que es lo precisamente necesario por regalo, comparado [f. 52] con la miseria en que vivían, pudiéramos estar contentos, ¿pero dejarlos enseñados a la hierba y tabaco? Ciertamente, Señor, que nos han dejado los Padres una carga que ni podemos llevar sobre nuestros hombros ni sacudir de ellos. No podemos llevar porque el caudal de la Provincia es muy corto, y yéndose los Padres se llevaron consigo el tráfico y su singular economía. No podemos sacudir porque si no son más poderosos en armas que nosotros, lo pueden ser en brevísimo tiempo, llamando en su socorro a los del Chaco. Vea V.M. si no nos vemos apurados.

53. El empeño que se ha tomado por Obispos y Gobernadores, o por mejor decir, la torpe condescendencia que se ha tenido con estos indios sólo con el fin de que allá blasonase la Compañía de que había adelantado sus conquistas, ha sido y es la perdición de esta Provincia. El remedio es arduo, porque se ha de mirar a que no sea peor que el mal. El remedio es desarmarlos y dejarlos a pie, pero si esto no se hace con tanta maña que antes de saber nuestra resolución experimenten sus efectos, creo que nos podemos dar por perdidos, y si nuestra desgracia no llega, disponiéndolo así Dios a tal extremo, nos veremos en grandes peligros y no serán pocos los descalabros que padecerá la Provincia si tiene la dicha de dejarlos a pie y sin armas.

54. Bien ve vuestro Gobernador don Fernando Fabro estas razones porque tiene ojos muy linceos para verlas, pero como se halla sin fuerzas le ha sido preciso valerse de la maña. Ha mandado a sus subalternos que procuren atraer con buenos modos a los indios

y ha proveído se les acuda en lo necesario para quitarles este pretexto, y ya que no sean cristianos, no nos sean nocivos. Ésto lo ha mandado, y habiendo yo con Su Señoría conferenciado este punto, le veo concorde con mi sentir de desarmar y aprear a los indios, pero como ésto más quiere maña que fuerza, es necesario esperar alguna coyuntura favorable que nos facilite la empresa.

55. Todo cuanto he dicho [f. 52 v.] de estos indios Abipones se puede decir de los Tobas, situados en la jurisdicción de Jujuy. Éstos, como si fuesen árbitros de la paz y de la guerra, hacen guerra a otros indios vecinos sin hacer caso del Gobierno. De ellos se puede temer lo mismo que de los Abipones, y así habíamos urgente necesidad de dejarlos a pie y sin armas, porque la ciudad de Jujuy, que es la que puede temer sus insultos, tiene pocos vecinos y es corto el número de defensores que pueden hacer frente a los indios. Dijéronme los jujeños prácticos que había en esta reducción 300 hombres de armas, y habiendo visto a dicha ciudad y sus contornos y considerando muy bien sus circunstancias, tengo por cierto, Señor, que si se echan sobre ella de repente, acaban con ella y sus vecinos. Y no tendrán del estrago culpa alguna los soldados y jefes del fuerte de Ledesma, porque andando estos indios en su libertad, ¿quién pondrá puertas al campo para embarazarles la entrada a nuestras chácaras y casas de campo y cortarles el paso a la ciudad?

56. De los indios vilelas, que cuando estaban a cargo de clérigos nos eran tan útiles, dice su nuevo y antiguo doctrinero lo siguiente: "Este gentío está dado a las malas mañas, pues los he encontrado muy distantes de lo que fueron en mi tiempo. En mi tiempo, dice este clérigo, y nos quiere significar aquél en que habrá 19 años más o menos que fue su cura, y en el que la ciudad de Santiago hacía mucho caudal de estos indios como de defensores suyos, por estar en la frontera del Chaco. Los Padres Jesuitas, que se tenían por los únicos obreros del Evangelio y juzgaban vinculada a su sociedad la conversión de los infieles, pueden apoyar esta singularísima prerrogativa de su instituto con el ejemplo de estos indios vilelas que habiendo entrado en su poder con buenas mañas, los dejaron dados a malas mañas. Asombro, Señor, me causa la mudanza de estos indios, siendo buenos en poder de un clérigo, se han hecho malos en poder de los Jesuitas, y tan malos que de su malicia podíamos temer la ruina de esta Provincia si no se hubiera descubierto a tiempo el nuevo camino que abrían y por el que sin ser sentidos nos pudieran sorprender los del Chaco. Glóriense, pues, los Padres, de que ellos solos saben manejar la cítara de Orfeo para domesticar las fieras. Bien dijo su gran General, el padre Claudio Aquaviva, que si el gobierno político se introdujese en la Compañía ciertísimamente había de suceder (certissime futurum, escribe a sus consocios en su primera carta) que [f. 53] no sólo no haría fruto alguno sino que ni aún podría durar y conservarse. Parece este dicho hijo de la gran profecía de su gran padre San Ignacio hallada en el colegio de Córdoba de Tucumán. Predijo San Ignacio que el gobierno político arruinaría a los Jesuitas, y éste su gran sucesor dice que el mismo gobierno los haría estériles e infructuosos. En llegando la Compañía a este estado, ya no era necesario en el mundo. Y aunque los Padres blasonan en todas partes del mucho fruto que hacen en la Iglesia, yo no le hallo.

57. Las dos reducciones de Miraflores y Balbuena son las más bien opinadas y por ser las más antiguas o las más pacíficas, parece que sus indios no sólo debían estar

instruidos sino adelantados en el conocimiento de Dios. Esto juzgaba yo, y con el informe de los nuevos doctrineros he depuesto el juicio.

58. "En cuanto a las inclinaciones de estos indios de Miraflores (me escribe su doctrinero) es, señor Ilustrísimo, lo peor que se puede dar, porque es una gente muy ociosa e inclinada a todo género de vicios. De esto no tienen la culpa los Padres, pero óigase la siguiente: Conocimiento de Dios y Misterios de nuestra santa fe católica, lo mismo que los que aún no han salido de sus tierras los de esta reducción de Miraflores, que son los más antiguos, están en la iglesia como si estuvieran en un muladar, aún cuando está expuesto el Santísimo Sacramento. Devoción a los santos ni a cruces es cuento. Traen al cuello las medallas y crucecillas entreveradas con cascabeles y esta gala se ponen en sus fiestas y bailes. Cuando uno enferma, al instante se sacó el rosario si le tiene y lo cuelga en su rancho. Si murió alguno, luego pegaron fuego al rancho en que murió con cuanto tuvo el difunto de su uso, de modo que nada de lo que tuvo queda sino convertido en cenizas o enterrado con él. La mujer, padres y parientes del difunto, por duelo y para llorarle a su usanza, se tiznan cara y brazos y todo el cuerpo de un betún negro y se tusan el pelo."

59. De esto dirán los Padres que no tienen la culpa, porque a ellos sólo les toca predicar y enseñar, y Dios es quien ha de mudar sus corazones. Si no ha querido mudar los de estos indios, veneremos sus ocultos juicios y no los queramos averiguar. Veamos pues si han hecho los padres lo que estaba de su parte, disponiéndolos así para que obrase Dios en ellos lo que era de la suya. En cuanto al rezo (prosigue el nuevo doctrinero) parece, Ilustrísimo Señor, ponderación; pero ello es así. A mi entrada veía que el persignarse de todos los indios era un garabato que no salía del pecho y que al rezar en su lengua unos decían una cosa y otros otra. Y para informarme de lo que rezaban, porque no sabía la lengua cogí el arte de su lengua y con gran maña, como que quería que me la enseñasen, los fui al disimulo examinando, y me encuentro que a excepción de unos pocos de los muchachos sólo sabían rezar, unos hasta el Credo y otros hasta la Salve y nada más. Me quería confundir. Con que me resolví a darles y llevar con ellos tal tesón en el rezo del castellano, que a los cuatro meses toda la mozada, así de hombres como de mujeres, me rezaron ya todas las Oraciones hasta los artículos inclusive y la doctrina. Pero como entrase el tiempo de sus borracheras, se me han quedado hasta hoy (25 de marzo de 1768) en este estado."

60. Ésto es lo que en más de cuarenta años ha fructificado la Compañía en la reducción de Miraflores. En el prodigioso mapa que hicieron los Jesuitas de estas Provincias y publicaron el año de 1732, está Miraflores distinguida con aquella nota que la hace parecer lugar de cristianos. Si tal es, siendo tantos años ha reputada por población cristiana, ¿qué sucederá en donde nació ayer el cristianismo?

61. La reducción de Balbuena, siendo también antigua aunque no tanto como Miraflores, estaba tan perdida como ella cuando la dejaron los Padres. Diga su sucesor cómo la halló: "siendo (me escribe) lo que en estos cinco meses he reconocido, digo que estos indios son por lo común muy dóciles, de buen natural, nada altivos, aunque uno u otro degenera; pero es muy raro y no dejo que se entre en el común de la docilidad para que se ablande alguna dureza que conozco, y con facilidad los atraigo. Sobre el punto de la doctrina cristiana, confieso a V.S. que si de 500 la saben 50 lo dudo, y esto en su

lengua; pues he reconocido a mozos de treinta años, otros menos, otros más que ni persignarse sabían. De los chicos y mozos una lengua, una lengua sin sustancia, de suerte que uno de los mayores trabajos que he tenido y tengo es su enseñanza, pues desde [f. 54] que entré en la reducción, ya por amor ya por rigor, he hecho que venga tres veces al día todo el pueblo al rezo en la lengua castellana, y con la ayuda del Señor y con la de nuestro Seráfico Padre a quien he recomendado con todas veras este pueblo, no me desagrada pues ya los grandes van perdiendo su rezo nada inteligible y algo se entiende de lo que pronuncian. De los chicos es alabar a Dios, pues de cinco años rezan como si se hubieran criado con cuidado. Ésto, Señor, se debe a su divina Majestad que con sus auxilios está disponiendo a estos angelitos para que no se pierdan y yo, vil instrumento, pongo el fuego para que ardan en obsequio suyo." También se queja este Padre de que los Jesuitas dejaron a estos indios enseñados al vicio de la hierba y del tabaco.

62. De la reducción que llaman de Ortega dice también su doctrinero, persignarse no sabían y si algún indio o india quería hacerlo, ésto es, persignarse, persignábase al revés. Y no acababa ni así al revés. Y la señal de la cruz que hacían era el puño cerrado. Las Oraciones en su lengua tampoco saben, porque hice la experiencia en dos mujercitas que los Padres quisieron casar, que el señor doctor don Lorenzo Suárez las examinó de la señal de la cruz, del Padre Nuestro y el Ave María, y nada sabían ni pudieron decir." Añade el Padre una relación que yo querría fuese hecha con claridad, por no verme obligado a ponerla en mi estilo. Pero juzgo escribirla de modo que nada añada a lo sustancial.

63. De las dos mujercitas que examinó el doctor Suárez y a quienes quisieron casar los Padres, dice el presente doctrinero que no están casadas estas dos, ni otra, porque los muchachitos se resistieron diciendo que eran criaturas. Siendo estos muchachuelos de tan poca edad que la misma naturaleza les daba repugnancia al matrimonio, dejaron los Jesuitas casados a otros de la misma y aún de menor edad: porque los Padres a su salida tiraron a casar todo y que no quedase nada sin casar. No siendo estos Padres ignorantes de la madura deliberación que pide el matrimonio, debemos confesar que obraron maliciosamente. Y para que se vea que ésta no es calumnia sino verdad [f. 54 v.] deducida de los efectos, pondré a la letra toda la cláusula del padre doctrinero: "Los Padres a su salida tiraron a casar todo y que nadie quedase sin casar. Por lo que me dan ellos tanto trabajo y todo el pueblo, para doctrinarlos. Que con halagos y ni aún así lo hacen por su voluntad, y nada por ley, los puedo doctrinar a éstos ya casados, ni sujetarlos, porque si no quieren así se quedan y con lo que más quieren.

64. No hacer frutos estos Padres Jesuitas porque su demasiada aplicación a lo temporal los hacía menos hábiles para lo espiritual, malo es. ¿Pues cuán grave mal será el impedir con tan inicuas e intempestivas diligencias el fruto que pudiera hacer otro ministro evangélico? Casar a indios tan pequeñuelos y contra su voluntad como hicieron con casi todos, es mal de que acaso se seguían peores consecuencias. ¿Pero qué grado de maldad tendrá haber casado a estos muchachos, previendo que después de casados habían de ser rebeldes al doctrinero, y con su rebeldía habían de frustrar todos sus apostólicos esfuerzos? Yo no tengo el peso del santuario para señalar los grados de esta culpa. ¿Cómo me he de persuadir a que los Padres ignoraban las malas resultas de

semejantes casamientos? Hacer una cosa que ni podían ni debían hacer, no pudiendo ignorar los males que de ella se habían de seguir, ¿es acción que en hombres tan despiertos la hemos de echar a buena parte? Esto sería acreditarlos de necios. Aquella acción, siendo mala ab intrínseco no pudo tener fin bueno: el que acabo de decir se ha seguido efectivamente, ¿y será temeridad juzgar que lo hicieron por él? Éste, Señor, es fruto que dejaron hecho en esta reducción. No me espanto, porque parece que hacían profesión de casamenteros: raro matrimonio en sujetos de alguna estofa se hacía sin su intervención y muchos no sería malo el disolverlos, si hubiese facultad para ellos.

65. El padre doctrinero de la reducción de Macapillo dice ser sus indios de buena índole, de genio muy dócil, fácil de sujetarse al suave yugo del Evangelio, aunque con algún trabajo pues aún son todavía nuevos y necesitan riego. Siendo estos indios tierra [sic] racional tan dispuesta, ¿habrán hecho en ellos mucho fruto los Padres Jesuitas? El mismo doctrinero: "volviendo (prosigue) a la doctrina, digo que es digno de llorarse con lágrimas de sangre según encontré este pueblo, pues no había quien supiese persignarse entre ellos, siendo así que ya cuentan 5 ó 6 años [f. 55] de fundación, pero ya gracias al Señor saben hacer la Señal de la Cruz. Si ellos prosiguen de aquí adelante con el mismo empeño que hasta aquí, que espero en el Señor que sí, en un año estarán bastantemente capaces así en la doctrina como en la lengua española. Yo de mi parte no me he de descuidar. No sé qué motivos tendrían los Padres (poco sabe este buen religioso) para no querer que nadie les hablase en español y por eso no podían aprender un término. Este precepto le he quitado, mandando lo contrario. Tan bien les ha parecido ésto que me han dicho que si antes, como yo lo hago, lo hubieran hecho, ya estuvieran más adelantados pero que poco a poco irán aprendiendo.

66. En esta misma reducción hay un cacique, a quien su buen entendimiento ha dado muy bellas disposiciones para recibir la luz de la fe. Llámase Colompotoc. Éste, dice su doctrinero, tiene grandes deseos de ser cristiano y pide eso con mucha instancia: procura aprender la doctrina con empeño, pues fuera de concurrir con los demás a sus horas a la iglesia al rezo, viene después en particular a que le enseñe y así se ve más adelantado. Yo tengo la mira después de Pascua de Resurrección, cristianizarlo, pues para entonces ha de estar ya capaz en la doctrina y en la lengua española medianamente instruido, y no hay recelo ya de que se vuelva.

67. ¿En dónde está el fruto que ha hecho la Compañía, habiéndole dado Dios aquí materia tan bien dispuesta? Los indios después de cinco años, sepultados en su ignorancia, y el cacique, cuyas calidades eran notorias, sin catequizar, siendo natural según su buena disposición que éste solo hubiese catequizado a todos los demás. ¿Qué dirán los Padres si hubieran ellos descubierto falta tan notable en misionero de otro instituto? Pero dejando ésto veamos el fruto que han hecho en las demás misiones.

68. "Digo lo primero (así me escribe el doctrinero de los Tobas) hallarse los indios sumamente rebeldes, pues no hay formas de que concurran a misa ni al rezo por más esfuerzos que hago en el asunto, con la [f. 55 v.] blandura, cariño y afabilidad que es precisa a su atractivo: empero son en vano todos estos medios pues a nada obedecen, aunque para ello me valga de los caciques, a quienes no reconocen obediencia ni superioridad, pues juzgo que cada uno se contempla por tal, según lo absoluto que son.

69. "Lo segundo, Señor, que pongo en la atención de V.S. que los muchachos y mujeres pequeños se hallan en el todo sin saber cosa alguna de doctrina, y que los pocos grandes de 20 años para abajo, que saben rezar las oraciones y que se hallan instruidos en la doctrina: de éstos tal cual vez asisten algunos al rezo la vez que se les antoja y bien quieren, menos a la misa, a la que absolutamente ninguno quiere asistir.

70. "Lo tercero, que viven así su infidelidad con una, dos o tres mujeres o las que quieren, que ciertamente confunde y da horror este punto, sin poderlo remediar, sufriendo y tolerando a ver si con el tiempo se puede remediar. Este exceso, Señor, hay aún en los cristianos que se hallan en esta reducción, pues despreciando a las mujeres que la iglesia les ha dado, se acogen y acomodan con otras en igual grado que los mismos infieles."

71. Ya se ve el fruto que no hizo la Compañía en estos indios Tobas. El que hubiera hecho, si Dios no lo hubiera remediado con la suavidad y fortaleza de su gran poder, se hará increíble. Supo el doctrinero de los Tobas que por orden de S.M. sería sacado de la reducción, y previene a sus indios que defiendan a fuerza de armas su persona. ¿Creeríase de un sacerdote jesuita una prevención que haría correr mucha sangre? Dispuso Dios que cuando llegaron a la reducción los ejecutores de la Real Orden no se hallaban los indios dentro de ella, impidiendo con medio tan suave la Providencia Divina los estragos que hubiera causado quien debía tratar a sus prójimos: in spiritu lenitatis. ¿Cómo extrañaremos que estos Padres hiciesen prender al Gobernador en venganza de haber arrestado sus personas y aprehendido sus temporalidades?

72. Aún no he dicho, Señor, el fruto que hizo la Compañía por espacio de 19 años [f. 56] poco más o menos en los Abipones. Dándome cuenta el nuevo doctrinero de lo que había observado en dichos indios, dice así: "a los quince días de mi estada hice un juicio: o que los reverendos Padres Jesuitas nunca les habían enseñado palabra de doctrina, o que todos estos indios utriusque sexus se habían convocado a no dar señal de cristiandad; pues no hallé uno ni una, grande ni pequeño, que pudiese hacer la señal de la Cruz ni otro principio de la Ley de Cristo. Me causó gran desconsuelo por temer sería maldad de los indios. Otro motivo para recelar fue el que no vi indio o india que mostrara gusto (disgusto querría decir) o pena por la ida de sus antiguos doctrineros que los mantenían: antes sí observé que mostraban que me querían; pero todo fue máxima, hasta ver en lo que paraban estas novedades, atendiendo siempre a todo lo que se ofrecía hablar, haciéndose los pobrecitos con mucha sagacidad, pues con disimulo alcanzan mucho y en ellos reina el don de la filosofía natural. Pero como he dicho ninguno me dio razón de rudimento de la fe. Con la escuela de enseñanza de mañana y tarde y por ser en lengua española, les entró tal codicia a los muchachos o muchachas que casi no costó mucho para atraerlos y aficionarlos, porque siempre asisten y con tal empeño, que ya cosa de sesenta entre muchachos y muchachas sabían desde la señal de la cruz, unos hasta el Credo y otros hasta los Mandamientos de la Ley de Dios y otros hasta los Sacramentos de la santa madre Iglesia. En fin, sabían cuarenta criaturas de éstas ya todo lo necesario con necesidad de medio para salvarse como es lo necesario para saber bien creer, bien pedir y bien obrar."

73. Ya que este buen Padre ha dicho cómo comenzó a ser en su poder la reducción, oigámosle decir cómo era. He aquí, Señor, sus palabras: "sin escrúpulo digo que bien

pudiéramos llamar a esta reducción Perdición (los pocos críticos de este País llamaban a las reducciones Negociaciones) pues aquí era y aún es (no todo se puede remediar en un día, especialmente en tiempos de alborotos) un albergue de malévolos, quienes viéndose oprimidos de las justicias aquí venían, y como hallaban refugio permanecían como esclavos, sirviendo: pero como eran [f. 56 v.] de malos proceder es daban algunas lecciones a los indios, pues estos indios son grandes jugadores de dados y aún de barajas. Por lo que (concluye este Padre) he observado en estos indios en estos tres meses que los tuve, conozco que nunca se han de sujetar al yugo de la Divina Ley aunque vuelvan o los vayan a traer, mientras no los opriman, obligándoles a que vivan a pie y sin armas, y a trabajar para mantenerse."

74. Visto ha V.M. el gran fruto que han hecho los Padres Jesuitas en sus cantadas reducciones, habiéndolas tenido tanto tiempo a su cargo. Cuando estaba yo en Buenos Aires esperando mi consagración, me las pintaba don Pedro Cevallos con tan bellos colores que si no supiera muy bien la oficina en donde se habían confeccionado, me haría concebir a cada reducción como a una muy perfecta imagen de los primeros fieles del cristianismo. Con todo éso, le di algún asenso; pero me desengañó la experiencia pues ni todo lo que me dijo ni lo algo que yo creí he hallado. Y si a mí que estaba tan cerca me contó tantas proezas de sus Padres y tantas glorias de sus reducciones (aquéllo, amigo, me decía, es una gloria, es para alabar a Dios), ¿qué diría a V.M., que estaba tan lejos? Todos los informes que así este caballero como otros han dado a V.M. han sido la gonzúa con que quisieron sacar de las arcas de sisa de esta Provincia doce mil pesos con el título de mantener sus tan floridas reducciones, siendo, si no me engaño, más de cuarenta mil pesos el socorro extraordinario que en pocos años les ha dado V.M., ya por los Virreyes ya por las Audiencias. Para ésto, Señor, servían los informes como sirvió el subrepticio y obrepticio de don Pedro Cevallos para mover a V.M. a que les hiciese merced y donación de dichos doce mil pesos. Ya tenían en su poder los Padres la libranza y la hubieran cobrado, si no la hubiera protestado la Provincia.

75. En vista de una protesta tan solemne se estancó por entonces la cobranza de los doce mil pesos, y aunque casi muertas quedaron en los Padres las esperanzas de cobrarlos y recibieron con la presidencia de Charcas, dada interinamente a don Victorino Martínez de Tineo, porque como vi y leí en los papeles de los expulsos, tan fausta, se decían escribiéndose unos a otros, tan fausta es para nosotros la presidencia de Charcas en el señor Tineo como la de Indias en don Pedro de Cevallos porque, como escribía otro, tendría [f. 57] ya nuestra Provincia quien escribiese a favor de ella. Ya dicen que escribió. Cumplió con su empleo porque para eso se lo dio la Compañía. Y no sabe el señor Virrey los conductos por donde la sociedad maniobró la presidencia de su favorito y favorecedor Tineo, porque a haberlo sabido no le hubiera dado ese empleo.

77. Porque ésta ha sido siempre la conducta de estos Padres, tener a su mandado Gobernadores y Obispos que suscribiesen lo que escribían ellos. Y cuando no fuesen tan dóciles que se dejasen deprimir a tanta bajeza, los compraban con mucho dinero. ¿Quién torciera el rostro a una dádiva de cuatro, cinco, seis mil o más pesos? Leído he un informe tan decoroso y útil a la Compañía que le dio a la prensa. No hizo mucho, pues aseguran los que vivían en aquel tiempo que le hizo un Jesuita y si no murió poco antes de la expulsión, allá habrá ido con los muchos. Y deponen contestes algunos

testigos de vista que sólo la firma de él costó a la Compañía algunos miles (no me acuerdo cuántos) de arrobas de yerba del Paraguay. Pero aunque ésto sea innegable, daré otra prueba de la conducta de estos Padres en solicitar informes y prueba tan sólida que no admita respuesta.

78. Disputando dos padres jesuitas de esta Provincia (escribieron la disputa) sobre si era oportuno a la Compañía escribir Apologías en defensa de su honor cuando se sintiese agraviada de sus émulos, o la sería mejor callar, fiando el despique [sic] de sus agravios a un modesto silencio. Uno decía que sí, y el que defendía que no fundaba su sentir en varios hechos con que la Compañía había dado fuerza a los argumentos de sus contrarios y desarmado los suyos propios. Uno de los que refiere está concebido en estos términos.

79. El año de [17]18, cuando fue el S.N. a visitar aquellas misiones (creo son las del Uruguay), le dieron de limosna en atención al trabajo nueve mil pesos (cuando visité las de mi Obispado, en una faltaba el vino y en otra se me dio la vianda muy mal compuesta), pero se procuró fuese secretamente: pero fue secreto de comunidad y no era posible menos, pues había de pasar por tantas manos. No es difícil alcanzar la causa porque desearon nuestros superiores fuese entre dos [f. 57 v.] luces. Escribió después el S.N. informes admirables a favor de nuestras misiones. A nada se dio crédito, ni por el Consejo ni por el Rey, quien, según escribió N. Procurador General, estaba muy enojado con nuestra Provincia.

80. ¿Cuánto valdrían, Señor, las misiones a la Compañía, pues por lograr informes a su favor dio por bien empleado el desembolso de nueve mil pesos? ¿Y cuán útiles serían a la Compañía las reducciones de mi Obispado, cuando por lograr a favor de ellas un suscribiente tan dócil como el señor Tineo, solicitaron su presidencia y conseguida la celebraron tanto? Escribiría este caballero y supongo que con buena fe, porque teniendo por hombres timoratos y doctos a sus directores haría escrúpulo de no escribir cuanto ellos dictasen, pero no le dirían su empeño de no permitir a los indios el uso de la lengua española, ni tampoco le dirían la inconsecuencia de admitir en la reducción de Abipones a gente de tan mala raza que enseñó a los indios el juego de dados y de naipes porque así tuviesen con qué entretener su ociosidad y fuese más difícil su aplicación al trabajo.

81. Notoria es en esta Provincia la facilidad con que los indios aprenden nuestra lengua y la dificultad con que nosotros aprendemos la suya. Es tan notoria que la he aprendido viendo que son muchos los indios que aprenden la lengua española, y raro el español el que aprenda la suya. Visitando esta reducción de Abipones, mandé a los padres doctrineros que aplicasen alguna parte de su celo a que aprendiesen sus indios nuestro idioma. Más querían los Padres emprender la arduidad suma de aprender y decorar millones de vocablos diabólicos y sobremanera bárbaros que enseñar su lengua nativa a los indios, y aunque no es reprehensivo el estudio de la lengua de los infieles, lo es y mucho el estancar nuestra lengua y hacerla como de contrabando para los indios, especialmente siendo tan fácil aprenderla, especialmente en los muchachos, como lo ha mostrado la experiencia. Las Leyes de estos Reinos mandan en el libro 6º, título 1, ley 18, que a los indios se les pongan maestros que enseñen a los que voluntariamente la quisieren aprender la lengua española, como les sea [f. 58] de menos molestia y sin

costa, y en el libro 1, título 13, y que los curas y doctrieros, usando de los medios más suaves, dispongan y encaminen que a todos los indios sea enseñada la lengua española y en ella la doctrina, para que se hagan más capaces de los misterios de nuestra santa fe católica, aprovechen para su salvación y consigan otras utilidades con su gobierno y modo de vivir.

82. Nuestros católicos reyes, aunque como dice el señor soberano, pudieran mandar con justo derecho a los indios que hablasen el idioma castellano, no han querido usar de este derecho; pero si lo que es del beneplácito del Príncipe tiene fuerza de ley, bien claro se ve en las citadas que aunque no se impone a los indios riguroso precepto de aprender la lengua castellana, se nos impone a los curas de almas el de irlos disponiendo y aficionando a ella. En este Obispado hay pueblos de indios y aunque hablan su lengua que llaman quichua, a todos les predicaba yo en castellano y me entendían. Ninguno dejó de venir a mí con sus quejas, y a todos dejaba satisfecho.

83. No me sucedió esto en las reducciones en las que todos los indios fueron para mí mudos, y yo lo fui para ellos. En una mandé lo que en las citadas Leyes se intima, pero si V.M. no era obedecido en sus preceptos, ¿cómo lo sería yo en los míos? ¿Por qué los Padres, siendo de V.M. tan beneficiados, no ponían por obra lo que aunque fuese difícil sabían que era una expresa voluntad del soberano? Misterio es éste: mas no es ardua su inteligencia. Ellos solos querían tener comunicación con los indios. Por eso empleaban mucho estudio en aprender su lengua y sus vocablos. No pudiendo los indios tratar sino con los Padres y teniéndolos éstos muy obligados con el diario alimento y algo más que se pudiera haber excusado, ¿a quién habrían de seguir estos indios si aquí sobreviniese alguna revolución como las del Paraguay? ¿Al español, a quien ni entienden ni aman, o a los Padres, que se conciliaron su amor con la conformidad en la lengua [f. 58 v.] y la ministración del alimento? V.M. manda que se funden colegios en donde los indios sean instruidos de nuestro lenguaje para que así nos cobren afición, como dice en su Política el señor Solórzano. Y parece que los Padres, prohibiendo a sus indios el uso de nuestra lengua, tiraban a que no nos cogiesen afición. Allá los dialécticos dicen que si afirmatio est causa affirmationis, negatio est causa negationis. Si la unidad del lenguaje es causa de la unión de voluntades, la diversidad será si no causa, ocasión de estar desunidos nuestros afectos.

84. Pero dirán los Padres que ellos no lo hacían con ese fin. Buena frescura; si ese fin naturalmente se sigue de lo que han hecho, qué importa que a él no se dirigiese expresamente su acción. Nuestra judicatura no conoce del fin ejecutado, porque la ejecución es clara y manifiesta.

85. Dirán también que lo hacían por retirar a los indios de la conversación con los españoles, porque como hombres enseñados al libertinaje de este país no los inficionasen con sus malos y ruines procederes. Es cierto, Señor, que es necesario mucho tiento en permitir a los españoles el trato con los indios, y no se deben permitir en las reducciones sino que sean de una conducta regular, porque un español malo es capaz, como lo sabemos por experiencia, de echar a perder toda la predicación de un San Pablo ¿Pues por qué los Padres permitían que la reducción de los Abipones fuese ciudad de refugio a muchos que por malos se iban allá, huyendo de las justicias?

Cuando llega a perseguir a uno la justicia en estas partes, ha llenado ya la medida de sus inquietudes y éste halla asilo en la reducción.

86. Porque como la Compañía necesitaba de reducción y reducidos para sus proyectos, a lo menos para el de hacerse estimar por necesaria en estos Reinos, deja estar ociosos a los indios para que no se vayan. Y como ella tenía también necesidad de hombres que trabajasen para adelantar sus faenas, abriga (como decía el nuevo misionero) a los malévolos, que no rehusaban trabajar por lograr la impunidad de sus delitos. Y si la compañía de éstos empeora a los indios, todo ese daño compensan las ganancias. Es cierto lo que dice el misionero, [f. 59] pues en el poco tiempo que yo estuve en la reducción vi algo de eso. En ella me hizo la barba un portugués, que oí decir estaba allí retirado por sus culpas, huyendo de la justicia.

87. Todo lo dicho en esta larga relación es argumento, para mí a lo menos, de que a éstos los ha traído a las reducciones la industria humana y no la Divina Gracia. Ya por sí mismos ya por medio de indios ladinos, sonsacan los Padres a los del Chaco para que pidan reducción. Todo ésto tiene bellísima exterioridad, pero ex fructibus eorum cognoscetis eos. Estando yo en Salta convalideciendo de mis dolencias, pidió un jesuita auxilio al Gobernador don Juan Manuel Campero para entrar en el Chaco. Diósele así de gente como de víveres y varias bujerías para regalar a los indios. Todo esto me parecía ocioso porque aunque la superficie de todos estos esfuerzos era toda apostólica, su fondo le juzgaba muy distinto de lo que el exterior prometía. Estaba entonces escribiendo toda la relación antecedente y tenía por cierto que aquella entrada se dirigía a poblar de reducciones el Chaco y hacer por ellas una escala por donde la Compañía uniese sus dominios del Tucumán con los del Paraguay. Con todo éso no quise manifestar mi espíritu al Gobernador, que dio el auxilio que le pedían porque no le calumniasen de que desamparaba a un religioso que sólo por el interés común de la religión se exponía voluntariamente a grandes peligros.

88. Fue el Padre y volvió, trayendo una muy puntual descripción de todo el territorio que hay desde esta Provincia hasta la del Paraguay. Lo que habló con los indios, lo ignoramos; pero si les prometió montes de oro, ¿no es darles en qué sospechar, de que tenemos necesidad de ellos? Ellos, que no entienden los primores de la cristiana caridad, persuadirse han a que nuestro interés es el que nos obliga a ir en busca suya. Diría el misionero que sólo su bien espiritual es el que [f. 59 v.] lleva a buscarlos; pero si después experimentan, como han experimentado los nuevos misioneros, que a sus palabras no corresponden las obras, porque descuidados del bien espiritual de los indios cuidan casi únicamente del bien temporal suyo, ni los indios los creerán ni nosotros les debemos creer. Operibus credite.

89. Iría el Padre a delinear el sitio de una nueva población que se dice ha proyectado fundar el Gobernador futuro, nombrado por V.M. para suceder al presente. Dicen que trae de Europa grandes preparativos de campaña para emprender la conquista del Chaco. Pero esta empresa sólo se podrá conseguir conspirando a hacer la guerra a un mismo tiempo los tres Gobernadores de Buenos Aires, Paraguay y Tucumán. Así lo mandó la Señora Madre de V.M. que de Dios goce, y a la verdad es cosa vergonzosa que esté nuestro Gobernador en campaña haciendo guerra a los indios y se estén mano sobre mano esperando el suceso de nuestra guerra los tercios de las ciudades de la

Asunción, Corrientes y Santa Fe. Éstas y las de Tucumán cogen al Chaco casi todo en medio y si de todas partes fuese atacado, los indios se habrían de rendir a discreción. Pero emprender esta conquista solo el nuestro Gobernador, temo que sea como aquellas medicinas purgantes que teniendo actividad para alterar los humores y no para expelerlos, más sirven de daño que de provecho al doliente.

90. Los indios en su modo de guerrear son astutísimos: nunca se empeñan en acción alguna sino son muy superiores en fuerzas: tienen muchos espías entre los indios de nuestras reducciones que les avisan de nuestros movimientos, y por eso se nos han desgraciado algunas entradas, porque yendo a buscarlos nuestra gente y no hallándose ellos con fuerzas superiores, se esconden en la espesura de sus interminables bosques. Irlos a buscar es muy arriesgado porque los bosques no sólo espesos sino espinosos, dificultan mucho la entrada a hombres y caballos, y se ve obligada la soldadesca a volverse sin haber sacado más provecho que el gasto de la expedición, quedándose los indios sin escarmiento. Ésto lo he oído muchas veces a los paisanos, quienes echaban la culpa de semejantes pérdidas a nuestros indios Abipones, y queriendo yo saberlo con alguna certidumbre mayor que la que ofrecía la voz común, lo pregunté a un caballero que había sido Gobernador de esta Provincia y me lo aseguró aunque con alguna frialdad, como quien rehusaba confesarlo. Tanto como ésto pueden los respetos.

Temo que si el Gobernador pone en campaña el escuadrón que tiene proyectado nos suceda lo mismo. Sabrán los indios del Chaco muy a tiempo y si se reputan por inferiores a nosotros, irán nuestros soldados y vendrán sin disparar un fusil, sin vibrar una lanza ni esgrimir un sable, porque al ruido de tanto armamento ningún indio parará en sus ranchos y retirándose a los bosques no hallarán los nuestros con quienes venir a las manos. ¿Y cuántas ventajas se conseguirían si al mismo tiempo hiciesen otro tanto los Gobernadores de Paraguay y Buenos Aires por su parte? En un día estaba acabada la gran conquista del Chaco. Harto he echado mi hoz en mies ajena.

91. Dejando pues ésto a los militares, no puedo menos de decir lo que sospecho. Es natural que el nuevo Gobernador consultase sus proyectos verdaderamente gloriosos con don Pedro Cevallos. Éste, que tanto, como sabemos, defería a los dictámenes de los Jesuitas, lo trataría con ellos y estos Padres, que nada dejaban de hacer que pudiese conducir al logro y aumento de sus intereses, ya se figurarían conseguido su grande intento de armar a sus indios con los pertrechos que ideaba traer de España el Gobernador futuro. Don Pedro de Cevallos no disenta de los Padres en la máxima de reformar las milicias de Españoles [f. 60] y levantar en su lugar otras de indios, y como se juzgaba en estas partes que don Pedro Cevallos se había de eternizar en su gobierno, ya concebiría la sociedad esperanzas de que defiriendo el nuevo Gobernador a sus máximas, no por suyas sino por adoptadas por un jefe de tanto nombre, podrá servir el armamento que traía para armar a sus indios. Nada de esto sabría el gobernador nuevo y aunque como bueno y leal vasallo de V.M. no vería fácil doblarle a la ejecución de una máxima que cuando menos por extraña se debía hacer sospechosa, los Padres se prometerían del poder, autoridad y elocuencia de don Pedro Cevallos, que allanaría todos estos estorbos y conseguirían con mucha suavidad el gran proyecto de armar sus indios.

92. Horror me causa, Señor, el pensar ésto, y doy a Dios muchas gracias porque inspirando a V.M. el decreto grande de 27 de enero de 1767, ha librado a esta Provincia del gravísimo yugo con que se vería oprimida si se hubiese puesto su defensa y tan lúcido armamento en mano de los indios y los Padres.

93. Y pues ya el nuevo Gobernador ha traído estas armas; han de estar ociosas. No, Señor. Hagamos del veneno antídoto y de la ponzoña triaca. Si se trajeron para armar a los indios, aunque ignorándolo el mismo que las traía con intención muy contraria, sirvan para desarmarlos. Los indios de muchas reducciones tienen muy buenas lanzas y caballos: quíteseles todo ésto, y aunque no sea fácil quitarles sus flechas porque para éstas no necesitan hierro, cercéneseles cuanto sea posible la libertad de hacerlas.

94. Si el nuevo Gobernador emplease sus armamentos en desarmar a estos indios rebeldes y nocivos y lo consiguiese, haría a Dios y a V.M. un gran servicio. Éso de conquistar el Chaco, aunque en la mente del gobernador es un pensamiento muy cristiano y muy digno de un honrado Español, en los Padres que habrían ya sacado muy largas consecuencias sería una ganzúa con que habiendo ya pretendido sacar de las arcas de sisa doce mil pesos, querrían llevársela toda.

95. Desarmados los indios, falta disponer que no se vuelvan a armar. Escandalizadísimo estoy de pensar cómo los indios no sólo de las reducciones sino también del Chaco, según [he] oído, no teniendo hierro ni herramientas manejan unas lanzas muy bien herradas. Dicen que se las dan los Españoles que andan por los campos y a la verdad de otra mano no les pueden venir. Ésto, Señor, pide un fuerte remedio para conocer la avaricia e inconsideración de estos hombres que por lograr de los indios algún servicio o interés no reparan en armarlos, sabiendo por experiencia que les arman contra su propia vida. Déles armas la república y pídales cuenta de ellas y prohíbese con gravísimas penas darles cuchillos o navajas.

96. Y pues he hablado de desarmar a los indios, quiero, Señor, tomarme por licencia de armar a los Españoles. Estando toda la Provincia fronteriza del Chaco no es imposible suceda algún rebato en que sea preciso salgan todos los vecinos a la defensa de la patria. Pero si muchos, o los más, no tienen uso del fusil que es la arma mejor y más ejecutiva y para mí la única, ¿de qué provecho serán en la campaña? Yo he extrañado mucho que la necesidad, que es el mejor maestro de la vida humana, no haya sugerido a los moradores de esta Provincia a que en tiempo de paz tengan algunos ensayos de guerra. En ésto se podría emplear la juventud para evitar la ociosidad. Sólo he visto algunos mocetones de la plebe adiestrarse en correr caballos; pero ésto sólo más parece aprender el arte de huir que el de pelear. [f. 60 v.] Mande pues V.M. que en toda la Provincia haya algunos ejercicios militares: lo que traerá grandes provechos. Se evitará el ocio que es el padrastró de las buenas costumbres: se adiestrará la juventud en las operaciones de la guerra y no se la tendrá tanto horror como se le tiene. Según lo que he oído, los indios temen mucho al fusil pero no al fusilero o al que lo dispara, porque han visto por experiencia que son pocos los tiros que se logran, y ésto no sé que nazca sino de la poca práctica en el manejo de un arma tan útil. De ésto habían de cuidar los Gobernadores y si las muchas armas que trae el nuevo sirviesen para que la juventud se aficionase a ellas, habría mejorado la Provincia.

98. V.M. se servirá de perdonar una relación tan larga y molesta. Dictómela el celo de vuestro real servicio y me afligía mucho la indolencia con que en estas partes se estaban viendo crecer hasta lo sumo del poder la ambición de los Padres Jesuitas. El deseo de que se pusiese término a sus excesos movió mi pluma a escribir cuanto contiene este folleto. No puede menos de haberse errado mucho en su contextura; mas no han sido los yerros hijos del afecto sino del discurso, que oprimido de las indisposiciones del cuerpo con los preciosos e inevitables quehaceres de mi oficio y de los largos y penosos viajes de mi visita, no ha podido tener todo el sosiego que pide cualquier escrito, aunque no sea de materia tan delicada como la de que se trata en éste.

99. Ha mandado V.M. con su Pragmática Sanción, que nadie pueda escribir, declarar, o conmover [sic] con pretexto de estas providencias en pro ni en contra de ellas: antes impongo silencio en esta materia a todos mis vasallos. Justísimo precepto, Señor, porque aquella obediencia que los Españoles heredamos de nuestros padres y mamamos de nuestras madres, no necesita de razones que la muevan a rendirse y sujetarse a las sabias determinaciones de V.M. Bástanos saber que se nos manda por aquél que según decía y enseñaba San Pablo es el lugarteniente de nuestro gran Dios, y no nos pertenece averigüar los motivos por que determinó esto o aquello. Esto sería obedecer nosotros a la propia razón que nos convencía y no a la voluntad superior que nos mandaba.

100. Con todo éso, Señor, sometiendo todo cuanto dijere al superior dictamen de V.M., me atrevo a hacerle una súplica. Dígnese V.M. de dispensarnos algún conocimiento, si no de todos los motivos que causaron la justa expulsión de los Jesuitas, de algunos, y sean, Señor, los que por su abultada corpulencia sean tan visibles que puedan convencer a los de más limitado entendimiento, y confundir aún a los pertinaces y protervos. Y si éstos son indignos de vuestro real favor, son aquéllos acreedores a vuestra benignidad.

101. Cristo, mi bien, era impecable, justo e inocente y con todo éso dice el señor San Gregorio que no se desdeñó de mostrar con razones su impecabilidad, su inocencia y su justicia, No hay objeto más visible que la luz, y siendo esta lisonja de los ojos bien complexionados y robustos, [f. 61] es desagradable a los enfermos y débiles.

102. El decreto de V.M. de 27 de febrero de 1767 es un lucidísimo resplandor de la justicia, clemencia, equidad y valor, virtudes que como otras tantas preciosísimas y brillantes piedras esmaltan su real corona ¿Pero qué sabemos, si hay ojos que en lugar de ser alumbrados, se alucinan con tanta claridad? Tenga V.M. compasión de su flaqueza y aunque aquel gran Señor que ha fiado a V.M. tan vastos imperios le ha eximido de dar cuenta y razón de su conducta a sus vasallos, todavía me atrevo a suplicarle que dispense en algo a la rectitud de sus decretos por dar lugar a la compasión con los flacos.

103. Para mí y para otros muchos que se pueden reducir a número nada era necesario. Pero siendo tan vastos los dominios de V.M., tantos y tan innumerables sus vasallos y de tan varios y distintos genios e inclinaciones, ¿qué sabemos si por ventura hará falta a algunos los que está muy de sobra para otros? Y siendo V.M. el sol que desde el cénit de su grandeza alumbraba los inmensos espacios de su dilatada monarquía, espero que atempere sus benéficos influjos modificándolos a la calidad y disposición de

sus súbditos. Yo el menor de todos, quedo pidiendo al supremo y señor Dios de los Ejércitos llene a V.M. tanto de glorias que deje oscurecido el nombre de sus gloriosos antecesores. Córdoba, junio 20 de 1768.

Manuel [Abad Illana], obispo de Tucumán

Consejo, 17 de mayo de 1769

Al señor Fiscal.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
EL TUCUMÁN DEL SIGLO XVIII.....	5
LA FRONTERA INDÍGENA DEL TUCUMÁN.....	7
ESTADO DE LAS MISIONES FRONTERIZAS DEL TUCUMÁN CON POSTERIORIDAD A LA EXPULSIÓN.....	12
OTROS ASPECTOS DE LA EVANGELIZACIÓN JESUÍTICA EN LA FRONTERA CHAQUEÑA	20
EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES PASTORALES.....	20
LA SEGURIDAD FRONTERIZA	22
OBSERVACIONES SOBRE LA EFICACIA DE LA ADMINISTRACIÓN JESUÍTICA	29
ASPECTOS ECONÓMICOS DE LA VIDA REDUCCIONAL	29
LA IMAGEN DE LA COMPAÑÍA EN EL MUNDO COLONIAL	33
CONCLUSIONES	38
INFORME DE LA VISITA PRACTICADA POR EL OBISPO MANUEL ABAD ILLANA A LA PROVINCIA DEL TUCUMÁN Y MISIONES DE LA FRONTERA DEL CHACO.....	40
REDUCCIONES.....	45
REDUCCIONES.....	89
ÍNDICE	118